- A partir de lo presentado en el documento de análisis de la información recolectada mediante instrumentación (inclinómetros), la cual referencia movimientos muy leves que no sobrepasan los 3 mm, considerando las lecturas de todos los elementos instalados y sin ser este un valor común para todos, por el contrario, el máximo reportado y registrado solo en un inclinómetro, se puede inferir que no existe actualmente en los sectores analizados un proceso morfodinámico activo que esté asociado a los daños presentados en las losas del pavimento, por lo que el análisis se deberá centrar en la condición especial que presenta el suelos de subrasante, asociado con la expansión, y registrada en el Volumen de Geología desarrollado para el corredor.
- Con respecto al "Plan Integral de Reparación para las losas de pavimento rígido deterioradas", los documentos remitidos no cuentan con el detalle solicitado de acuerdo con los requerimientos indicados tanto en la mesa técnica realizada el 02 de octubre entre especialistas, la cual contó con la presencia del representante legal del Contratista, y lo solicitado en el oficio 49980-CE-2962 del 6 de septiembre de 2024. El Plan debe contener como mínimo la siguiente información: las actividades específicas a ser ejecutadas en las reparaciones (procedimientos, materiales, equipos, etc.), los tiempos de ejecución de dichas actividades y un cronograma detallado para la reparación de todas las losas afectadas.

- El 27 de diciembre de diciembre de 2025, se emitió concepto de revisión de la información remitida mediante Radicado 40216, la cual se referenció como "RESPUESTA RADICADO No. 302368 COMUNICADO 49980-CE-2918 INFORME FINAL. CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ESTUDIO Y REPARACION DAÑOS LOSAS MR40 K8 AL K14." y a partir de la cual se realizaron dos mesas de trabajo de las cuales se presentan a continuación los comentarios que se expusieron:

Mesa técnica diciembre 17 de 2024:

1. En el desarrollo de la mesa técnica del 17 de diciembre de 2024, se revisaron en conjunto con el contratista los resultados de las lecturas tomadas en los cuatro inclinómetros instalados en el corredor, cuyos resultados mostraron desplazamientos casi imperceptibles para una condición morfodinámica activa, de ahí que como resultado del monitoreo realizado se obtuvo:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Elemento	Desplazamiento (mm)
INC1	3.61
INC2	1.74
INC3	6.62
INC4	2.45

2. Considerando el resultado obtenido mediante el monitoreo realizado, y teniendo en cuenta que la siguiente mesa técnica, según programación, se estimaba para el 26 de diciembre, por solicitud del contratista se reprogramó para el 20 de diciembre de 2024, con el objetivo de revisar las intervenciones propuestas y los comentarios de interventoría una vez realizada la revisión del documento.

Mesa técnica diciembre 20 de 2024:

De la revisión realizada a la información remitida, por parte del componente de geotecnia se expusieron los siguientes aspectos:

3. Dentro del documento no se establece claramente un factor detonante de la condición de inestabilidad identificada en el sector, y se hace claridad nuevamente al contratista que la característica de expansión del suelo no representante el factor detonante para que el potencial expansivo del suelo se active, ya que este depende de la composición mineralógica propia del material, sin embargo, se requiere un agente detonante que genere su activación.
4. Por otra parte, dentro del documento se menciona la variación del nivel freático, sin embargo, como se ha venido mencionando en los diferentes espacios, dentro de la información de campo recolectada en el 2021 por parte del contratista para el desarrollo de la ingeniería, en el tramo comprendido entre el K5 y el K22, no se reportó nivel freático en superficie, más que en el Barreno # 9, localizado en el sector, donde el reporte del nivel freático se localizó a los 4.1m de profundidad. Por otra parte, la condición de variación de nivel freático no es coherente con el análisis que presenta el contratista del índice de expansión, en donde la mayor parte de datos alarmantes se localizan en los 2 primeros metros, sin que se desprecie los datos a mayor profundidad como se muestra a continuación:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

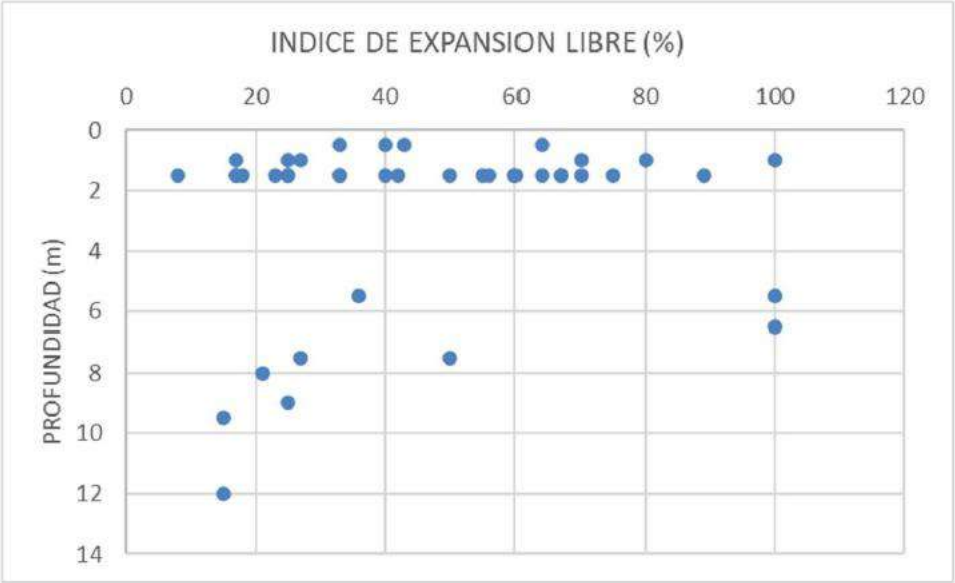

Información tomada del diagnóstico enviado el 09-12-2024

5. Desde la especialidad de geotecnia, dentro del desarrollo de la mesa técnica, se hace claridad que la condición de potencial expansivo de los suelos de la zona es una condición ya conocida y registrada no solo en el desarrollo de la ingeniería entregada por el contratista en el 2021, si no también alertada en los estudios previos. De acuerdo con lo anterior, en la mesa técnica se expuso el análisis de suelos especiales desarrollados desde los componentes de geotecnia para el ingeniería de construcción entregada por el contratista en el 2021, puntualmente lo correspondiente al Tramo entre el K5 y el K22:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Tabla 30. Suelos Especiales K5+000 a K22+000

Sondeo	Zf	γ kN/m3	ω	LL	LP	IP	Gs	γd kN/m3	γd crit kN/m3	Colapso	Potencial Expansión	Potencial Dispersión	UCS
BM7 (K13+710)	0,3	10,9	19%	50%	21%	28%	2,6	9,2	11,3	0,81	Medio	Bajo	CH
BM1 (K18+300-18+900)	0,7	19,1	23%	95%	23%	72%	2,6	15,5	7,5	2,07	Alto	Bajo	CH
BM4 (K8+040)	0,7	19,2	14%	51%	22%	29%	2,6	16,8	11,2	1,51	Medio	Bajo	CH
BM11 (K21+700)	0,7	17,5	18%	60%	21%	39%	2,6	14,8	10,2	1,46	Medio	Bajo	CH
S1-(K6+980)	0,7	20,0	17%	55%	19%	35%	2,6	17,1	10,7	1,60	Medio	Bajo	CH
S2-(K6+980)	1,2	19,1	31%	66%	26%	39%	2,6	14,6	9,6	1,52	Alto	Bajo	CH
S1 Sitio (K15+900)	1,2	20,1	15%	50%	12%	38%	2,6	17,5	11,3	1,55	Bajo	Bajo	CH
BM1 (K18+300-18+900)	1,2	19,2	21%	84%	25%	60%	2,6	15,9	8,2	1,94	Alto	Bajo	CH
S1 (K12+309)	1,2	18,3	23%	80%	27%	53%	2,6	14,9	8,4	1,76	Alto	Bajo	CH
BM4 (K8+040)	1,2	20,5	19%	73%	26%	46%	2,6	17,2	9,0	1,92	Alto	Bajo	CH
BM6 (K12+000)	1,2	16,9	32%	91%	25%	66%	2,6	12,8	7,7	1,66	Alto	Bajo	CH
BM9 (K17+570)	1,2	19,9	17%	53%	21%	32%	2,6	17,0	10,9	1,56	Medio	Bajo	CH
BM5 (K10+250)	1,7	16,5	19%	90%	23%	67%	2,6	13,9	7,8	1,78	Alto	Bajo	CH
BM10 (K20+450)	1,7	18,7	26%	74%	24%	50%	2,6	14,8	8,9	1,67	Alto	Bajo	CH
S1 (K12+309)	2,6	18,0	23%	75%	25%	49%	2,6	14,6	8,8	1,66	Alto	Bajo	CH
BM6 (K12+000)	2,6	15,3	32%	86%	26%	60%	2,6	11,6	8,0	1,44	Alto	Bajo	CH
BM7 (K13+710)	2,6	19,6	18%	71%	20%	51%	2,6	16,6	9,1	1,82	Alto	Bajo	CH
BM8 (K15+140)	2,6	15,6	16%	50%	21%	30%	2,6	13,4	11,3	1,19	Medio	Bajo	CH
BM10 (K20+450)	3,1	18,9	30%	101%	20%	81%	2,7	14,5	7,2	2,02	Alto	Bajo	CH
BM7 (K13+710)	3,6	17,8	20%	73%	19%	54%	2,7	14,8	9,0	1,64	Alto	Bajo	CH
BM11 (K21+700)	3,6	19,9	19%	75%	19%	56%	2,7	16,7	8,9	1,89	Alto	Bajo	CH
S2-(K6+980)	4,1	20,1	20%	44%	17%	27%	2,7	16,8	12,2	1,37	Medio	Bajo	CH
BM1 (K18+300-18+900)	4,1	17,0	15%	49%	22%	27%	2,7	14,8	11,5	1,28	Medio	Bajo	CH
BM9 (K17+570)	4,1	22,9	21%	46%	16%	30%	2,7	18,9	11,9	1,58	Medio	Bajo	CH
BM5 (K10+250)	4,5	20,5	16%	77%	22%	55%	2,7	17,7	8,7	2,03	Alto	Bajo	CH
S1-(K6+980)	4,5	20,4	22%	64%	19%	45%	2,7	16,7	9,8	1,70	Alto	Bajo	CH
BM6 (K12+000)	5,0	17,7	29%	85%	26%	59%	2,7	13,7	8,1	1,68	Alto	Bajo	CH
BM7 (K13+710)	5,0	19,6	20%	58%	23%	35%	2,7	16,3	10,4	1,56	Medio	Bajo	CH
BM8 (K15+140)	5,0	19,7	16%	62%	19%	43%	2,7	17,0	10,0	1,69	Medio	Bajo	CH
BM10 (K20+450)	5,5	18,6	26%	84%	21%	63%	2,7	14,8	8,2	1,80	Alto	Bajo	CH
BM11 (K21+700)	5,5	20,1	19%	69%	19%	49%	2,7	16,9	9,4	1,80	Alto	Bajo	CH
S1 (K12+309)	5,8	17,4	28%	71%	28%	43%	2,7	13,6	9,2	1,48	Alto	Bajo	CH
BM1 (K18+300-18+900)	6,0	17,9	17%	78%	22%	56%	2,7	15,3	8,6	1,77	Alto	Bajo	CH
BM9 (K17+570)	6,0	18,5	29%	80%	24%	56%	2,7	14,3	8,5	1,69	Alto	Bajo	CH
S1-(K6+980)	6,4	20,1	22%	65%	18%	47%	2,7	16,5	9,7	1,69	Alto	Bajo	CH
S1 Sitio (K15+900)	6,5	20,5	18%	51%	19%	32%	2,7	17,4	11,3	1,54	Medio	Bajo	CH
S2-(K6+980)	7,4	19,7	29%	55%	20%	35%	2,7	15,3	10,8	1,42	Medio	Bajo	CH
S1 (K12+309)	7,4	18,5	23%	65%	29%	36%	2,7	15,0	9,7	1,55	Alto	Bajo	CH
S1-(K6+980)	9,3	20,1	25%	62%	20%	42%	2,7	16,1	10,0	1,60	Medio	Bajo	CH
S2-(K6+980)	9,3	19,7	25%	65%	22%	42%	2,7	15,8	9,7	1,62	Alto	Bajo	CH
S1 (K12+309)	10,2	19,3	27%	66%	24%	42%	2,7	15,2	9,6	1,58	Alto	Bajo	CH
S1 Sitio (K15+900)	10,9	18,0	21%	52%	24%	28%	2,7	14,9	11,1	1,33	Alto	Bajo	CH
S2-(K6+980)	11,7	17,7	27%	57%	20%	37%	2,7	13,9	10,6	1,32	Medio	Bajo	CH
S1 Sitio (K15+900)	12,4	15,4	25%	52%	27%	25%	2,7	12,3	11,1	1,11	Alto	Bajo	CH
S2-(K6+980)	12,6	20,0	24%	66%	18%	49%	2,7	16,1	9,6	1,67	Alto	Bajo	CH
S1-(K6+980)	13,2	20,1	22%	56%	18%	38%	2,7	16,5	10,7	1,54	Medio	Bajo	CH
S1 Sitio (K15+900)	14,3	17,4	33%	43%	18%	25%	2,7	13,1	12,4	1,06	Medio	Bajo	CH
S1-(K6+980)	14,8	20,2	26%	67%	21%	46%	2,7	16,0	9,5	1,68	Alto	Bajo	CH
S2-(K6+980)	17,0	18,4	34%	62%	21%	42%	2,7	13,7	10,0	1,37	Medio	Bajo	CH
S1-(K6+980)	18,2	14,0	35%	65%	20%	45%	2,7	10,4	9,7	1,07	Alto	Bajo	CH

Tomado del Volumen V Tramo K5-K22

6. Dentro del documento, se presentan, una serie de alternativas de intervención para la zona afectada, sin embargo, no se especifica claramente por sector cual se va a desarrollar, porcentaje de aditivo para estabilización que se utilizará, y tampoco se

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

presenta un proceso constructivo claro de cada una de las alternativas planteadas. Por parte de esta interventoría se le recomienda al contratista llevar a cabo un tramo de prueba que permita evaluar la efectividad de las intervenciones propuestas.

7. Por otra parte, se menciona una tipología de pavimento diferente a la construida en este sector del corredor, por lo que en la mesa técnica se comentó por parte de esta interventoría, la necesidad de que estas alternativas estén debidamente soportadas y garanticen el cumplimiento de las necesidades del corredor, en todo caso esto deberá ser revisado y validado por el área de pavimentos.
8. Desde el componente de pavimentos se realizó la exposición de los diferentes factores que se han identificado dentro de los procesos constructivos desarrollados a lo largo de las intervenciones en el corredor, dando claridad de los tiempos de exposición que ha tenido la subrasante y zonas aferentes a la calzada.

Como se ha expuesto en este comunicado, desde la especialidad de geotecnia se ha venido realizando el acompañamiento a las actividades de campo y a los documento remitido por el contratista, sin embargo, como se puede ver en la trazabilidad mencionada, dentro de la información remitida no se ha enviado una propuesta clara de intervención que conlleva a la solución de la condición identificada en el corredor. Es importante que se defina claramente la intervención que conlleva a la solución de la condición identificada sectorizando a lo largo de la zona afectada el tipo de intervención y la configuración que se propone implementar, considerando que se trata de una alternativa a ejecutar se debe presentar todo el detalle necesario para llevar a cabo dicha implementación y así mismo realizar los controles de calidad necesarios.

Cordialmente,

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia

Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, marzo 26 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado 49980-CE-3352 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 41839- ENTREGA DE NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE LAS ALETAS DEL COSTADO IZQUIERDO – ESTRIBOS 1 Y 2 - PUENTE K45+710."

Cordial Saludo,

<u>DOCUMENTOS DE REVISIÓN</u>

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3352
- RADICADO 41839
- NT_923-21_V5_GT_Aleta Puente K45+700_V0R1.pdf
  - Carpeta 1 Memorias

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- Pilotes preexcavados LRFD E1
- Pilotes preexcavados LRFD E2
- Kh Fric._LRFD E1
- Kh Fric._LRFD E2

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida se procedió a realizar la respectiva revisión, de la cual se obtuvieron los siguientes comentarios.

1. Se solicita dar claridad del cálculo del factor β utilizado para los cálculos presentados, ya que no es consistente con los valores obtenidos mediante la formulación definida por la CCP-14 para la condición N60→=15.
2. Se solicita aclarar la premisa de selección de los parámetros geomecánicas del relleno considerados para el cálculo presentado en la Tabla 6-1. Cálculo de empujes de tierras.
3. Así mismo, se solicita aclarar la profundidad del nivel freático referenciado en la Tabla 6-1, ya que no es consistente con lo mostrado en el cálculo de los pilotes.
4. Por otra, se solicita aclarar porque no se está considerando la sobrecarga del tráfico.
5. Se solicita aclarar si el material que se está considerando para el relleno y mostrado en la página 19 del documento corresponde al material de sitio o material seleccionado como se comentó. ya que la descripción no es coherente.
6. Dentro del documento se menciona que la profundidad de socavación del cauce es de 3m, sin embargo, los cálculos presentados para los pilotes propuestos consideran un desconfinamiento menor a esta profundidad.
7. Respecto a los cálculos presentados para los elementos de cimentación se tienen:
    a. Se deben revisar los cálculos de capacidad de carga axial de los elementos de transferencia ya que no son consistentes acorde con los datos de entrada considerados y teniendo en cuenta las metodologías descritas en la CCP-14.
    b. Dentro del documento se menciona que la profundidad de socavación es de 3m, sin embrago el cálculo de los elementos verticales no están considerando la totalidad del desconfinamiento asociado a este aspecto, por lo que se deben actualizar todos los cáculos presentados.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

c. En función de los dos comentarios anteriores, se debe actualizar todos los datos suministrados, incluyendo los módulos de reacción y asentamientos calculados para la longitud de pilotes propuesta.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente se solicita dar claridad de los aspectos mencionados y expuestos en esta comunicación.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia

Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, marzo 26 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado 49980-CE-3337 cuyo asunto se referencia como "ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FUNDACIÓN EN EL BOX K27+134."

Cordial Saludo,

<u>DOCUMENTOS DE REVISIÓN</u>

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3337
- RADICADO 41643
- NT_923-21_V5_GT_VERIFICACION-FUNDACION-BOX-K27+134_V0R0. Pdf
- ANEXO 1

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- ANEXO 2
- ANEXO 3

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida se procedió a realizar la respectiva revisión, de la cual se obtuvieron los siguientes comentarios.

1. El valor de golpes tomado para la estimación del Cu correspondió a 2 golpes/100mmm, lo cual se considera adecuado teniendo en cuenta que refleja la condición menos favorable.
2. Dentro del documento se presentan recomendaciones constructivas a tener en cuneta tanto para las excavaciones temporales como la construcción del mejoramiento, las cuales son de estricto cumplimiento a fin de garantizar la durabilidad y calidad de las intervenciones propuestas.
3. En general se considera adecuado el mejoramiento propuesto para la fundación del Box Culvert del PR27+134, el cual corresponde a 35 cm en concreto ciclópeo de acuerdo con la verificación de capacidad portante y asentamientos presentada.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la información remitida se encuentra APROBADA.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia

Elaboró:
Revisó:

MEMORANDO

79349980 –MEM-0142

Bogotá, 04/03/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Resumen observaciones y solicitudes propuestas realzadas por el Contratista para las reparaciones de la losas entre el K8+000 al K14+000.

De acuerdo con su solicitud a continuación presento u recuento y resumen de las observaciones realizadas a las propuestas de reparación de las losas presentadas por el Contratista, de acuerdo con el documento "*Informe de diagnóstico por fisuración de losas de concreto en estructura de pavimento*" (Consorcio Isla 066-2020) del 4 de diciembre de 2024 y las versiones preliminares.

REVISIÓN DOCUMENTAL

- **Memorando 79349980 –MEM-0131 del 16 de octubre de 2024**
  En este memorando se presentó un análisis de los documentos que relacionan a continuación:

  - 49980-CE-2996 RADICADO 39039- REPORTE INICIAL DEL ANÁLISIS PARA ESTABLECER LAS CAUSAS DE AFECTACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (NOTA TECNICA, DIAGNOSTICO FISURACION DE LOSAS DE CONCRETO EN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO)
  - 49980-CE-3000 RADICADO 39059- ENTREGA DE RESULTADOS DE ENSAYOS REALIZADOS EN MUESTRAS OBTENIDAS DE APIQUES CON BASE EN EL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA SEGUIMIENTO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DAÑOS LOSAS MR 40 K 8 AL K14.

- 49980-CE-3003 RADICADO 39081- ENTREGA PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN TEÓRICAS PARA LOS FALLOS PRESENTADOS EN LAS LOSAS DE PAVIMENTO DEL K8+000 AL K14+000. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DAÑOS LOSAS MR 40 K 8 AL K14.
- 49980-CE-3013 RADICADO 39141- RESPUESTA COMUNICADOS MONITOREOS TOPOGRAFICOS SECTOR EN ESTUDIO LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO.
- 49980-CE-3017 RADICADO 39174- ENTREGA CONCEPTO TÉCNICO ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO SOBRE SUELOS DE SUBRASANTE CON POTENCIAL EXPANSIVO.
- 49980-CE-3033 RADICADO 39304- ALCANCE A COMUNICADO 38665 VISITA PERITOS EXPERTOS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓNFRENTE A LA PROBLEMÁTICA TÉCNICA PLANTEADA EN EL PLAN INTEGRAL DE ESTUDIO Y REPARACIÓN DE LOSAS MR 40

Resultado del análisis de la información en este memorando, esta Interventoría indicó lo siguiente:

Las notas preliminares y conceptos técnicos no presentan recomendaciones o propuestas para la intervención de la losas fisuradas tales como la construcción de tramos de prueba en la zonas afectadas donde se implemente acciones para mitigar la expansión del suelos como la principal causa del daños de las losas por parte del Contratista, simplemente se limita a recomendar las acciones que se listan a continuación sin detallar su alcance y aplicabilidad.

- **Reparación de losas:** Reparación de las losas deterioradas, incluyendo el sellado de grietas y la costura de fisuras.
- **Control del Agua:** Monitorear el nivel freático y mantenerlo estable mediante la implementación de estructuras de drenaje adecuadas.
- **Geodrén Planar:** Uso de Geodrén planar en los hombros de las calzadas para conducir el agua lejos de la estructura del pavimento.
- **Mechas Drenantes:** Considerar el uso de mechas drenantes como alternativa para la intervención en espesores importantes de arcilla expansiva.
- **Estabilización del Suelo:** Estabilizar la subrasante natural con cal para reducir el potencial de expansión.
- **Monitoreo Continuo:** Continuar el monitoreo con los inclinómetros y puntos de control topográfico para detectar posibles movimientos del suelo.
- **Extensómetros:** Incluir monitoreo con extensómetros para validar las deformaciones verticales en los materiales.

- **Estudio de Soluciones:** Estudio más a fondo de las soluciones químicas y físicas para mitigar la expansión de arcillas.

De las anteriores obras, no se considera viable el uso de mechas drenante por la siguientes razones:

- **No aplicabilidad a las condiciones del suelo:** Las características del suelo no justifican la implementación de este tipo de sistema, diseñado principalmente para acelerar la consolidación de suelos blandos.
- **Efecto sobre arcillas expansivas:** La instalación de mechas drenantes en suelos expansivos podría inducir un ascenso capilar del nivel freático, lo que agravaría el problema de expansión al aumentar el contenido de humedad en el suelo, situación no deseable considerando que se requiere mitigar este fenómeno.

- **Memorando 79349980 –MEM-0133 del 23 de octubre de 2024**
  En este memorando se presentó un análisis de los documentos que relacionan a continuación:

  - Radicado 39372 del Consorcio Isla 066-2020 mediante oficio con asunto "Respuesta Radicado No. 293666 Comunicado 49980-CE-2965 y No 296085 Comunicado 49980-CE-3020. RESPUESTA A COMUNICADO 39081 Cronograma de Seguimiento, Estudio y Reparación Daños Losas MR 40 k 8 al k14" del 9 de octubre de 2024.
  - NOTA TECNICA, NT_923-21_V5_GT-PV_PREDIMENSIONAMIENTO-AFECTACION-LOSAS-V0R1
  - Cronograma ajustado de seguimiento y estudio de las fallas en las Losas MR 40 del K8 al K14
  - Nota Técnica NT_923-21_V5_GT-PV_REPORTE-LAB-LOSAS-V1R0 Entregada con RADICADO 39081 Entrega planteamiento de alternativas de solución teóricas para los fallos presentados en las losas de pavimento del K8+000 al K14+000
  - Informe Perito LFO.
  - Informe Geotecnia y Cimentaciones GC-16837-2024 Concepto PAV Moñitos.
  - Trazabilidad. Carpeta con toda la Información de ensayos, NT y conceptos presentados

Resultado del análisis de la información en este memorando, esta Interventoría indicó lo siguiente:

- Se recomienda realizar un análisis más detallado, considerando la variabilidad espacial de las propiedades del suelo para determinar las medidas de mitigación más adecuadas y económicamente viables, ya que el espesor de mejoramiento propuesto

de 2.8 m más el factor de seguridad (4.0 m en total) se considera excesivo bajo las premisas antes mencionadas.

- El Contratista también plantea el mejoramiento del suelo mediante la inclusión de columnas de cal, el cual consiste en perforar el terreno e introducir columnas de cal viva o hidratada, pero no es clara su aplicabilidad considerando que del nivel freático es inferior a 2.5 m de profundidad, por lo tanto, no ha sido verificado por el Contratista que se ha producido la expansión del suelo como consecuencia en la fluctuación del nivel freático.
- El Contratista no ha presentado los ensayos de contenido de cal de la subrasante estabilizada con cal como se define en el Artículo 236-13 de las Especificaciones generales de construcción de carreteras (INVIAS, 2013). Esta solicitud ya ha sido comunicada previamente en el memorando 79349980–MEM-0121, así como en la reunión previa al recorrido de campo del 26 de junio y en la reunión en la sede territorial del INVIAS en Montería el 27 de junio.
- Se requiere que el Contratista presente un cronograma de seguimiento actualizado que refleje fielmente las fechas de inicio, finalización y avance real de cada actividad. Esta información es fundamental para evaluar el desempeño del proyecto, identificar posibles desviaciones del cronograma original y tomar las medidas correctivas necesarias. Además, permitirá elaborar planes de contingencia sólidos que minimicen los riesgos y garanticen el cumplimiento de los objetivos del estudio en tiempo y forma.

- **Mesa técnica en el INVIAS el 20 de diciembre de 2024**
  En la reunión realizada en la oficinas del INVIAS con participación del Contratista, la Interventoría y los funcionarios del INVIAS, la Interventoría se presentó un resumen de los resultados presentados en el Informe final (diciembre, 2024) del estudio realizado por el Contratista para identificar las causas los daños que han presentado las losas de concreto desde el K8+000 al K14+000. De acuerdo con este documento plantea cuatro alternativas teóricas de intervención, que se presentan a continuación:

De las alternativas presentadas anteriormente desarrolla dos las cuales se exponen a continuación (estabilización química mediante inclusión de columnas con cal y Mejoramiento y sustitución de materiales):

Estabilización química

Mejoramiento mediante inclusión de columnas con cal

- 15 cm de diámetro
- Longitud mínima de 2.0m
- Longitud mínima de 4.0m desde el K8+150 a K11+900 y del K12+000 al K13+600
- 6% al 8% contenido de cal - 2 a 3 columnas/m2 de cal
- Requiere ensayos a escala o tramos de prueba para definir distribución, técnica de llenado y eficiencia

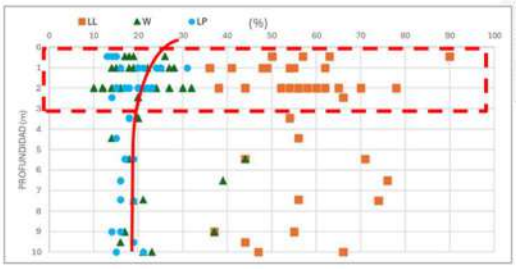

Para esta alternativa, el Contratista no presentó un diseño detallado, el cual, como mínimo, debería incluir:

- Memorias de cálculo y diseño de la mezcla, donde se evidencie la modificación química del suelo mediante la adición de cal, así como la verificación de la mitigación del potencial de expansión y el control de la presión generada.
- Planos en planta con la distribución propuesta de las columnas de cal, dispuestas a lo largo de cada una de las zonas a intervenir para su adecuada conformación.
- Secciones y cortes transversales representativos del proyecto.
- Cantidades de obra y presupuesto estimado.
- Especificaciones técnicas particulares para la ejecución de las obras de remediación.
- Cronograma detallado con las actividades y los tiempos previstos para la ejecución de las obras de remediación.

Mejoramiento y sustitución materiales

material in situ removido y densificado en un espesor equivalente al peso propio más un espesor de control adicional para contrarrestar la presión de expansión crítica

ABSCISA	PRESION CONTROL DE EXPANSION (kPa)	EQUIVALENCIA LEVANTAMIENTO CONTROL EXPANSION (ton)	Espesor control (m) (F.S: 1.5)
08+170	43	0.3	0.23
08+300	45	0.5	0.38
08+570	85	1.6	1.20
10+070	43	0.3	0.23
10+450	41	0.14	0.11
10+905	51	1.1	0.83
11+080	48	0.8	0.60
11+420	48	0.8	0.60
12+740	85	5.6	4.20
12+808	57	1.7	1.28
13+510	94	5.4	4.05

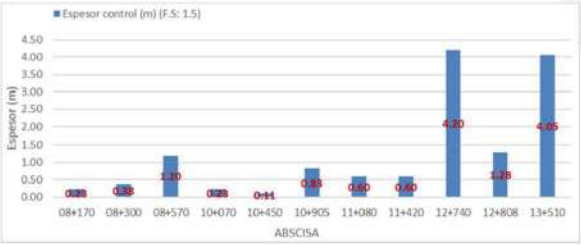

Sustitución de materiales donde el material insitu es removido y densificado para un espesor equivalente en peso propio y el espesor de control adicional para remediar la presión de expansión crítica, lo anterior afectado por un factor de seguridad de 1.5, con base en los resultados de los ensayos edométricos. Adicionalmente propone la construcción de la estructura de pavimento flexible definida en el diseño inicial.

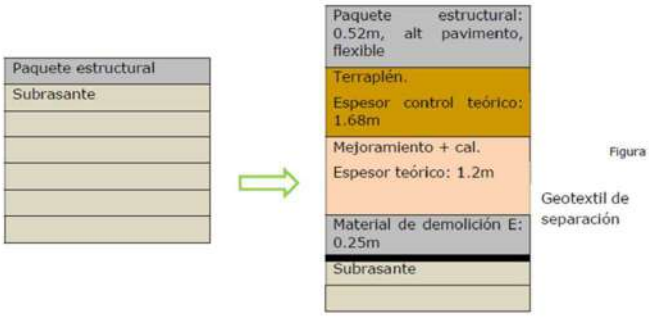

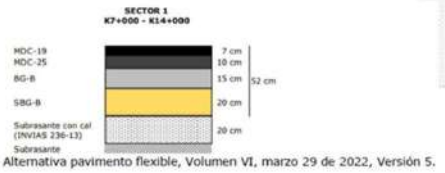

Figura 6-2. Alternativa pavimento flexible, Volumen VI, marzo 29 de 2022, Versión 5.

En la siguiente tabla se detallan las capas y los espesores necesarios para la sustitución de materiales, con el fin de controlar la expansión teórica. Asimismo, se indica el realce final que tendría la rasante de la vía en relación con el nivel actual.

Tabla 6-2 Resumen alternativa de remediación. Determinación espesor de control.

Abscisas (km)		Espesor de control (m)	Excavación (m) (desde nivel de rasante)	Espesor material de demolición (m)	Espesor mejoramiento + cal (m)	Espesor control (m)	Espesor paquete estructural pavimento flexible	Elevación sobre rasante actual (m)
Inicio	Fin							
8+100	8+650	1.20	1.50	0.25	0.70	0.68	0.52	0.65
10+000	10+600	0.23	1.00	0.25	0.20	0.29	0.52	0.26
11+000	11+950	0.85	1.50	0.25	0.70	0.33	0.52	0.3
12+000	13+600	4.20	2.00	0.25	1.20	1.68	0.52	1.65

Esta Interventoría considera improcedente esta alternativa teniendo en cuenta que:

- El Contratista solo propone esta alternativa sin tener en cuenta que se requiere hacer la modificación de la rasante actual de la vía, sin realizar una análisis de las afectaciones prediales, geométricas, hidráulicas, etc.
- En la mesa de trabajo expuestos los argumentos por esta Interventoría, el INVIAS solicito al Contratista el análisis y la presentación de las obras requeridas para implementar esta alternativa de mitigación.

Para esta alternativa, el Contratista no presentó un diseño detallado, el cual, como mínimo, debería incluir:

- Planos en planta con la sectorización de las intervenciones a realizar.
- Secciones y cortes transversales a lo largo del tramo analizado con la implantación de las obras requeridas para garantizar la correcta operabilidad de la vía.
- Ajuste al diseño geométrico de la vía de acuerdo con los realces proyectados.
- Ajuste al diseño hidráulico de las cuentas y estructuras de descole
- Diseño de las estructuras de contención laterales si se requieren
- Cantidades de obra y presupuesto estimado.
- Especificaciones técnicas particulares para la ejecución de las obras de remediación.
- Cronograma detallado con las actividades y los tiempos previstos para la ejecución de las obras de remediación.

Finalmente, el Contratista presentó una propuesta temporal alterna que se detalla a continuación:

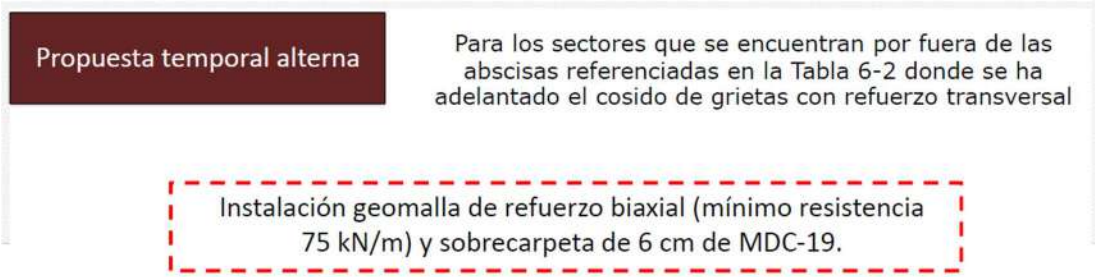

En este caso, el Contratista no especifica la temporalidad ni los factores que justificarían la implementación de una reparación definitiva de las losas, es decir, una solución permanente. Por lo tanto, esta propuesta se limita a una intervención superficial que solo “maquilla” las losas con grietas, sin abordar la reparación requerida.

CONCLUSIONES

- Las alternativas presentadas por el Contratista se limitan a un diseño conceptual, careciendo de la rigurosidad y el nivel de detalle necesarios para su implementación real. Además, no incluyen, como mínimo, las actividades complementarias requeridas, a pesar de que estas fueron solicitadas por el INVIAS en la mesa de trabajo del pasado 20 de diciembre de 2024.
- No se presentan los presupuestos correspondientes a cada alternativa, lo que impide realizar una evaluación tecno-económica adecuada, bajo la premisa de que ambas alternativas analizadas mitigan eficientemente el potencial de expansión
-

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0143

Bogotá, 19/03/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta al oficio 49980-CE-3354 radicado 41858- MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista en relación con las obras propuestas para la intervención de la subrasante en los broches en referencia pendientes de pavimentar :

REVISIÓN DOCUMENTAL

El Consorcio Islas 066-2020, mediante oficio del 14 de marzo de 2025, remitió propuesta de intervención para el mejoramiento de la subrasante por medio del mejoramiento y sustitución de materiales en los tramos pendientes por pavimentar ubicados en las abscisas K25+000 y K27+200, con el objetivo de mitigar los esfuerzos de expansión y contracción de la subrasante.

El documento está firmado por el ingeniero John Jairo Torres Ortega, Director de Obra.

ANÁLISIS INFORMACIÓN

- En el documento se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio realizados con el aparato de Lambe sobre muestra tomadas en cada uno de los sectores analizados, que indican el potencial de cambio volumétrico del suelo natural.
- Los resultados muestran que en la ubicación K25+000, la muestra tomada a 1.0 m de profundidad tiene un esfuerzo de expansión de 0,25 kg/cm^2 y se considera marginal,

mientras que en la ubicación K27+200, la muestra tomada a la misma profundidad tiene un esfuerzo de expansión de 0,52 kg/cm^2 y se considera crítico.

- Para mitigar estos esfuerzos, el contratista propone la estabilización de 2 m adicionales a los 20 cm definidos en el diseño aprobado, utilizando un porcentaje del 7% y densificado al 98% del Proctor en capas de 20 cm. A esta propuesta a continuación mis observaciones:
    - No se justifica el incremento de 3% (definido en etapa de diseño) al 7% en el contenido de cal a utilizar para la estabilización, se debe presentar el diseño de mezcla respectivo
    - No presenta memorando técnico donde se muestren los cálculos para establecer el espesor necesarios de tratamiento con cal para cada uno de los tramos, teniendo en cuenta que cada sector tiene potenciales de expansión diferentes.
    - En el calculo del espesor se debe tener en cuenta el aumento de la rigidez del material tratado por el efecto cementante de la cal.
- Adicionalmente el contratista propone mantener la implementación de tramos de prueba para el seguimiento de la problemática, propuesta que es avalada por esta Interventoría siempre y cuando estén soportadas técnicamente y su seguimiento proporcione datos importante sobre el comportamiento de la estructura de pavimento
- Todas la propuestas técnicas deben ser soportadas mediante Memorando técnico avalado por el Especialista de Pavimentos.

CONCEPTO

- La propuesta presentada por el Contratista se encuentra objetada, ya que no cuenta con el aval del Especialista de Pavimentos y no respalda técnicamente el espesor de intervención propuesto. Además, se recomienda la misma intervención para ambos tramos analizados, a pesar de que presentan potenciales de expansión diferentes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0144

Bogotá, 27/03/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta al oficio 49980-CE-3359 radicado 41923- ALCANCE RADICADO No 41858. MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+730 Y K27+134 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista en relación con las obras propuestas para la intervención en los broches en referencia pendientes de pavimentar :

REVISIÓN DOCUMENTAL

El Consorcio Islas 066-2020, mediante oficio del 18 de marzo de 2025, remitió propuesta de la modulación de las losas del broche ubicado en la abscisas K25+730 y una sección transversal con la intervención de la subrasante con el objetivo de mitigar los esfuerzos de expansión y contracción de la subrasante y que ya fue analizada en el Memorando 79349980 –MEM-0143 del 19 de marzo de 2025.

El documento está firmado por el ingeniero John Jairo Torres Ortega, Director de Obra.

ANÁLISIS INFORMACIÓN

- El oficio remitido remite dos anexos correspondiente a una planta de la modulación de las losas y una sección transversal.
- En la figura en planta se indica que el box culvert se localiza en la abscisa K27+134, lo cual difiere de la información contenida en el oficio remisorio (K25+730). Aclarar a que broche realmente corresponde la modulación presentada.

- La modulación es consistente con las dimensiones y las juntas de las losas existentes.
- Se recomienda que se realice el refuerzo de las losas que se encuentran sobre el box culvert como medida de mitigación de los sobre esfuerzos que se puedan generar en las losas que quedan sobre el box culvert y la vía por la diferencia de rigidez.
- Se debe presentar un plano de construcción y no una figura, por lo tanto, se solicita que presente un plano de modulación.
- Con respecto a la sección transversal donde presenta el perfil de intervención de la subrasante, no establece a que broche hace referencia, no tiene identificación.
- La profundidad de intervención debe ser ajustada de acuerdo con las observaciones indicadas en el Memorando 79349980 –MEM-0143 del 19 de marzo de 2025.
- Esta sección de verá ser presentada en el plano de modulación y se deberá incluir una sección longitudinal.

CONCEPTO

- La propuesta de modulación presentada por el Contratista es adecuada; sin embargo, no queda claro a qué broche corresponde, debido a inconsistencias en la información de localización identificadas en los documentos. Por lo tanto, se solicita al Contratista ajustar los documentos conforme a las observaciones presentadas para su aprobación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0145

Bogotá, 01/04/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Informe actividades Especialista Pavimentos marzo de 2025.

Atendiendo su solicitud, a continuación, relaciono las actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2025.

REVISIÓN DOCUMENTOS Y EMISIÓN CONCEPTOS

- Memorando 79349980 –MEM-00142 del 4 de marzo de 2025 "Resumen observaciones y solicitudes propuestas realzadas por el Contratista para las reparaciones de la losas entre el K8+000 al K14+000"

  Tiempo de dedicación 1 día

- Memorando 79349980 –MEM-00143 del 19 de marzo de 2025. "Respuesta al oficio 49980-CE-3354 radicado 41858- MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE"

  Tiempo de dedicación 1 día

- Memorando 79349980 –MEM-00144 del 27 de marzo de 2025. Respuesta al oficio 49980-CE-3359 radicado 41923- ALCANCE RADICADO No 41858. MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+730 Y K27+134 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE"

  Tiempo de dedicación 1 día

REUNIONES Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento al Director de Interventoría en los diferentes temas en desarrollo de las actividades de construcción, mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.

  Tiempo de dedicación 2 días.

Atentamente,

GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA #1050-2021, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA:

MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025

1 Antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP el 22 de diciembre del 2020, la convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-191-2020, cuyo objeto consistió en la: "*"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CÓRDOBA Y GUAJIRA".* con las siguientes características, Modulo 3: *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN"*, posteriormente mediante la Resolución Número del 31 de diciembre de 2020, se ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

En cumplimiento del concurso de méritos particular, mediante resolución número 1082 del 23 de abril del 2021 el primer orden de elegibilidad para el Módulo #3, fue decidido en favor del CONSORCIO VIAL NORTE, con NIT. 901.480.712-2, conformado por GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S, la sociedad JOYCO S.A.S., y la sociedad R & Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A. por un valor total de la propuesta de once mil novecientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y nueve pesos ($11.999.988.099.oo) IVA incluido

El Contrato de obra para el Corredor Vial, al cual se hace el ejercicio de la Interventoría, tiene por objeto, la: *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, el Contratista es la firma CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8, Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. e ISMOCOL S.A.

Los mencionados contratos cuentan con orden de inicio del 23 de junio del 2021 y un plazo de ejecución de 51 meses.

2 Gestión en sostenibilidad ejecutada por el Consorcio ISLA 066-2021.

En el periodo evaluado, el contratista de obra adelantó las siguientes actividades en el componente de sostenibilidad:

- El 21 de marzo del 2025, se recibió el informe mensual correspondiente al mes de febrero del 2025 mediante comunicado 42007.
- Atendió las observaciones realizadas por la Interventoría a los informes y a las actividades ejecutadas en la obra.

3 Gestión en Sostenibilidad de la Interventoría.

Para el desempeño del componente de sostenibilidad de la Interventoría se presentó y fue aprobada por el INVIAS, la Hoja de Vida de la Especialista Ing. Marlen Gutiérrez Ortegón, por cuanto cumple con el perfil exigido en los documentos contractuales de la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones se elabora el presente informe, conforme al seguimiento, verificación y control de lo especificado en el Manual de Interventoría del INVIAS vigente y los Pliegos de Condiciones que aplican al Contratista de Obra y propios.

4 Acciones de la Interventoría en Sostenibilidad durante el periodo del Informe.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el componente de sostenibilidad, a continuación, se relacionan las acciones ejecutadas por la Especialista en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo del 2025:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de sostenibilidad y plan trabajo aprobados.
- El 12 de marzo del 2025 se revisó la versión preliminar del informe mensual del contratista para el mes de febrero del 2025.
- El 21 de marzo del 2025 se revisó el informe definitivo entregado por el contratista de obra para el mes de febrero del 2025.

5 Plan de Trabajo del Contratista de Obra.

Mediante oficio 49980-CE-0490 del 10 de marzo del 2022, se remitió al INVIAS el plan de sostenibilidad en versión 03 y el plan de trabajo, atendiendo las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad. En el periodo evaluado el Contratista de obra dio cumplimiento a las actividades programadas en el documento aprobado.

6 Acciones por ejecutar en el siguiente periodo.

Se continuará con el seguimiento y control de las actividades de Sostenibilidad implementadas por el Contratista de obra, así mismo, se continuará con la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Sostenibilidad, aprobado.

7 Dificultades presentadas en el periodo.

No se encuentra claramente definida la fuente de financiación para la compra de los bonos de carbono y así dar cumplimiento a la exigencia del Anexo 1 – Anexo técnico, numeral 3.2 Actividades generales a desarrollar dentro del contrato, la cual reza:

"…El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf.Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente…".

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría ha remitido al Invias los oficios #49980-CE-0532, 49980-CE-0307, 49980-CE-1250, 49980-CE-1080, por último, el 25 de septiembre del 2023 mediante oficio 49980-CE-2017 dirigido al Invias la Interventoría reitera la solicitud del suministro de los lineamientos relacionados con el procedimiento para la compra de bonos de carbono, debido que a la fecha no se ha obtenido respuesta del Instituto, y el proyecto superó la emisión de 12.000 toneladas de CO_2 equivalente establecidas contractualmente.

8 Conclusiones.

- Se recibió y revisó el informe mensual de febrero del 2025 del contratista de obra.
- Se continúa realizado la constante verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, del Plan de Sostenibilidad y plan de trabajo aprobado para el Proyecto.
- Continua pendiente la definición por parte del Invias la compra de los bonos de carbono, acorde con la obligación contractual establecida en el Anexo técnico del Contrato de obra.

En constancia de lo anterior, se firma el 31 de marzo 2025, por:

MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN
Especialista de Sostenibilidad
Consorcio Vial Norte
Matricula Profesional #25238-258619 CND
Correo electrónico: marlen.gutierrez@joyco.com.co

En Joyco S.A.S. BIC nos ocupamos verdaderamente por nuestro planeta y queremos aportar lo necesario para que tenga una vitalidad sostenible para muchas generaciones venideras. Por favor, no imprimas este documento si no es necesario.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

D023-25

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Atn.: Ing. Marco Aurelio Oliveros García
Ciudad

Ref.: INTERVENTORÍA MOÑITOS CORDOBA
Asunto: comunicación interna 49980-CE-3338. Radicado 41697 –Respuesta radicado No 309471 comunicado 49980-CE-3318 respuesta comunicado 41436- propuesta estructura guardaganado en acceso k34+512 y excavación sistema de drenaje odt´s k35+345 y k35+432. Sector las flores.

Respetado ingeniero:

Revisé el oficio del consorcio y veo que presentan los despieces del acero de la estructura aunque no se encontró memoria de cálculos.

Sin embargo, de la revisión alterna de la interventoría, se encuentra que el acero dispuesto es suficiente para las solicitaciones esperadas.

Se recomienda al consorcio hacer entrega de la memoria de cálculos incluyendo el di seño de la rejilla metálica, como parte de los documentos finales del proyecto, así como los esquemas incluidos en el comunicado, incluidos en un plano, con las firmas de los responsables del consorcio.

Atentamente,

DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras.
MSc. en Ingeniería

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

FECHA:

DD	MM	AA
31	03	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde:

01	03	2025

Hasta:

31	03	2025

Nombre: Marco Aurelio Oliveros García

Cargo: Director de Interventoría

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA	OBSERVACIONES
1	Elaboración, revisión y firma de oficios.	Oficios enviados a diferentes actores del contrato. 01/03/2025 desde el OF- 49980-CE-3324 al 31/03/2025 OF- 49980-CE -3375
2	Recibo de documentación de los actores del contrato.	Archivos con registros del contratista y del Invias. 01/03/2025 desde 49980-CR-3945 al 31/03/2025 49980-CR-4055
3	Informes semanales.	No. 194 – 06/03/2025; Semana del 28 de febrero al 06 de marzo No. 195 – 13/03/2025; Semana del 07 al 13 de Marzo No. 196 – 20/03/2025; Semana del 14 al 20 de Marzo No. 197 – 27/03/2025; Semana del 21 al 27 de Marzo
4	Dirección de los Comités de obras.	No. 151 – 06/03/2025 No. 152– 27/03/2025

5	Visitas periódicas al proyecto y reuniones con el contratista.	Durante el transcurso de todo el mes.
6	Reuniones virtuales.	
7	Recorrido con director sector infraestructura – Consorcio Vial Norte.	
8	Reunión entre contratista y INVIAS en la ciudad de Bogotá	
9	Atención y Llamadas telefónicas.	Durante el transcurso de todo el mes.

Firma: _____

TP: 25202-03053 CND

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA **FECHA:**

DD	MM	AA
31	03	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 03 2025 Hasta: 31 03 2025

Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal Cargo: Residente de Interventoría

No.	Actividades realizadas durante el mes de marzo 2025	Observaciones
1	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista.	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra. Donde se registran los controles de las actividades.
2	Revisión de la preacta de obra # 46 mes de marzo 2025.	se revisan las cantidades ejecutadas durante el mes de marzo de 2025, se toman de los registros inspectores y topógrafo.
3	Revisión del acta de obra del mes de marzo de 2025.	se revisa el acta de obra del mes de marzo de 2025 en archivos editables previo para firma de los representantes legales y para envío los documentos de las cuentas por pagar conforme a instructivo radicación de cuentas.
4	Asistencia y participación en comité técnicos.	Se realizan comité técnico en las instalaciones de las oficinas del contratista. Se levantan las siguientes actas: Comité N°185– 11 de marzo de 2025. Comité N°186 –21 de marzo de 2025. Comité N°188 –27 de marzo de 2025.
5	Recorridos diarios a la vía	se realiza visita permanente en el corredor, llegando a los diferentes frentes de obra. se proyectan comunicados cuando se encontraron observaciones.
6	Revisión de los ensayos de laboratorio de suelos	Se revisa los ensayos de control de subbase granular, caracterización de terraplén, afirmado y concreto. Del periodo del mes de marzo-25.
7	APU no previsto	Seguimiento de los APU no previsto correspondiente a las actas de fijación N1, N2, N3 Y N4.

Firma:

Residente de Interventoría

TP: 22202-149534 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
FECHA:

DD	MM	AA
02	04	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 03 2025 Hasta: 31 03 2025

Nombre: María Daniela Ruiz Sotelo Cargo: Auxiliar de Interventoría

No.	Actividades realizadas en el mes de marzo de 2025	Observaciones
1	Elaboración Acta de costos No.46 – marzo de 2025	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 acta de costos
2	Diligenciamiento formato Afinco 12 – Afectación presupuestal de obligaciones	Cuenta por cobrar – marzo 2025
3	Diligenciamiento formato Afinco 13 – Identificación de ejecución contractual	Cuenta por cobrar – marzo 2025
4	Elaboración de informes semanales y actualización en la plataforma CIFRA.	No. 194 - 06/03/2025; Semana del 28 de febrero al 06 de marzo de 2025 No. 195– 13/03/2025; Semana del 07 al 13 de marzo 2025 No. 196 – 20/03/2025; Semana del 14 al 20 de marzo 2025 No. 197 – 27/03/2025; Semana del 21 al 27 de marzo 2025
5	Elaboración de Actas de Recibo Conforme	Trámite administrativo del Consorcio Vial Norte y Gómez Cajiao para pago de facturas y cuentas de cobro de proveedores (tiquetes aéreos, dotación personal, alquiler de vehículos, alquiler de equipos de topografía, entre otros)
6	Asistencia a Comité de obras.	No.151 -6/03/2025. No.152 -27/03/2025

8	Diligenciamiento de informe financiero y presupuestal de interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR- marzo 2025
9	Seguimiento Garantías Contrato De Obra	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12
10	personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7
11	Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13
12	Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5
13	Elaboración de diapositivas semanales avance proyecto	solicitud de la gerencia Grupo Norte
14	Solicitud Adición	Elaboración plan de cargas y documentos solicitud adición contrato de Interventoría.

Firma: MariaDanielaRuizS.

María Daniela Ruíz Sotelo
MP. 22202-410553 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025

Nombre: Maryan Catheryne Pérez Rojas **Cargo:** Ingeniera auxiliar de interventoría

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración del informe mensual de interventoría N°46.	Informe mensual correspondiente al mes de marzo del 2025 entregado al INVIAS.
2	Revisión de ensayos de laboratorio.	Se realiza la revisión de los ensayos de laboratorio suministrado por el contratista y laboratorios de las muestras tomadas por la interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
3	Diligenciamiento de bitácora de obra.	Se registran las actividades diarias ejecutadas en obra durante el mes.
4	Asistencia, participación y elaboración de Acta de Comité de obra.	No. 151 – 06-03-2025. No. 152 – 27-03-2025.
5	Seguimiento EYD	Se realiza seguimiento a los estudios y diseños del contrato, se envía a revisión de los especialistas las modificaciones y nuevas propuestas planteadas por el contratista, una vez se identifique la necesidad.
6	Programa de obra Vigencia 2025.	Se realiza revisión y seguimiento al programa de obra para la vigencia 2025.
7	Visita a obra.	Durante el mes en curso se realizan recorridos al corredor vial.
8	Formato estado General del tiempo – IDEAM.	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del mes de marzo 2025 y registro pluviométrico del IDEAM.
9	Formato maquinaria y equipo contrato de obra	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 del mes de marzo 2025.
10	Formato seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría.	Se diligencia formato MINFRA-MN1-IN-15-FR-15 del mes de marzo 2025.
11	Matriz de Riesgo.	Se diligencian los campos correspondientes al componente técnico.
12	Actualización de cantidades de obra.	De los informes diarios presentados por los inspectores que se encuentran en obra, se realiza la consolidación de las cantidades reportadas, para llevar el control del avance que presenta el proyecto.
13	Se realiza registro fílmico y fotografías de avance	Se pública por canal de YouTube video donde se puede apreciar el avance del proyecto hasta el mes de marzo-25 aplicando el programa RODANDO POR LA VÍA.

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
14	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra.
15	Seguimiento a reparaciones de losas afectadas.	Se realiza seguimiento a las losas reparadas de forma provisional mediante el método de costura y sello superficial.

Maryan Perez Rojas.

Maryan Catheryne Pérez Rojas
Auxiliar de interventoría – CVN
MP: 22202-397222 COR

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

INFORME GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORÍA MARZO 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA" VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030".

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA 4
2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 4
2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 4
2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: 5
2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 6
2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 6
2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad: 6
2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad: 6
2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. 6
2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 7
2.5.1 Talleres Pedagógicos de señalización y conductas adecuadas: 7
2.5.2 Talleres de cultura vial 7
2.5.3 Comité de Participación Comunitaria: 7
2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 7
2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 8
2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 9
2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL 9
2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES 9
3 SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS 10
3.1 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA. 10
3.2 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN 10
3.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO 10
4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL 11
4.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 11
4.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 11
5 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES 12
6 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO 13
7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES 14
8 REGISTRO FOTOGRAFICO 15

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contractual presenta el reporte de actividades sociales ejecutadas durante el periodo del mes de marzo de 2025 por parte del CONSORCIO ***ISLA 066-2020***., en el marco del CONTRATO **No. 923 DE 2021**, paralelo se describen las acciones de control, seguimiento, verificación y acompañamiento por parte del área social de Interventoría en virtud de las funciones inherentes al **Contrato INVIAS 1050-2021.**

Durante el periodo del mes de marzo de 2025, la Interventoría continúa con las actividades de seguimiento al Consorcio Isla 066-2020, según las siguientes acciones.

2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA

Se verificaron las actividades contempladas en las fichas sociales dentro del Plan de la Guía Ambiental -PAGA las cuales fueron ejecutadas por el área social del Consorcio Isla 066-2020.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el periodo:

2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Se realizó seguimiento al Consorcio Isla 066-2020 en cuanto a la atención a la comunidad conforme lo requiere la Guía Ambiental.

2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El consorcio constructor continuo con la atención a la comunidad en la oficina de atención al usuario SAU, ubicada en el corregimiento de Santa Lucia del municipio de Montería en el PR 4+400 costado derecho, atendida por parte del área social del Consorcio.

Se verifica que CUMPLE con los horarios de atención establecidos en la ficha PAGA:

Tabla 1. Relación horarios de Atención al Usuario

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO			
DIRECCION	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO ATENCIÓN
PR4+400 Margen Derecha	Monteria	Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 m 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

continúa además con la atención a la comunidad con otros mecanismos como son el correo electrónico consorcioisla2020@gmail.com y línea de atención a la comunidad 311 789 169, WhatsApp.

2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Durante el mes de marzo de 2025 no se reciben PQRS. Por lo tanto, el sistema de atención al usuario presenta un 100% de productividad. Toda vez, que se encuentran cerradas las 135 PQRS recibidas a la fecha.

Tabla 2.Consolidado manifestaciones ciudadanas recibidas por el contratista

PQRS		
TOTAL	ABIERTAS	CERRADAS
135	0	135

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

Tabla 3.indicador de gestión

INDICADOR	VALOR	%
Número de solicitudes Cerradas en el proyecto /número de solicitudes presentadas en el proyecto *100	*(135/135)*100*	*100%*

Según información del Contratista, se reporta que el medio de recepción más utilizado por las comunidades, para realizar sus solicitudes es verbalmente, le sigue la recepción en la oficina fija, de manera escrita.

Tabla 4. Medio de recepción

MEDIO DE RECEPCIÓN	
VERBAL	94
ESCRITA	35
BUZON	2
ELECTRONICO	2
TELEFONICO	3
TOTAL	135

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Respecto a este programa en este periodo no se realizaron actividades.

2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Con respecto al levantamiento actas de vecindad durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad*:*

Actualmente el consorcio Isla 066-2020 reporta el levantamiento de un total de doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio (AVI) y ciento setenta y cuatro (182) actas de vecindad de cierre (AVC) de las cuales la Interventoría ha firmado y aprobado doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio y (182) actas de vecindad de cierre. Para el mes de marzo no se levantaron actas de vecindad

Tabla 5 ***Consolidado Actas de Vecindad***

DESCRIPCIÓN	PERIODO	ACUMULADO
Actas de vecindad de inicio	0	251
Actas de vecindad de cierre	0	182
AVI firmadas y aprobadas por interventoría	0	251
AVC firmadas y aprobadas por interventoría	1	182

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

*Tabla 6.*Indicador de gestión Actas de vecindad

INDICADOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Número de predios con Acta de Vecindad inicio / Número de predios identificados	(251/251)*100=100%
Número de predios con Acta de Vecindad de Cierre del proyecto / Número de predios identificados	(182/251)*100=72,5%

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad:

Durante el periodo el Consorcio Isla 066-2020 no realizó actas de compromiso con la comunidad.

2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA.

En el presente informe no se han identificado unidades productivas que se encuentren sobre el área de recuperación de derecho de vía que requieran ser reubicados. Por lo tanto, este proyecto no se ha activado para presentar información.

2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2.5.1 Talleres Pedagógicos:

Para este periodo se realizaron talleres pedagógicos con las Instituciones educativas de la zona de influencia durante la entrega de los kits escolares viales.

2.5.2 Talleres de cultura vial

Durante el periodo no se realizaron talleres de cultura vial.

.

2.5.3 Comité de Participación Comunitaria:

Durante el periodo no se desarrollaron actividades con el comité de participación comunitaria COPACO ni con la Veeduría.

2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 131 empleados, de los cuales 54 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 51 son locales, lo que representa el 94,4% del total de la mano de obra No Calificada contratada
El proyecto ha generado un gran incremento en la economía de los municipios del AID del proyecto y de la región, ya que se cuenta con un considerable número de empleos indirectos que son generados por los trabajos del proyecto entre los que se destacan proveedores locales, vendedores de comida, dueños de viviendas que se tienen alquiladas, transporte, estaciones de servicio, entre otros reactivando de esta manera la economía de los municipios y el departamento.

Tabla 7- Contratación de personal contratista

PERSONAL CONTRATADO CONSORCIO ISLA 066-2020							
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO	TOTAL, EMPLEOS INDIRECTOS
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL	131	13
23	54	0	51	3	0		

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

A la fecha la interventoría cuenta con un total de veintiséis (26) trabajadores activos, de los cuales trece (13) corresponden al AID del proyecto con un porcentaje de contratación del 50%

Tabla 8. Contratación de personal interventoría

PERSONAL CONTRATADO INTERVENTORIA						
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL	26
0	13	7	1	0	5	

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa

Tabla 9. OPC ejecutas

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Recuperación de la cancha múltiple ubicada en la Institución Educativa Rafael Núñez ”	Corregimiento de Santa Lucia	$75.000.000	Mejorar las condiciones de los escenarios deportivos que facilitan la recreación y esparcimiento de la comunidad educativa Rafael Núñez.	1500 (Estudiantes y padres de familia)	Se facilito la vinculación de la mano de obra local en el desarrollo de las actividades de mejoramiento de la OPC.	Octubre 2022
2	Mejoramiento del cerramiento de la sede principal de la I.E. Morrocoy-Municipio de san Pelayo	Vereda Morrocoy	$68.000.000	Mejoramiento condiciones de seguridad en el entorno escolar.	500 (docentes, estudiantes y padres de familia)	1) Se adelantaron Jornadas de 40 horas de capacitación. en: "Preparación de mezcla asfáltica y levantamiento de muros, a través del SENA 2) Vinculación laboral en la ejecución de la OPC, de 5 miembros de la comunidad capacitada.	Marzo 2024
3	Protección de muros perimetrales de Fachada y laterales en el centro educativo nuestra señora del Carmen, bajo Limón, moñitos, Córdoba.	Corregimiento Bajo Limón	$75.000.000	Preservar la infraestructura física de La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, mediante la protección del muro de cerramiento circundante.	1500 (Estudiantes y padres de familias)	La institución y los padres de familia se comprometieron aportan el embellecimiento y la pintura de la fachada	Diciembre 2024
1	Adecuación y mejoramiento de aula para fortalecimiento de ambientes escolares en la Institución Educativa Villa Concepción sede Joval -municipio de Lorica	Jobal - municipio de Lorica	$75.000.000	Generar espacios físicos agradables y propicios para el aprendizaje y mejoramiento de la convivencia escolar y comunitaria.	80 (Estudiantes y padres de familia)	La comunidad de la Vereda Jobal se comprometió a entregar en calidad de donación cuatro ventiladores de techo que oscilan en un valor de $250.000 cada uno, para un total de $1.000.000 aproximadamente. La Institución Educativa se compromete con la dotación de mobiliario para los estudiantes de los grados 3°,4° y 5	Enero 2025

Tabla 10.OPC por ejecutar

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
2	Propuesta para las Obras con Participación Comunitaria para centro poblado del municipio Moñitos	municipio Moñitos Urbano	$61.012.172	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Además, el plan de inversión versión 8, incluye una nueva OPC para el Municipio de Moñitos zona Urbana.

2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

En este periodo no se realizó socialización de protocolo sobre hallazgos fortuitos.

2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL

A continuación, se presenta el consolidado de la gestión socio- predial a la fecha, durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa.

GESTIÓN SOCIO PREDIAL					
PREDIOS CON FACTORES SOCIALES (16)					
FACTORES SOCIALES	PROYECTADOS	VALOR	APROBADOS	VALOR	PEDIENTES POR APLICAR
Unidad Minima de Viivienda - UMV	12	$ 1.060.701.486,65	11	$ 988.618.986,25	$ 72.082.500,40
Unidad Minima Economica - UME	10	$ 113.993.325,00	8	$ 89.897.175,00	$ 24.096.150,00
Unidad de Traslado- TDO	10	$ 29.821.560,00	8	$ 24.466.860,00	$ 5.354.700,00
Unidad de Arrendamiento ARRTO	11	$ 27.144.211,03	9	$ 21.789.510,00	$ 5.354.701,03
TOTAL	43	**$ 1.231.660.582,68**	36	**$ 1.124.772.531,25**	**$ 106.888.051,43**

2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES

Para el presente informe no se tienen actividades de relacionamiento con comunidades para reportar.

3 SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS

la interventoría continúa dando cumplimiento a los pliegos de condiciones del contrato, apéndice social de interventoría sobre el desarrollo de otros programas y aplicativos que se deben desarrollar en el proyecto. A continuación, se informa las gestiones realizadas en cada uno de ellos:

3.1 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

3.2 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN

En el mes de marzo de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

3.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 11.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	7	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	4	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	24	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL

4.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- La interventoría continua con el acompañamiento, seguimiento, verificación y aprobación a las actividades establecidas en el Documento PAGA realizadas por parte del contratista Consorcio Isla-066-2020 y las demás disposiciones del apéndice social del contrato de obra.

- Mediante oficio 49980-CE-3344 del 11 de marzo se dio aprobación al informe mensual del contratista, sin observaciones al respecto.

- Se reviso y aprobó la preacta de la gestión social N° 45 correspondiente al mes de febrero y Mediante oficio 49980-CE-3347 Se solicito Concepto de no Objeción A LA SS de INVIAS.

- Se realizó acompañamiento al contratista para el cierre de actas de vecindad en algunos predios donde se encontraban pendientes realizar adecuaciones de accesos y arreglos de cercas.

- Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a la entrega de los kits escolares que hacen parte de los talleres pedagógicos de seguridad vial que se ejecutan en cada una de las instituciones educativas del corredor vial.

- Durante el mes se realizaron dos comités de la Gestión Social contando con la participación del Gestor Social del Invias y La residente social del contratista.

- Se reviso y aprobó la presentación que se presentara en la reunión del COPACO programada por el Contratista.

- Se realizó acompañamiento en la Reunión del COPACO realizada por el contratista.

4.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- La atención a la comunidad se continúa realizando por parte del área social el consorcio Isla066-2020 a través de la oficina SAU ubicada en el PR4+400 del corregimiento de Santa Lucia municipio de Montería. Igualmente, se continua con la atención a través de los medios de comunicación como la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico.

- A la fecha el CONSORCIO ISLA 066-2020, presenta un 100% de productividad, toda vez que de 135 PQRS recibidas a la fecha, 135 PQRS están resueltas.

- A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 131 empleados, de los cuales 54 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 51 son locales, lo que representa el 94,4% del total de la mano de obra No Calificada contratada.

- Durante el periodo el Consorcio Isla 066-2020 no levanto actas de vecindad.

- El contratista termino la entrega de los 1.200 kits viales escolares, en las instituciones educativas del sector.

- El día 31 de marzo el Contratista realizó Reunión con el COPACO.

5 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

- La interventoría continuara con el seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en el mes de abril.
- Se realizará seguimiento a las actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.
- Seguimiento y control del Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.
- Acompañamiento y seguimiento a la atención de las solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión de las propuestas para la realización de la nueva OPC MOÑITOS URBANO.
- Se revisará el informe mensual de la Gestión social adelantada por el contratista.
- Elaboración del informe trimestral N° 15 de enero. Febrero y marzo de 2025.

6 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO

En cuanto a la correspondencia la interventoría elaboró y radicó los siguientes comunicados, dirigidos al Consorcio Isla 066-2020, Subdirección de Sostenibilidad y comunidad durante el presente periodo, como se relaciona a continuación:

Tabla 12. Relación Correspondencia enviada

N°	ENTIDAD DESTINATARIA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
1	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3344	*Aprobación informe actividades sociales febrero 2025- respuesta comunicado 41640 del 05 de marzo de 2025*	11-03-2025
2	Subdirección de Sostenibilidad	49980-CE-3347	*Solicitud concepto de no objeción a la pre-acta social no 45 correspondiente al mes de febrero de 2025*	13-03-2025
3	Planeación Municipal De Santa Cruz De Lorica	49980-CE-3364	*Solicitud de colaboración respecto a invasión espacio público*	20-03-2025
	Alcaldía Municipal De Montería	49980-CE-3365	*Solicitud de colaboración respecto a invasión espacio público*	20-03-2025
	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3374	*Respuesta comunicación de rad. 42125 del 26 de marzo de 2025- invitación a reunión de avance comité de participación comunitaria-COPACO*	26-03-202

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

- El contratista deberá buscar estrategias que permitan dar cumplimiento con el porcentaje de contratación de mano de obra contractualmente establecido.

- Se le recomienda al contratista la realización de actividades que promuevan la importancia de la toma de conciencia sobre la atención de la señalización vial y uso adecuado de las vías.

- La interventoría continuara con el seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en cuenta a la atención a la comunidad atendiendo las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Realización De talleres pedagógicos en las IE del AID donde se encuentre frentes activos.

- Elaboración de actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Programar reunión con el comité de participación comunitaria y veeduría ciudadana.

- Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo en cuanto al seguimiento y control de la interventoría a las actividades contempladas en el documento PAGA, el manual de interventoría, apéndice social y pliego de condiciones del contrato de obra e interventoría.

Arlenys Assias Bernal
T.P. 115096651-A

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

8 REGISTRO FOTOGRAFICO

SEGURIDAD VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

SEGURIDAD VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025

Nombre: Jesús Francisco Pataquiva Pinto **Cargo:** Profesional Ambiental

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración de comunicados para remitir al contratista	Se remiten comunicados con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del contratista, y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental.
2	Visitas de inspección a actividades ambientales del contratista	Se verifica que el contratista organice los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la obra.
3	Evaluación, seguimiento y control del Plan de Trabajo del Contratista	Se desarrolla cronograma de seguimiento, el cual se socializa en los comités de obra semanales.
4	Pronunciamientos CVS	- Mediante radicado **20251102574** el Contratista presenta a la CVS la respuesta a los requerimientos emitidos por la Corporación referente a la evaluación del informe técnico del comportamiento hidráulico correspondiente al año 2 por el Permiso de Ocupación de Cauce.
5	Documentación contractual	- **49980-CE-3348** se le requirió al Contratista que para el sector K13+370 – K13+450 izq., en específico lo concerniente a la construcción de la zanja de coronación, se presenten aquellos soportes en los que se evidencie, que, desde el pasado mes de junio de 2024, cuando se verificó ciertos sectores que requerían zanjas de coronación, a la fecha, se hayan adelantado las gestiones prediales, con el fin de garantizar la estabilidad del talud. - **49980-CE-3362** se le indicó al Contratista, que con respecto al deterioro del manto TRM 500, el cual, según afirma el Contratista, presuntamente obedece “al tránsito de ganado vacuno por las caras expuestas del terraplén”, le corresponde hacer uso de los distintos mecanismos establecidos en el Programa de Cultura Vial y Participación Comunitaria (PAGA), que generen escenarios de socialización y concientización a los propietarios de fincas aledañas, dueños de ganado vacuno, y comunidad en general, acerca del cuidado y buen uso de los bienes públicos, en este caso la vía en construcción.
6	Aprobación del informe mensual del contratista de obra	Mediante comunicación **49980-CE-3334**, se conminó al Contratista para que realice su entrega de acuerdo con lo indicado en el Apéndice D – “Gestión Ambiental”, con el fin de evitar que se genere un presunto incumplimiento contractual. Con comunicación **49980-CE-3343** se dio concepto de aprobación al informe mensual del mes de febrero.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el desarrollo del proyecto, se ha verificado que los procedimientos realizados se ajustaron a las exigencias legales en cuanto a manejo de residuos, control de emisiones y protección de recursos hídricos.

- En términos generales, se registraron impactos menores asociados con el uso de maquinaria pesada, que generaron perturbaciones temporales en el suelo y emisiones de polvo. Estos efectos fueron mitigados mediante la aplicación de medidas como la utilización de tecnologías de control de emisiones y la revegetación de las áreas intervenidas.

- Algunas acciones de restauración ecológica requieren mayor seguimiento por parte del Contratista, dado que no todos los sitios intervenidos han mostrado una recuperación completa de la vegetación original.

- Es esencial intensificar las actividades de reforestación en áreas donde se observó un menor éxito en la recuperación natural, garantizando el retorno de la biodiversidad en el largo plazo.

- Se pretende velar que por parte del Contratista se estén llevando a cabo las labores, que, de manera oportuna, garanticen la estabilidad de los taludes, con el fin de evitar posteriores reclamaciones.

ACTIVIDADES PROYECTADAS:

- Seguimiento continuo de las fuentes hídricas cercanas (como ríos, arroyos, pozos, etc.) para asegurarse de que los niveles de contaminantes no superen los límites establecidos.

- Supervisar el plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos generados por las actividades de construcción, como escombros, aceites, combustibles, y materiales reciclables. Verificar la correcta disposición de estos residuos en lugares autorizados y garantizar que se implementen prácticas de reciclaje o reutilización, evitando así la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua.

- La intervención sobre los ecosistemas naturales puede tener un gran impacto sobre la biodiversidad local. Por lo tanto, se llevarán a cabo actividades de monitoreo en las plantaciones y la revegetalización que se realiza en la obra. Esto permite la identificación de especies protegidas, la implementación de medidas para evitar la fragmentación de hábitats y la restauración de áreas vegetales afectadas tras la obra.

Jesus Pataquiva

Jesus Francisco Pataquiva Pinto
Profesional Ambiental – CVN – Matrícula No. 25238-307940 CND

Foto 1. Aplicación fertilizantes plantación PR 5+250 CD

Foto 2. Aplicación fertilizantes epífitas PR 14+100 CD

Foto 3. Riego Pasto Vetiver PR 27+700 CD

Foto 4. Mantenimiento cerramiento ZODME

Foto 5. Instalación geomanto acceso vda. Membrillal PR 45+700

Foto 6. Instalación Pasto Vetiver PR 27+700 CD

Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME PREDIAL marzo de 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
4. LOCALIZACIÓN 6
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL 8
6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO 8
6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL 8
6.1.2 IDENTIFICACIÓN PREDIOS CON TITULARIDAD VS SIN ANTECEDENTE REGISTRAL (SAR) 9
6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES 9
6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO 10
6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL – DEL PERIODO 11
7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA 14
7.1.1 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA……27
7.1.2 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA…..27
7.1.3 DIFICULTADES Y OBSERVACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO…….28
8. CONCLUSIONES……30
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO ……31

1. ANTECEDENTES

El Contrato No 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El inicio de la fase de construcción se programó para el 24 de septiembre de 2021.

Tabla 1-1 Participación accionaria original del Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

Tabla 1-2 Integrantes Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S. A	30%	Colombia

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N°	923 de 2021
Fecha de suscripción	29 de abril de 2021
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Contratista	CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8 (Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.233.881-4, con una participación del 50%, e ISMOCOL S.A. con NIT. 890.209.174-1, con una participación del 50%).
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($171.472.677.930) M/CTE, IVA INCLUIDO$171.472.677.930,00 M/CTE.
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	51 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025
Sede Principal Contratista	Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre II oficina 1003 - Bogotá
Teléfono	+57 (4) 444 4744

3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3
Contratista	CONSORCIO VIAL NORTE con NIT.901.480.712-2 (INTEGRADO POR GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT. 860.034.335-9 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%, JOYCO S.A.S. CON NIT. 860.067.561-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. CON NIT. 900.508.277-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%)
Valor inicial del contrato	$ 11.999.988.099,00. (IVA incluido 19%)
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	50.2 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025
Domicilio contractual	Transversal 23 No. 97-74 Of. 707, Bogotá
Teléfono	PBX 1 432 28 80

4. LOCALIZACIÓN

FIGURA 2-1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos que en su mayoría es destapada generalmente se ve afectada por los fuertes inviernos que azotan la región y que han ocasionado daños significativos en toda la estructura de la carretera originando baches, hundimientos y encharcamientos de aguas superficiales que dificultan la transitabilidad de los vehículos que a diario utilizan la carretera. Actualmente solo cuenta con dos tramos pavimentados: En pavimento flexible entre el PR0+0000 y el PR2+0150 y en Pavimento Rígido entre el PR 51+750 y el PR 53+250 El estado del corredor vial en general se encuentra distribuido de la siguiente manera: bueno 17.70%, regular 34.38% y malo 60.00%.

El Proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor santa lucía – moñitos en el departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene el propósito de incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

La longitud aproximada del tramo es de 55 km iniciando en el corregimiento de Santa Lucia que hace parte del municipio de Montería pasando, cruzando los municipios de San Pelayo, Lorica y Moñitos.

6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL

6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO

Se toma como soporte para este informe, la información allegada por el Contratista mediante comunicaciones y correos electrónicos, en los cuales se informan de las gestiones prediales adelantadas, las cuales se encuentran tabuladas en la sábana predial, tabla en la que se informa la necesidad de intervenir 72 requerimientos entre franjas terrenos y mejoras las cuales a la fecha se tiene 99% de disponibilidad para las obras, situación informada por el Contratista los cual es congruente con el avance de Obras.

El contratista informa que una vez realizados los ajustes a los estudios se logró la desafectación predial a los que hacían referencia los estudios iniciales en los pasos poblados del corregimiento de Buenos Aires y las Flores en jurisdicción de los municipios de San Pelayo y Lorica, los cuales quedaron desafectados con ocasión a los ajustes de los diseños geométricos del corredor.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL

A continuación, se grafica la información extraída reportada por el Contratista, la cual corresponde a la cuantificación de predios por jurisdicción territorial.

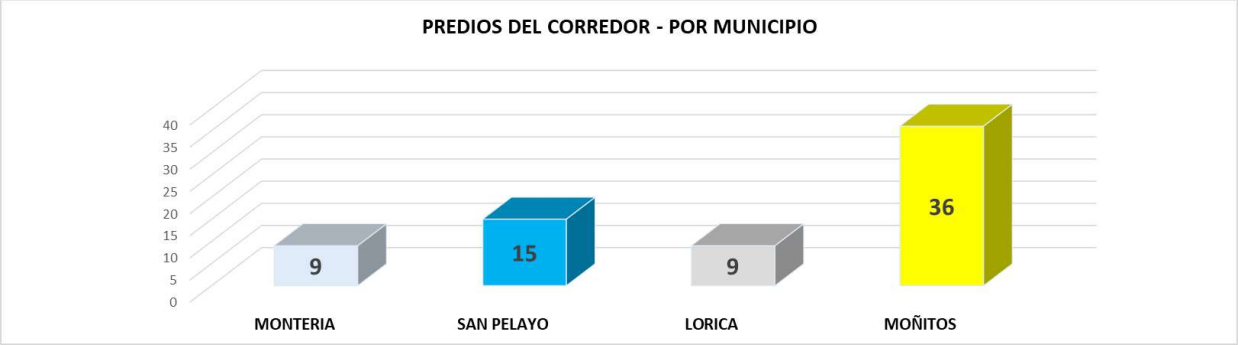

Figura 6-1 Numero de Predios por Municipio

Paro el este mes se informa mediante sabanas prediales la necesidad de requerir 72 requerimientos de predios que se requieren para las obras del proyecto.

Con ocasión al balance económico del contrato, el contratista presentar el cronograma de la gestión predial actualizado mediante comunicación 39165 asimismo con el fin de dar cumplimiento al acápite del apéndice F “4.4 Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial” establece que “(…) En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra (…)”.

Es importante destacar que entre los PR2 al PR35 y entre los PR45 al PR46+700, se tiene la disponibilidad para obras del 100% y del 99% respectivamente en estos sectores, los cuales hacen referencia los predios requeridos con ocasión a los ajustes de los diseños aprobados por la Interventoría. No obstante, esta Interventoría con ocasión a la Instrucción impartida por la gerencia de proyectos del Instituto, seguirá solicitando la desafectación de predios en el corredor buscando optimizar los recursos de la bolsa predial asignada al proyecto.

Comitès prediales:

En el mes de marzo no se realizaron reuniones prediales, pero si se realizó asistencia a los comités de obra 151 y 152 donde se trataron los temas prediales relevantes de la semana

-- **6.1.2 IDENTIFICACIÓN PREDIOS CON TITULARIDAD VS SIN ANTECEDENTE REGISTRAL (SAR)**

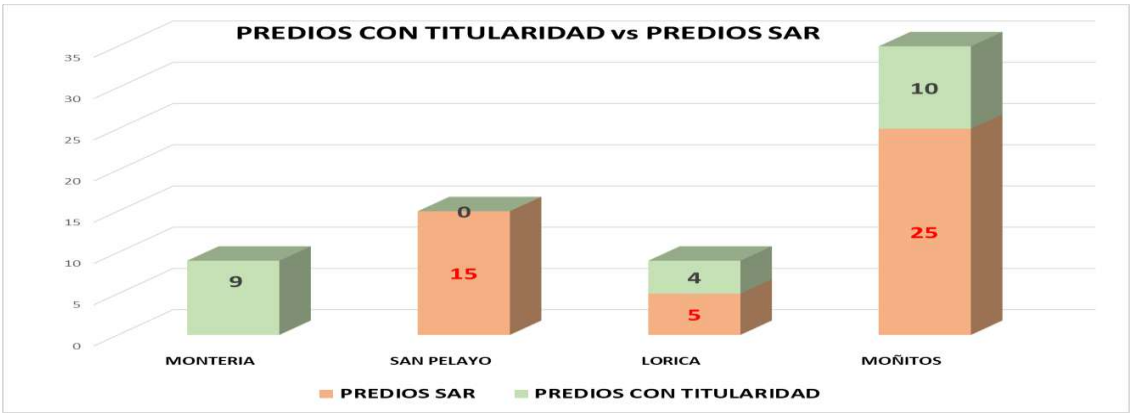

Figura 6-2 Predios con Titularidad vs Predios SAR por Municipio

Se tienen identificados 45 fichas en predios Sin Antecedentes Registrales, de los cuales 15 se encuentran en jurisdicción del municipio de San Pelayo, 5 en el municipio de Lorica y 25 en el municipio de Moñitos, precisando que estos no necesitan de tasaciones de los terrenos, no obstante se han tenido demoras por parte de las ORIP de los municipio de Cerete y Lorica lo cual conlleva a tener pendiente por parte del Contratista, en presentar las certificaciones de Antecedentes registrales expedidas por las respectivas ORIP, lo cual es un requisito establecido en comités y una Instrucción del Instituto para hacer el cierre de los Expedientes prediales.

6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES: A la fecha todos los predios cuentan con ficha predial aprobada por todas las partes.

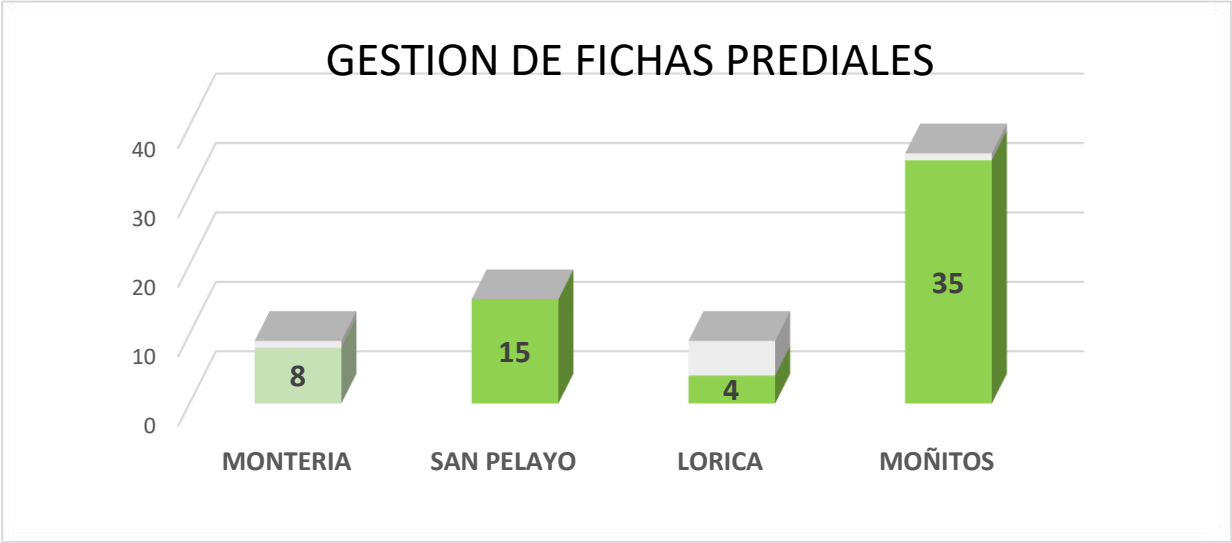

Figura 6-3 Predios vs Predios con Ficha

Se reportado en sábana predial por parte del Contratista (72) fichas prediales adelantadas de las en los sectores con aprobación a los diseños geométricos por parte de la Interventoría, de las 72 fichas requeridas se ha presentado 72, se ha dado la aprobación por parte de interventoría, a 72 fichas las cuales todas cuentan con visto bueno de no objeción por parte del Instituto, gestión que representa un 100% en referencia a la cantidad de fichas de predios que se requieren a la fecha.

Dado el avance de las obras constructivas del sector y conforme al diseño de obra aprobado por la interventoría del contrato, se establece que es necesario aumentar la afectación en 160,86 m2 adicionales según los PR 11+648.69 I – PR 11+709.83I, a razón de lo anterior fue necesario ajustar los insumos prediales dado que fue necesario un área adicional requerida en este predio para una afectación de 854.93 m2 afectados por el proyecto.

6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO

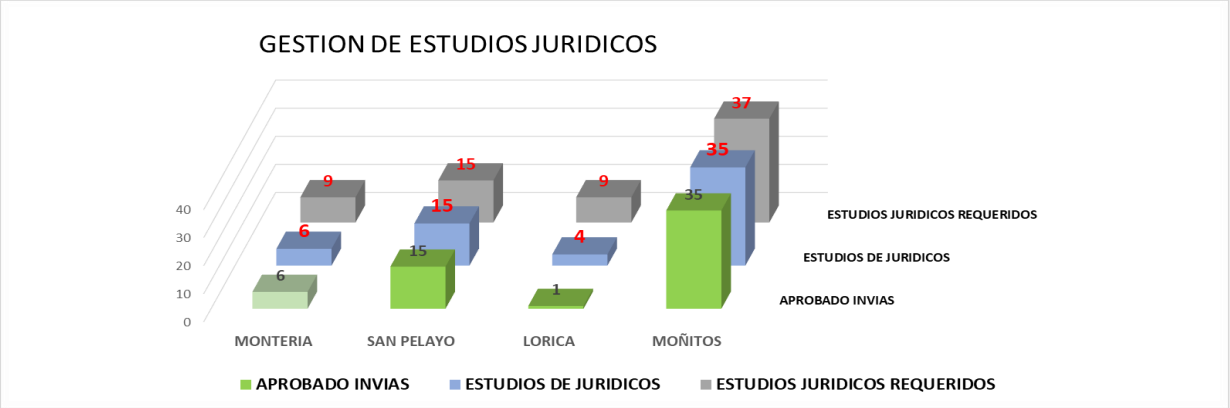

Figura 6-4 Gestión de los estudios jurídicos

A la fecha se han recibido por parte del Contratista 69 Estudios jurídicos, los cuales cuentan con fichas prediales con visto de no objeción por parte del Instituto, 69 se encuentran aprobados por la Interventoría y de estos 69 tienen visto de no objeción por parte del Gestor jurídico, estarían pendiente de elaboración 7 estudios jurídicos que primeramente deben contar con el visto bueno de no objeción en las fichas prediales.

6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL – DEL PERIODO

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	72			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	46		92,00%	8,00%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	44		88,00%	4,35%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70		97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	36		72,00%	28,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36		72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	8		11,11%	88,89%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVÍAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0			

PR		26
PO		29
BALDIOS		17
TOTAL		72

Tabla 6-1 Consolidado de avance insumos prediales

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de 69 estudios jurídicos.

A la fecha se tiene el visto bueno de no objeción de 44 avalúos por parte del gestor valuatorio, se han remitido 8 avalúos para revisión de la subdirección y se encuentra en revisión por parte de la interventoría 3 avalúos, de estas 23 promesas de compra tienen aprobación de la Interventoría, los cuales 23 cuentan con el Visto Bueno por parte del Instituto y a la fecha se han realizado pagos a los 22 predios.

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman $**914.189.985.00**

PREACTA PREDIALES PAGADAS Y EN TRÁMITES

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.16 - SEPTIEMBRE DE 2022	$ 312,692,052.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.17 - OCTUBRE DE 2022	$ 34,836,060.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.18 - NOVIEMBRE DE 2022	$ 33,831,700.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.22 - MARZO DE 2023	$ 163,788,079.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.23 - ABRIL DE 2023	$ 25,875,148.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.24 - MAYO DE 2023	$ 3,222,520.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.25 - JUNIO DE 2023	$ 23,475,130.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.26 - JULIO DE 2023	$ 8,758,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.27 - AGOSTO DE 2023	$ 5,695,340.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.28 - SEPTIEMBRE DE 2023	$ 9,967,440.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.29 - OCTUBRE DE 2023	$ 3,641,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.30 - NOVIEMBRE DE 2023	$ 72,075,562.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.32 - ENERO DE 2024	$ 3,552,745.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.35 - ABRIL DE 2024	$ 32,392,692.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.36 - MAYO DE 2024	$ 4,783,800.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.38 - JULIO DE 2024	$ 30,913,104.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.39 - AGOSTO DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.40 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.807.439.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.41 - OCTUBRE DE 2024	$ 2.936.920.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.42 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 116.944.454.00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 43-DICIEMBRE DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 44-ENERO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 45-PREACTA DE 2025	$ 21.430.115	VoBo INVIAS
TOTAL	**$ 935.620.100.00**	

6.1.6 INDICADORES – COMPONENTE VALUATORIO

El estado actual de la elaboración de los informes Valuatorios que se adelantan en el proyecto, presentan los siguientes avances con indicadores.

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	46		92,00%	8,00%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	44		88,00%	4,35%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70		97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	36		72,00%	28,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36		72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	8		11,11%	88,89%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVÍAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0			

PR		26
PO		29
BALDIOS		17
TOTAL		72

Si bien la gestión en de elaboración de informes de avalúos representa el 85%, no se ve reflejado en la etapa de negociación donde solo se presenta un 48% en la elaboración de documentos de compraventa y el 35% en gestión de pagos conforme al reportes de sábanas prediales.

Se vienen realizando mesas de trabajo, cotejando la información que está pendiente de adelantar por parte del contratista y en consecución de manera secuencial como está establecido en el apéndice F del contrato de obra, con el propósito de evacuar los pendientes y buscar soluciones a las situaciones particulares, como lo han sido los certificados de carencia registral solicitados a las ORIP de los municipios de Cerete y Lorica con el fin de adelantar en debida forma las solicitudes de adjudicación con la ANT, para lo cual el contratista interpuso tutela con el fin de obtener los certificados de carencia requeridos.

7. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL DE INTERVENTORÍA

7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
1	Revisión de planos prediales	Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se le solicitan ajustes de forma e inclusión de información en los anteriores insumos.
2	Verificación de las certificaciones de usos del suelo	Se corrobora la información de los certificados del suelo incluidos como anexos a las fichas prediales en confrontación con los correspondientes POT, PBOT o EOT de los correspondientes municipios.
3	Verificación de la información catastral, técnica y Jurica incluida en las fichas prediales	Se hace revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el Invias, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
4	Verificación en terreno, a las afectaciones prediales reportadas por el contratista.	Se realizan verificaciones en campo, confrontando la realidad física de las áreas de terrenos e identificando aquellas construcciones afectadas por el proyecto, se constata la ubicación de las estacas replanteadas en terreno las cuales corresponden a los chaflanes, las cuales indican los limites constructivos del alcance de las obras dentro de cada uno de los predios.
5	Verificación en campo de la información de los Inventarios Prediales – incluidas en las fichas prediales.	Se realizan acercamiento a la ubicación de los predios en los cuales el contratista ha reportado las fichas prediales, y se constata la información del inventario de especies y construcciones incluida en la ficha predial.
6	Reporte semanal en comités de seguimiento al avance del Proyecto realizados virtualmente.	Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
8	Elaboración del informe mensual con los indicadores de avance de la gestión Predial.	Se realiza informe mensual del correspondiente mes,
9	Revisión y aprobación de insumos técnicos – fichas prediales.	Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y la cual fue contrastada con las verificaciones realizadas en campo y se imparte concepto de aprobación a la SS-INVIAS.
10	Revisión y aprobación de insumos jurídicos.	Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación a la SS-INVIAS, o en su defecto de desaprobación al contratista.

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
11	Mesas de trabajo con SS-INVIAS	Mediante la cual se revisan los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, para concepto favorable por parte de la Gerencia Predial con el objetivo de la consecución en los tramites de la gestión predial que indica el apéndice F del Contrato.
12	Revisión, conciliación y ajustes del pre-acta predial.	Mediante la cual se revisan los soportes y los valores relacionados a cobrar por parte del Contratista, en la se realizan diferentes mesas de trabajo con el fin de recibir el concepto de no objeción por parte del Instituto, para lo cual el Contratista puede cobrar las actividades ejecutadas.
13	49980-CE-3331 Remisión de la pre-acta No 45 de gestión y adquisición predial	Remisión de la preacta No. 45 del mes de febrero de 2025 para visto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad
14	49980-CE-3324 No. 40978	Devolución, minuta escritura pública expediente No. 010-I-T10-MSM de Domitila del Rosario Martínez y Neyla rosa Martínez castro
15	9980-CE-3332 solicitud sobre el estado de la revisión de avalúos comerciales ・	Solicitud a la Subdirección de Sostenibilidad sobre el estado de la revisión de avalúos comerciales 001-D-T1MSM, 002-D-T3-MSM, 002-D-T6-MSM Y 011-D-T10-MSM.
16	49980-CE-3367 remisión de cinco avalúos comerciales aprobados por la interventoría	Se remite los siguientes avalúos para visto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad: 015-A-I-T3-MSM, 014-D-T3-MSM, 015-I-T3, MSM, 002-D-T7-MSM y 004-I-T1-MSM
17	49980-CE-3370 Reiteración oficio. 49980-CE-3283	REITERACIÓN OFICIO. 49980-CE-3283 Solicitud de ajuste del cronograma predial, al 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra, de conformidad con lo exigido en el apéndice F.

7.1.1 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el mes se realizaron por parte del contratista las siguientes actividades en el área predial.

- Identificación de las construcciones, mejoras y especies afectadas por las obras.
- Tomas de los registros fotográficos.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto.
- Solicitud de los certificados de usos del suelos o planos de ordenamiento a los municipios.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado.
- Actualización de la sabana Predial.
- Actualización de la Tira predial.
- Elaboración de Estudios de Titulo y de Diagnósticos jurídicos.
- Elaboración de Informes Valuatorios de los predios afectados por el proyecto.
- Elaboración de ofertas, notificación e inscripción
- Elaboración de documentos de compra de mejoras
- Elaboración de documentos de adquisición
- Tramitación de la Pre-actas prediales
- Revisión, ajuste de estudios y diseños con el fin de desafectar y actualizar las afectaciones de conformidad a las situaciones de seguridad que genera la construcción de la vía en el Proyecto.

7.1.2 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información con las visitas realizadas en los sitios afectados verificando la localización de las estacas de los replanteos.
- Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.
- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se corrobora la información de los certificados del suelo incluidos como anexos a las fichas prediales en confrontación con los correspondientes POT, PBOT o EOT de los correspondientes municipios.
- Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
- Se realizan verificaciones en campo, confrontando la realidad física de las áreas de terrenos e identificando aquellas construcciones afectadas por el proyecto, se constata la ubicación de las

estacas replanteadas en terreno las cuales corresponden a los chaflanes, las cuales indican los limites constructivos del alcance de la obra dentro de cada uno de los predios.

- Se realizan acercamiento a la ubicación de los predios en los cuales el contratista a reportado las interferencias prediales, y se constata la información del inventario de especies y construcciones incluida en la ficha y planos prediales.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se logra la liberación de las áreas para la intervención de las obras mediante la suscripción de actas de acuerdos, mediante los formatos de permisos de intervención.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial - mediante comités de seguimiento del proyecto.
- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en la tabla de seguimiento a la Gestión Predial.
- Revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto

7.1.3 DIFICULTADES Y OBSERVACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.

El Contratista informa la necesidad de que le sea reconocido un valor adicional respecto al valor de las herramientas topográficas que debe emplear para realizar el levantamiento de los predios baldíos conforme a los requisitos de la Agencia Nacional de Tierras, dado que el apéndice predial no contiene los valores para este tipo de levantamientos.

Demoras en las Subdirección de Sostenibilidad en la revisión de los informes valuatorios radicados con subsanaciones desde el 13 de enero de 2025.

Dificultades.

Desde el componente predial no se puede avalar este tipo de solicitudes, ya que no son ítems que contiene el apéndice, por lo tanto, la respuesta a esta inquietud debe abarcar instancias jurídicas, y frente a las cuales la interventoría a elevado consulta.

La demora en la revisión de insumos puede ocasionar afectaciones en el cronograma predial.

Recomendaciones

Continuar con la elaboración de insumos de los predios baldíos para no generar retrasos en el cronograma predial.

En cuanto a la revisión de insumos tanto de los predios baldíos como los que no lo son, se debe realizar mesas de trabajo constantes para evacuar los pendientes de manera oportuna.

Acciones a seguir.

Solicitud de coadyuvancia desde la Interventoría al INVIAS en busca de obtener una solución benéfica para el proyecto.

Se realizan mesas de trabajo constantes con el fin de abordar todo tipo de temas prediales y brindar soluciones oportunas, al igual que reuniones con la territorial y la unidad ejecutora.

Desde la interventoría se ha buscado el apoyo del gestor técnico del proyecto para buscar acercamientos con la Subdirección de Sostenibilidad y agilizar la revisión de insumos pendientes de no objeción por la entidad

8. CONCLUSIONES

A la fecha con base al ajuste parcial de los diseños el corredor que se requieren para el Proyecto la elaboración de un total de 72 fichas de predios, indicando que esta cantidad podría variar, dadas las posibles modificaciones y ajustes que se requieren a los estudios en Fase 3, y dada la dinamicidad del proyecto, y la instrucción del Instituto para la optimización de los recursos prediales, por lo que se seguirán solicitando en mayor parte la desafectación de predios con el fin de optimizar los recursos de la bolsa predial. Se reportan en sabanas 72 fichas prediales con visto bueno por parte de INVIAS. las cuales se encuentran ubicadas en jurisdicciones de los municipios de Montería, del municipio de San Pelayo y del municipio de Moñitos.

Tabla 6-1 Consolidado de avance insumos prediales

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100.00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	46		92,00%	8,00%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	44		59,72%	6,52%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	72		90,28%	9,72%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		86,11%	13,89%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		86,11%	4,17%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	36		44,44%	55,56%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36		44,44%	55,56%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	7		9,72%	90,28%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		31,94%	
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		30,56%	69,44%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVÍAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	

18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN			0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA			0			
PR		**26**				
PO		**29**				
BALDIOS		**17**				
TOTAL		**72**				

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de no objeción las 72 fichas prediales y en referencia a estas fichas también se cuenta con visto bueno 65 estudios jurídicos.

A la fecha se tiene el visto bueno de no objeción de 44 avalúos por parte del gestor valuatorio, de estas 23 promesas de compra tienen aprobación de la Interventoría, los cuales 23 cuentan con el Visto Bueno por parte del Instituto y a la fecha se han realizado pagos a los 22 predios.

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman $ **935.620.100.00**

ING. PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO
C.C. 41.938.305 de Armenia
TP. 63202113259QND

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Verificación de especies y construcciones afectadas

Descripción: Vista general del predio y de especies

Descripción: Vista de especies y cerca

Verificación de especies y mejoras afectadas

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Se presenta el programa caja –PAC, correspondiente del año 2025, se relaciona los valores de las actas de pago, obra e interventoría de las actividades del mes de marzo de 2025.

PLAN DE PAGOS AÑO 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO PAC MES DE MARZO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN : MARZO 2025

MES EJECUTADO	ACTA#	FECHA RADICADO	No. RADICACIÓN	ACTA	No. FACTURA	VALOR	TOTAL FACTURADO	MES PROGRAMACIÓN PAC	PROGRAMADO PAC (RESERVA)	PROGRAMADO PAC (VIGENCIA)	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN ATRASO - AVANCE
ENERO	44	Enero-2025		Costos Interventoría		$ 261.083.486,72	$ 261.083.486,72	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 91.991.381,47	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	43	Diciembre-2024		Ajuste Provisional		$ 429.149.084,00	$ 1.018.408.377,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.518.407.412,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	44	Enero-2025		Parcial de Obra		$ 589.259.293,00						
FEBRERO	45	Febrero-2025		Costos Interventoría		$ 234.160.560,20	$ 234.160.560,20	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 65.068.454,95	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	45	Febrero-2025		Parcial de Obra		$ -	$ -			$ 4.536.815.789,50	$ 4.536.815.789,50	El contratista no ha radicado el acta de obra N°44, el Consorcio Isla 066-2020 solicito divergencia teniendo en cuenta el desacuerdo que se tiene con la interventoría respecto a los descuentos realizados a las losas deterioradas. Al no radicar el acta N°44 se ve afectado el trámite del acta de obra N°45, hasta tanto no se resuelva la divergencia. El acta N°45 se encuentra en ceros debido a los descuentos realizados en las losas de pavimento afectadas a fecha actual.
MARZO	46	Marzo-2025		Costos Interventoría		$ 217.865.465,37	$ 217.865.465,37	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 48.773.360,12	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	46	Marzo-2025		Parcial de Obra		$ -	$ -			$ 4.536.815.789,50	$ 4.536.815.789,50	El contratista no ha radicado el acta de obra N°44, el Consorcio Isla 066-2020 solicito divergencia teniendo en cuenta el desacuerdo que se tiene con la interventoría respecto a los descuentos realizados a las losas deterioradas. Al no radicar el acta N°44 se ve afectado el trámite del acta de obra N°45 y N°46 hasta tanto no se resuelva la divergencia.
ABRIL	47	Abril-2025										
	47	Abril-2025										
MAYO	48	Mayo-2025										
	48	Mayo-2025										
JUNIO	49	Junio-2025										
	49	Junio-2025										
JULIO	50	Julio-2025										
	50	Julio-2025										
AGOSTO	51	Agosto-2025										
	51	Agosto-2025										

5.5. Informe matriz de riesgos.

A continuación, se presenta la matriz de riesgo donde por cada riesgo se presenta el seguimiento y las acciones que se han venido tomando.

.

MATRIZ DE RIESGOS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	**SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MARZO-2025**	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES**
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suminsitros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Se continua con el suministrando de materiales por parte de la cantera VILLA CARMEN, abastecimiento de concreto por la planta del CONSORCIO ISLA 066.	•Durante el periodo se están utilizando materiales suministrados por la cantera Villa Carmen, a los cuales se les realiza seguimiento y control de calidad. •Durante el pedido se está realizando control de calidad al concreto producido por la planta del CONSORCIO ISLA-066.
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Con base a los resultados obtenidos en los valores de las actas de ajustes, se ha evidenciado una alza de los precios no esperados en el contrato. Inicialmente se tenia presupuestada un alza del 13% y se han presentado ajustes por hasta un 26,5% de los costos directos del acta parcial de obra.	Mensualmente se verifican los índices de cada grupo de ajustes, para calcular el acta definitiva de ajustes.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	* Anilisis y revisión de los conceptos de aptitud medica laboral ingreso, periodicos y egresos de los colaboradores. * Inducción y re-inducción al personal de obra en la implementación del protocolo de bioseguridad. * Seguimiento esquema de vacunación COVID- 19 a la población colaboradora. *Divulgación de Politica de Vacunación.	* Analizar los conceptos de aptitud medicos laboral de los colaboradores. *Divulgación del Protocolo de Bioseguridada al personal nuevo. *Revisión periodica del esqiuema de vacunación. *Lavado de manos cuando se sean visiblemente sucias.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	* Verificación de adecuación de accesos seguros de acuerdo a los avances de obra por parte del contratista. *Seguimiento a los reportes meteorológicos del sector basado en el IDEAM. *Monitoreo a los riesgos dinamicos NO contemplados en el Plan de Manejo de Transito, originados por los difernetes actores viales.	* Mantener en todo los frentes de obra senderos para transito temporal del peatón. *Mantener conservación de puntos de acopio para abastecimiento de productos de la región, para distribución al por mayor y definir planes de acción para mitigar impactos negativos. *Plan de Emergencia y Contingencia, se activará en caso de que se requiera y se definiran vías alternas del corredor Santa Lucia - Moñitos en caso de que ser necesario.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	**SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MARZO-2025**	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES**
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	* Se revisa periodicamente la documentación legal como lo es Aportes de Seguridad Social de cada colaborador que se encuentre en la ejecución del proyecto, con sus respectivas novedades de ingreso, retiro, incapacidad, vacaciones determinados en la Ley 100. *Ejecutar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se incluye todas las inspecciones, con el objetivos de ser preventivos en todas las actividades que se ejecutan para evitar la ocurrencia de eventos no deseados, para los empleados y la comunidad en general. * Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad y ausentismo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. *Seguimiento a la ideoneidad humana para ejecutar cada una de las actividades especificas en cada tarea y cargo.	*Realizar cumpliento del marco normativo aplicable en Colombia y ejecutar las actividades concernientes al SGSST que son ineludible. *Se valida la planillas de aportes de seguridad social de toda la población colaboradora. * Cumplimiento a los lineamientos legales, Programa de Trabajo Seguro en Alturas, los permisos de trabajos para tareas de alto riesgo, diligenciamiento de Analisis de Trabajo Seguro de las demas actividades a ejecutar en el Proyecto de Santa Lucia - Moñitos. * Ejecución de actividades de formación como charlas, capacitación contempladas y surgidas de la Matriz de Identifiación y Valoración de Riesgos, plan de capacitación.
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier cirucunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	El 04 de marzo de 2025 el INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°118225 para el contrato de obra con su respectivo plan de pago correspondiente a la vigencia 2025. El 10 de marzo de 2025 el INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°139925para el contrato de interventoría.	Dentro del informe mensual se reporta seguimiento PAC del contrato de obra y de interventoría.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	En caso de presentarse dicho riesgo se activara los protocolos para la atención oportuna a la situación presentada en el corredor vial. Durante el presente informe se presento una jornada de paro de trasnportadores el dia 25 de marzo, la cual impidio que ese dia hubiese traslado del personal hacia el sitio de la obra para evitar riesgos.	Seguimineto a las activiades de obra que puedan generar afectación a los usuarios de la via y constante comunicación con la comuidad, con el fin de evitar medidas de hecho a causa de los trabajos que se adelantan en la via.
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	*Evaluación y seguimiento a las actualizaciones del contratista al PMT. * Seguimiento al estado de funcionamiento de los dispositivos de canalización vial como son los canecas, barricadas, maletines viales y colombinas. * Inspecciones de equipos de atención de emergencias por brigadistas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre. * Seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo del Tránsito del Contratista.	*Inspeccón a la señalización nocturna de acuerdo a los puntos críticos o de mayor riesgo como son las excavaciones en los frentes de obra del corredor vial Santa Lucia Moñitos. *Manterner la Señalización, Demarcación y Delimitación de los frentes de obra. * Formacion de controladores de tránsito en seguridad vial y señalización, demarcación y delimitación de frentes de obra y primeros auxilios. * Realizar inspecciones periódicas en frentes de obra, a la señalización de seguridad vial y dispositivos de canalización.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se continua con las actividades de ajustes y firma a los estudios y diseños del corredor vial. Del PR22 al PR46. Se han presentado diferentes ajustes a los diseños fase III por lo que han surgido mayores cantidades de obras e Ítem no previstos.	Con la disposición del equipo de diseñadores de interventoría se ha venido revisando de manera dinámica los ajuste y volúmenes de diseños presentado por el contratista. Buscando alternativas eficientes y económicas que no generen un desequilibrio económico al contrato.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	**SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MARZO-2025**	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES**
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	En el mes de marzo de 2025 no se presentan riesgos de operación.	Mediante la supervisión diaria de la interventoría se verifica y controla las actividades de obra que se adelantan. En caso de observaciones durante los trabajos se notifica al contratista para que tome los correctivos del caso.
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	•La Interventoría aprobó las actividades y las cantidades de obra ejecutadas, basados en los estudios y diseños del proyecto. •Se presento incremento de la actividad del terraplén, puesto que el material obtenido del cajeo de la subrasante no cumple la especificación, lo que aumento el valor de esta actividad. Así mismo, con los rellenos estructurales. •En diferentes sectores han surgido nuevas actividades no previstas necesarias para el desarrollo del proyecto.	En el presente mes se viene realizando seguimiento a las cantidades ejecutadas de acuerdo al acta de modificación # 12 y acta de fijación APU NP#4.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de procesos legales	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	En el correspondiente mes no se han reportado trámites de adquisición por expropiación utilizando las vias administrativas y judiciales.	Se solicita la contratista identificar aquellos predios en los cuales los propietarios de inmuebles requeridos se encuentren fallecidos - para que una vez se agoten los plazos en tiempos de respuesta a las ofertas de compra, se inicien los trámites de expropiación informando en debida forma y tiempo a esta Interventoría.
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se realizan mesas de trabajo,Presencial y virtuales con la gerencia predial, se revisa la preacta y se imparte aprobación, re revisa nuevamente los sectores que se van a alcanzar con las metas físicas reales y se ajusta el nuevo PIP, incluyendo aquellas zonas en las que necesitarán obras de estabilización y por ende requieran adquisición de predios. Lo cual Conlleva a un aumento de los costos y necesidades prediales del proyecto.	Se envia Informe Ejecutivo. Se remite Informe Mensual. S aprueba Preacta predial. Se reportan Novedades semanales - en las actas de seguimineto semanal Solicitud del Levantamiento de inventarios de construcciones y mejoras afectadas conforme a los diseños. Solicitud de las fichas prediales. Solicitud de los Planos prediales. Solicitud de los soportes y documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto. Solicitud de los certificados de usos del suelo. Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado. Solicitud de la sabana y Tira prediales. Solicitud de los Informes Valuatorios de los predios afectados por el proyecto. Solicitud de los pagos a propietarios de manera oportuna para liberación de las áreas. Realización de mesas de trabajo, solicitando el logro de objetivos en la presentación y culminación de tramites.
14	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reuqeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	Garantizar que las modificaciones en las fuentes de materiales no comprometan la calidad de la obra, el presupuesto, el cronograma ni el equilibrio ambiental y social del entorno, manteniendo la trazabilidad y el cumplimiento contractual. Si se detectan incumplimientos graves (falta de permisos, impactos no mitigados), se tomarán las medidas necesarias hasta su regularización.	Cuando se requiera, se actualiza el plan de manejo ambiental, involucrando una evaluación exhaustiva de aspectos legales, ambientales y logísticos, que deben ser gestionados con sumo cuidado para evitar posibles inconvenientes que afecten el desarrollo del proyecto.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	**SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MARZO-2025**	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES**
15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	•Se presenta fallo del talud en el K31+350/K31+400 carril derecho. •Se identifican Asentamientos de banca y escarpe de la ladera en el K41+150 •Se presenta deslizamiento en taludes intervenidos a lo largo del corredor vial.	•En el fallo del K31+350/K31+400 carril derecho, se aprueba el presupuesto de E&D. •En el PR41+150 , se aprueba el presupuesto de E&D. •Se notifica al contratista en los sitios donde se ha construido terraplenes, la pronta protección de las caras para evitar las erosiones. •Se ha notificado al contratista en dar prioridad a las obras que presenten riesgo por apariencia de colapso, lo que podría incomunicar el corredor. •Se ha notificado al contratista el correcto corte de los taludes y la pronta protección de estos para evitar desprendimientos.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	•Durante el mes de marzo 2025, no se presenta interferencia en el corredor vial.	La empresa AFINIA en el mes de febrero de 2025 realizo trabajos de tala y reubicación de los postes que interferían en las actividades del corredor vial.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Debido al incremento en los cobros de las Actas de Ajuste, con base en los índices reportados por el DANE, se proyecta una reducción en los recursos destinados para obras básicas. Además, se han presentado ajustes en los diseños, los cuales han requerido inversión de mayores cantidades de obra. Por lo anterior, se proyecta una disminución en las metas físicas.	•La interventoría mediante comunicado 49980-CE-3305 del 3 de marzo de 2025, informa a al INVIAS la necesidad de adicionar recursos a la vigencia 2025 ya que el alcance de los recursos disponibles para la vigencia solo cubre los costos de la Interventoría hasta el mes de mayo del 2025, dinero que se requiere para adelantar la supervisión integral del contrato 1050-2024. •Para el cumplimiento de las metas físicas del contrato se requiere adición de recursos para el contrato de obra y contrato de interventoría.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	el 26 del mes de enero el INVIAS indica que mediante la resolución 319 de 26 de enero de 2022 se adopta el nuevo manual de interventoría identificado con el código MEPI-MI-1 V.1 y que dicha resolución rige a partir del 01 de febrero 2022. Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022- deroga resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, (procedimiento para declarar incumplimiento parcial). -Se notifica la Res. INVIAS No 2845 del 03/08/2022 "(…) Por la cual el Instituto Nacional de Vías adopta el procedimiento para la implementación del índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste (…)"	Se presentan al INVIAS las nuevas actas de ajustes implementando la metodología divulgada por el INSTITUTO teniendo en cuenta los índices del ICOCIV.
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Reducir el impacto de las demoras en la obtención de licencias y permisos ambientales, evitando paralizaciones de obra, sobrecostos o sanciones por operar sin autorización. Asegurando que el Contratista cumpla con su obligación de gestionar los trámites oportunamente, mientras la Interventoría ejerce un control proactivo para proteger el desarrollo del proyecto y su cumplimiento legal.	Se generan los documentos en los que se incluyen observaciones y recomendaciones para corregir cualquier desviación detectada, con el fin de evitar retrasos en el cronograma del proyecto y asegurar que todas las fases se desarrollen conforme a lo planeado.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	**SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MARZO-2025**	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES**
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Identificar y controlar los pasivos ambientales preexistentes y generados, minimizando su impacto en el ecosistema del proyecto y evitando que se conviertan en un riesgo ambiental, legal o económico mayor. La acción asegura que el Contratista asuma su responsabilidad de mitigar estos impactos, mientras la Interventoría garantiza la sostenibilidad del proceso constructivo.	Adoptar y/o diseñar planes de remediación para los pasivos ambientales existentes, la implementación de medidas para controlar y minimizar la generación de pasivos ambientales durante el proceso constructivo, como la gestión de residuos y la protección del suelo y agua, permite evitar que se configuren pasivos ambientales.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2		Riesgo Medio		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Asegurar el cumplimiento total de las obligaciones ambientales legales y contractuales, minimizando riesgos de sanciones por parte de la CVS, paralizaciones de obra o daños ecológicos irreversibles. Esto previene que actividades sin autorización agraven el impacto ambiental y garantiza que el Contratista gestione adecuadamente sus responsabilidades, bajo la supervisión rigurosa de la Interventoría.	Con la estructuración del PAGA, se establece un plan de gestión de incidentes para responder a cualquier incidente o accidente ambiental que pueda ocurrir, para asegurarse de que se cumplan las obligaciones y condiciones establecidas en las licencias ambientales.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	Para el presente contrato no se requiere de seguimiento sobre consulta previa ya que el Mininisterio del interior emitio concepto que no existen comunidades directas en el AID del proyecto.	Se deben mantener activos los canales de comunicación con las comunidades.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	Seguimiento y verificación a la gestión de mitigación del riesgo de manera periódica entre contratista e interventoría a través de las áreas competentes. Durante el periodo no se presento ningun evento.	Seguimiento, acompañamiento y retroalimentación constante entre los equipos del contratista e Interventoría.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	Teniendo en cuenta la respuesta del ICANH donde se emite que para el presente corredor vial no es una zona de altamente arqueologica, se realiza el seguimiento para establecer el protocolo de hallazos fortuitos segun la normatividad vigente en aras de implementar estrategias acorde a la directriz para la protección al patrimonio arqueológico y cultural. Durante el periodo no se presento ninguna fuerza mayor no asegurable para el proyecto.	Seguimiento sobre las charlas que se deben realizar a todo el personal que ingresa al proyecto sobre los protocolos de hallazgos fortuitos.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos

Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.: Se viene realizando los levantamientos topográficos respectivos el cual se plasmarán en los planos las coordenadas geográficas del cual se tramitará el correspondiente certificado

CIFRA, se actualiza el avance del proyecto en la plataforma de control de proyectos de infraestructura vial "CIFRA" dando un estado de proceso total 197 reportados.

PAGA Y PMA

Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos establecidos en el PAGA durante la ejecución de las obras para mitigar, corregir, compensar y/o eliminar impactos negativos y potenciar los impactos positivos sobre el medio ambiente y el ser humano, generados por las actividades constructivas referidas al contrato de obra.

Programa cívicos guardavías – Veedurías ciudadana.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

Programa rodando en la vía

Se informa que esta interventoría creó el canal en YouTube, para mantener informada a la comunidad en lo referente al avance de obra, se carga video del avance correspondiente al mes de marzo de 2025.

Canal ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Junio-21	https://www.youtube.com/watch?v=jMvnAk3_iIU&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-21	https://www.youtube.com/watch?v=9D4t7KfdsWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Agosto-21	https://www.youtube.com/watch?v=Z8FMpN238hI&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=PB-CNeKmEQo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-21	https://www.youtube.com/watch?v=BDsTqkgm8MA&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Noviembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=iLZDsKKnSOA&ab_channel=ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Diciembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=M9eYG4IFbWo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Enero-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZAj-EgurycM
Febrero-22	https://www.youtube.com/watch?v=UnXQeVGIu10&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Marzo-22	https://www.youtube.com/watch?v=V0Awuehno_Y&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Abril-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZZb4OnXfJz4
Mayo-22	https://www.youtube.com/watch?v=FE-gVbuzPBQ&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Junio-22	https://www.youtube.com/watch?v=C6ESRRULMmA&feature=youtu.be&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-22	https://www.youtube.com/watch?v=xFLJdw3pcs4
Agosto-22	https://www.youtube.com/watch?v=zlPlYzmkIWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=4vqpn500RBc&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-22	https://www.youtube.com/watch?v=vDioqaUWrZk
Noviembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Oi_EQo-zCKg
Diciembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Zc1LP4RsZVQ
Enero-23	https://www.youtube.com/watch?v=Krm3b_-QZ6E
Febrero-23	https://www.youtube.com/watch?v=FFbbYlu4n60
Marzo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Uv-4Z9FSGS0
Abril-23	https://www.youtube.com/watch?v=ObM3DFGyRu4
Mayo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Z9bQrcS0un0
Junio-23	https://www.youtube.com/watch?v=XoNnDqyIZxw
Julio-23	https://www.youtube.com/watch?v=4HgmFVbuQLw
Agosto-23	https://www.youtube.com/watch?v=nigsZGADp1I
Septiembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=0ziaYC6GGsY

Periodo	Link
Octubre-23	https://www.youtube.com/watch?v=D2Cj-r1f1Aw
Noviembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=iaRlMdnVSEE
Diciembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=52vHt2rLsg4
Enero-24	https://www.youtube.com/watch?v=kGYKGV03LKo
Febrero-24	https://www.youtube.com/watch?v=qoCo6J8S7sI
Marzo - 24	https://www.youtube.com/watch?v=w61s7KqXkd8 parte I https://youtu.be/aoTr3Pg2ny4 parte II
Abril- 24	https://www.youtube.com/watch?v=PhKsWXeP4hg
Mayo-24	https://www.youtube.com/watch?v=5k5IsFrR8dc
Junio-24	https://www.youtube.com/watch?v= Wj2KYrxyc
Julio-24	https://www.youtube.com/watch?v=CT-4D6ccM7g
Agosto-24	https://www.youtube.com/watch?v=HAk4nNm0scg
Septiembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=mHSw_5tzVJQ
Octubre-24	https://www.youtube.com/watch?v= EIWNVUvrZU
Noviembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=1Px2Fj-SepU
Diciembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=XUnIJ3CDUJA
Enero-25	https://www.youtube.com/watch?v=20DGHQ3qjxU
Febrero-25	https://www.youtube.com/watch?v=mxAXamejiSM
Marzo - 25	https://www.youtube.com/watch?v=gGLIRMTY3Ck

Programa de reincorporación

En el mes de marzo de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

Programa de generación de empleo

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 11.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	7	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	4	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	24	1

Vinculación madres cabeza de familia y/o víctimas.

Para el presente periodo el Contratista consorcio Isla 066 de 2020 tiene vinculados en su equipo de trabajo 07 mujeres al proyecto, de las cuales 4 son del área operativa y 3 del área administrativa. de las cuales 04 son madres cabeza de familia.

Por parte de la Interventoría se tienen vinculadas 9 mujeres de las cuales 1 es del área operativa y 8 son del área administrativa. De las cuales 1 es madre cabeza de familia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 2/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1050 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL NORTE

CONTRATO DE OBRA No. 923 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ISLA 066-2020

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA JXS 557, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA KWL189, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Geomax Zipp 10 R Serie 2103823	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON AT-B4 Serie X 72744	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R SERIE 2103823 PRÓXIMA FECHA DE CALIBRACIÓN 24 de AGOSTO de 2025
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-B4 SERIE X72744 PRÓXIMA FECHA A CALIBRAR 24 de AGOSTO de 2025
CAMIONETA PLACA JXS557 VIGENCIA DE SOAT HASTA 08/09/2025
CAMIONETA PLACA KWL189 VIGENCIA DE SOAT HASTA 02/12/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No.: 923 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066 - 2020

NOMBRE ARL: SURA, COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR CAJA, COLSUBSIDIO, COMFACOR, COMFACESAR,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MARCO AURELIO OLIVEROS GARCÍA	3.227.059	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.033.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 9.474.000	$ 494.700	V	ALIANSALUD EPS	9484357892	$ 379.000	PORVENIR	N/A	N/A	$ 379.000	N/A	N/A	
2	AMAURY JAVIER GUZMAN VIDAL	10.772.594	ING RESIDENTE	$ 7.514.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 6.568.000	$ 457.200	V	NUEVA EPS	9483848276	$ 262.800	PROTECCIÓN	9483848276	$ 1.050.900	$ 262.800	N/A	N/A	
3	MARÍA DANIELA RUIZ SOTELO	1.067.947.023	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.415.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 5.144.000	$ 276.400	V	NUEVA EPS	85435361	$ 205.800	COLFONDOS	85435361	$ 823.100	$ 205.800	N/A	N/A	
4	MARYAN CATHERINE PEREZ ROJAS	1.066.748.568	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 2	$ 5.415.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 5.144.000	$ 358.100	V	NUEVA EPS	9484067906	$ 205.800	COLPENSIONES	9484067906	$ 823.100	$ 205.800	N/A	N/A	
5	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	30.576.413	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ -																																0%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ -	$ -	V	SANITAS EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -	N/A	N/A	
6	ALBA ROCIO ARIAS MELO	63.553.955	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ -																																	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ -	$ -	V	SANITAS EPS	9483848276	$ -	PORVENIR	9483848276	$ -	$ -	N/A	N/A	
7	GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ	79.951.544	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	$ -																																	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ -	$ -	V	SANITAS EPS	9484357892	$ -	PORVENIR	9484357892	$ -	$ -	N/A	N/A	
8	DIEGO DUEÑAS PUENTES*	5.162.583	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 880.000																X	X	X														10%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA													
9	JUAN ANDRES GALARZA GUZMÁN*	79.429.941	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	$ 880.000													X							X							X					10%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA													
10	EFRAIN ANDRES SERRANO PLATA	91.541.593	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 880.000																		X							X	X						10%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 880.000	$ 61.300	V	NUEVA EPS	85435361	$ 35.200	PROTECCIÓN	85435361	$ 140.800	$ 35.200	N/A	N/A	
11	FRANCISCO DE PAULA PÉREZ*	9.522.977	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	$ -																																0%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA													
12	MARLEN GUTIERREZ*	52.934.586	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 243.690																					X											3%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
13	HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ*	19.332.879	LIDER DE INTEGRACIÓN	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
14	ARLENYS ASSIAS BERNAL	52.794.665	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.656.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	80%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 4.656.800	$ 324.200	V	NUEVA EPS	85435361	$ 186.300	COLFONDOS	85435361	$ 745.100	$ 186.300	N/A	N/A	
15	JESUS PATAQUIVA PINTO	1.014.249.908	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.821.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 5.821.000	$ 405.200	V	COMPENSAR EPS	9484357892	$ 232.900	PORVENIR	9484357892	$ 931.400	$ 232.900	N/A	N/A	
16	PAULA ANDREA SÁNCHEZ LONDOÑO	41.938.305	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 3.046.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 2.558.250	$ 178.100	V	SALUD TOTAL EPS	9483848276	$ 102.400	PROTECCIÓN	9483848276	$ 409.400	$ 102.400	N/A	N/A	
17	ALVARO DIAZ PITA	7.181.996	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ 174.630																										X						3%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 174.630	$ 1.000	I	SANITAS EPS	9483848276	$ 7.000	PORVENIR	9483848276	$ 28.000	$ 7.000	N/A	N/A	
18	FABIAN HENAO MAYORGA	80.057.224	AUDITOR DE CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
19	MIGUEL ANDRES HORTUA VANEGAS*	1.020.712.346	ABOGADO	$ -																																	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA													
20	ELIANA SANDOVAL*	1.032.431.902	PROFESIONAL VALUATORIO	$ -																																	CONSORCIO VIAL NORTE													
24	RAFAEL NEGRETE LOBO	10.766.708	INSPECTOR 4	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	MUTUAL SER	9484067906	$ 108.400	COLFONDOS	9484067906	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
25	LEONARDO ALBA CASTRO	1.069.472.185	TOPOGRAFO INSPECTOR 1	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	SALUD TOTAL EPS	9484067906	$ 108.400	PROTECCIÓN	9484067906	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
27	JOHN JAIR CHONA BAYONA	13.479.244	LABORATORISTA	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	NUEVA EPS	9484067906	$ 108.400	COLPENSIONES	9484067906	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
28	JOHAN SEBASTIAN BARRERA GONZALEZ	1.067.881.392	INSPECTOR SST	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	SALUD TOTAL EPS	9484067906	$ 108.400	PROTECCIÓN	9484067906	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
29	MILCIADES MARTINEZ	11.036.944	CADENERO 1	$ -																																0%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ -	$ -	V	MUTUAL SER	9484067906	$ -	COLFONDOS	9484067906	$ -	$ -	N/A	N/A	incapacidad
31	EDER MANUEL SUAREZ OCHOA	1.067.931.021	AUXILIAR DE LABORATORIO 1	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	NUEVA EPS	9484067906	$ 75.800	PORVENIR	9484067906	$ 303.200	$ 56.600	N/A	N/A	
32	ROBERT JOSE REGINO URANGO	10.781.762	AUXILIAR DE LABORATORIO 2	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	NUEVA EPS	9484067906	$ 75.800	COLFONDOS	9484067906	$ 303.200	$ 75.800	N/A	N/A	incapacidad
33	ANA KARINA GUZMÁN	1.067.945.868	SECRETARIA	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	9484067906	$ 53.500	PORVENIR	9484067906	$ 213.700	$ 18.600	N/A	N/A	
35	ABID ANTONIO CALONGE GUZMÁN	78.693.282	CONDUCTOR 2	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	9483848276	$ 59.600	COLFONDOS	9483848276	$ 238.300	$ 59.600	N/A	N/A	
36	MIGUEL DAVID GONZALEZ PÉREZ	1.067.944.578	CONDUCTOR 3	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYO INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 1.489.000	$ 103.700	V	SALUD TOTAL EPS	85435361	$ 59.600	PORVENIR	85435361	$ 238.300	$ 59.600	N/A	N/A	
38	ELENIS MESA	1.040.515.316	CAMPAMENTERA	$ 1.354.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.354.000	$ 94.300	V	SALUD TOTAL EPS	9484067906	$ 54.200	PORVENIR	9484067906	$ 216.700	$ 54.200	N/A	N/A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 67.486.120																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/04/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ALLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ISLA 066 - 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	432821	C-2401-0600-96-0-2401008-02	54	Nación	principal	$ 1.500.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	54	Nación	principal	$ 78.935.467,00	$ -
			TOTAL			$ 1.578.935.467,00	$ -
2022	100522	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.023.610.025,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401017-02	11	Nación	principal	$ 162.914.989,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	11	Nación	principal	$ 24.001.302,00	$ -
			TOTAL			$ 2.210.526.316,00	$ -
2023	103523	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.890.871.463,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401017-02	11	Nación	principal	$ 232.735.700,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	11	Nación	principal	$ 34.287.574,00	$ -
	1341923	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 542.000.000,00	$ -
			TOTAL			$ 3.699.894.737,00	$ -
2024	158824	C-2401-0600-96-51102D-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.890.871.464,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401017-02	11	Nación	principal	$ 232.735.699,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	principal	$ 34.287.574,00	$ -
			TOTAL			$ 3.157.894.737,00	$ -
2025	139925	C-2401-0600-96-51102D-2401008-02	11	Nación	principal	$ 1.106.253.821,00	$ 611.009.774,08
		C-2401-0600-96-51102D-2401017-02	11	Nación	principal	$ 214.832.953,00	$ 214.832.953,00
		C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	principal	$ 31.650.068,00	$ 31.650.068,00
			TOTAL			$ 1.352.736.842,00	$ 857.492.795,08

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 11.999.988.099**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**JUNIO DE 2021**	$ 5.567.240,00	$ 1.057.776,00	**$ 6.625.016,00**	**$ -**	**$ 6.625.016,00**		432821 De 26/05/2021	$ 1.572.310.451,00	**$ 11.993.363.083,00**	105875 DE 10/11/2021	
2	**JULIO DE 2021**	$ 39.902.600,00	$ 7.581.494,00	**$ 54.109.110,00**	$ -	**$ 47.484.094,00**		432821 De 26/05/2021	$ 1.524.826.357,00	**$ 11.945.878.989,00**	87252 DE 21/09/2021	
	ANTICIPO 1					**$ 504.201.181,00**	**$ 504.201.181,00**	432821 De 26/05/2021	$ 1.020.625.176,00		73470 DE 18/08/2021	
3	**AGOSTO DE 2021**	$ 91.462.600,00	$ 17.377.894,00	**$ 162.949.604,00**	$ 10.289.820	**$ 98.550.674,00**	$ 493.911.361	432821 De 26/05/2021	$ 922.074.502,00	**$ 11.837.038.495,00**	87851 DE 23/09/2021	
4	**SEPTIEMBRE DE 2021**	$ 133.582.560,00	$ 25.380.686,00	**$ 321.912.850,00**	$ 10.289.820	**$ 148.673.426,00**	$ 483.621.541	432821 De 26/05/2021	$ 773.401.076,00	**$ 11.678.075.249,00**	113728 DE 29/11/2021	
5	**OCTUBRE DE 2021**	$ 138.358.540,00	$ 26.288.123,00	**$ 486.559.513,00**	$ 10.289.820	**$ 154.356.843,00**	$ 473.331.721	432821 De 26/05/2021	$ 619.044.233,00	**$ 11.513.428.586,00**	119350 DE 13/12/2021	
6	**NOVIEMBRE DE 2021**	$ 144.901.920,00	$ 27.531.365,00	**$ 658.992.798,00**	$ 10.289.820	**$ 162.143.465,00**	$ 463.041.901	432821 De 26/05/2021	$ 456.900.768,00	**$ 11.340.995.301,00**	121243 DE 15/12/2021	
7	**DICIEMBRE DE 2021**	$ 149.210.600,00	$ 28.350.014,00	**$ 836.553.412,00**	$ 10.289.820	**$ 167.270.794,00**	$ 452.752.081	432821 De 26/05/2021	$ 289.629.974,00	**$ 11.163.434.687,00**	123536 DE 20/12/2021	
	ANTICIPO 2					**$ 289.629.974,00**	**$ 742.382.055**	432821 De 26/05/2021	$ -		124265 DE 21/12/2021	Adición de Anticipo por valor de $289.629.974
8	**ENERO DE 2022**	$ 162.413.940,00	$ 30.858.649,00	**$ 1.029.826.001,00**	$ 61.865.171	**$ 131.407.418,00**	$ 680.516.884	100522 De 25/01/2022	$ 2.079.118.898,00	**$ 10.970.162.098,00**	31855 DE 31/03/2022	
9	**FEBRERO DE 2022**	$ 180.968.470,00	$ 34.384.009,00	**$ 1.245.178.480,00**	$ 61.865.171	**$ 153.487.308,00**	$ 618.651.713	100522 De 25/01/2022	$ 1.925.631.590,00	**$ 10.754.809.619,00**	48853 DE 12/05/2022	
10	**MARZO DE 2022**	$ 193.215.780,00	$ 36.710.998,00	**$ 1.475.105.258,00**	$ 61.865.171	**$ 168.061.607,00**	$ 556.786.542	100522 De 25/01/2022	$ 1.757.569.983,00	**$ 10.524.882.841,00**	56306 DE 01/06/2022	
11	**ABRIL DE 2022**	$ 191.876.600,00	$ 36.456.554,00	**$ 1.703.438.412,00**	$ 61.865.171	**$ 166.467.983,00**	$ 494.921.371	100522 De 25/01/2022	$ 1.591.102.000,00	**$ 10.296.549.687,00**	63442 DE 16/06/2022	
12	**MAYO DE 2022**	$ 192.814.400,00	$ 36.634.736,00	**$ 1.932.887.548,00**	$ 61.865.171	**$ 167.583.965,00**	$ 433.056.200	100522 De 25/01/2022	$ 1.423.518.035,00	**$ 10.067.100.551,00**	79077 de 28/07/2022	
13	**JUNIO DE 2022**	$ 182.577.340,00	$ 34.689.695,00	**$ 2.150.154.583,00**	$ 61.865.171	**$ 155.401.864,00**	$ 371.191.029	100522 De 25/01/2022	$ 1.268.116.171,00	**$ 9.849.833.516,00**	83154 de 05/08/2022	
14	**JULIO DE 2022**	$ 210.409.238,00	$ 39.977.755,00	**$ 2.400.541.576,00**	$ 61.865.171	**$ 188.521.822,00**	$ 309.325.858	100522 De 25/01/2022	$ 1.079.594.349,00	**$ 9.599.446.523,00**	105106 de 29/09/2022	
15	**AGOSTO DE 2022**	$ 245.014.853,00	$ 46.552.822,00	**$ 2.692.109.251,00**	$ 77.331.464	**$ 214.236.211,00**	$ 231.994.394	100522 De 25/01/2022	$ 865.358.138,00	**$ 9.307.878.848,00**	115036 de 24/10/2022	
16	**SEPTIEMBRE DE 2022**	$ 250.320.022,00	$ 47.560.804,00	**$ 2.989.990.077,00**	$ 77.331.464	**$ 220.549.362,00**	$ 154.662.930	100522 De 25/01/2022	$ 644.808.776,00	**$ 9.009.998.022,00**	138511 de 16/12/2022	
17	**OCTUBRE DE 2022**	$ 225.220.976,00	$ 42.791.985,00	**$ 3.258.003.038,00**	$ 77.331.464	**$ 190.681.497,00**	$ 77.331.466	100522 De 25/01/2022	$ 454.127.279,00	**$ 8.741.985.061,00**	142278 de 22/12/2022	
18	**NOVIEMBRE DE 2022**	$ 225.561.554,00	$ 42.856.695,00	**$ 3.526.421.287,00**	$ 77.331.466	**$ 191.086.783,00**	$ -	100522 De 25/01/2022	$ 263.040.496,00	**$ 8.473.566.812,00**	143712 de 27/12/2022	

19	**DICIEMBRE DE 2022**	$ 221.042.434,00	$ 41.998.062,00	**$ 3.789.461.783,00**	$ -	**$ 263.040.496,00**	$ -	100522 De 25/01/2022	$ -	**$ 8.210.526.316,00**	145181 de 30/12/2022	
20	**ENERO DE 2023**	$ 226.245.288,00	$ 42.986.605,00	**$ 4.058.693.676,00**	$ -	**$ 269.231.893,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.888.662.844,00	**$ 7.941.294.423,00**	37849 de 18/04/2023	
21	**FEBRERO DE 2023**	$ 227.817.467,00	$ 43.285.319,00	**$ 4.329.796.462,00**	$ -	**$ 271.102.786,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.617.560.058,00	**$ 7.670.191.637,00**	37860 de 18/04/2023	
22	**MARZO DE 2023**	$ 241.617.586,00	$ 45.907.341,00	**$ 4.617.321.389,00**	$ -	**$ 287.524.927,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.330.035.131,00	**$ 7.382.666.710,00**	47662 de 15/05/2023	
23	**ABRILDE 2023**	$ 236.634.785,00	$ 44.960.609,00	**$ 4.898.916.783,00**	$ -	**$ 281.595.394,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.048.439.737,00	**$ 7.101.071.316,00**	64743 de 05/07/2023	
24	**MAYO DE 2023**	$ 238.393.965,00	$ 45.294.853,00	**$ 5.182.605.601,00**	$ -	**$ 283.688.818,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.764.750.919,00	**$ 6.817.382.498,00**	64341 de 04/07/2023	
25	**JUNIO DE 2023**	$ 237.303.290,00	$ 45.087.625,00	**$ 5.464.996.516,00**	$ -	**$ 282.390.915,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.482.360.004,00	**$ 6.534.991.583,00**	75671 de 04/08/2023	
26	**JULIO DE 2023**	$ 272.724.036,00	$ 51.817.567,00	**$ 5.789.538.119,00**	$ -	**$ 324.541.603,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.157.818.401,00	**$ 6.210.449.980,00**	82281 de 27/09/2023	
27	**AGOSTO DE 2023**	$ 274.355.362,00	$ 52.127.519,00	**$ 6.116.021.000,00**	$ -	**$ 326.482.881,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 831.335.520,00	**$ 5.883.967.099,00**	82161 de 25/09/2023	
28	**SEPTIEMBRE DE 2023**	$ 274.487.317,00	$ 52.152.590,23	**$ 6.442.660.907,23**	$ -	**$ 326.639.907,23**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 504.695.612,77	**$ 5.557.327.191,77**	83955 el 31/10/2023 84803 el 14/11/2023	
29	**OCTUBRE DE 2023**	$ 285.151.833,00	$ 54.178.848,27	**$ 6.781.991.588,50**	$ -	**$ 339.330.681,27**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 165.364.931,50	**$ 5.217.996.510,50**	85473 el 22/11/2023	
30	**NOVIEMBRE DE 2023**	$ 295.129.167,00	$ 56.074.541,73	**$ 7.133.195.297,23**	$ -	**$ 351.203.708,73**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 356.161.222,77	**$ 4.866.792.801,77**	88322 el 13/12/2023	
31	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 292.316.877,00	$ 55.540.206,63	**$ 7.481.052.380,86**	$ -	**$ 347.857.083,63**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 8.304.139,14	**$ 4.518.935.718,14**	88347 el 13/12/2023	
32	**ENERO DE 2024**	$ 257.348.986,00	$ 48.896.307,34	**$ 7.787.297.674,20**	$ -	**$ 306.245.293,34**	$ -	103523 De 02/02/2023 158824 De 07/03/2024	$ - $ 2.859.953.582,80	**$ 4.212.690.424,80**	2340 de 10/04/2024	
33	**FEBRERO DE 2024**	$ 265.142.429,00	$ 50.377.061,51	**$ 8.102.817.164,71**	$ -	**$ 315.519.490,51**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 2.544.434.092,29	**$ 3.897.170.934,29**	2339 de 10/04/2024	
34	**MARZO DE 2024**	$ 262.284.000,00	$ 49.833.960,00	**$ 8.414.935.124,71**	$ -	**$ 312.117.960,00**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 2.232.316.132,29	**$ 3.585.052.974,29**	3673 de 06/05/2024	
35	**ABRIL DE 2024**	$ 258.435.126,00	$ 49.102.673,94	**$ 8.722.472.924,65**	$ -	**$ 307.537.799,94**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.924.778.332,35	**$ 3.277.515.174,35**	5248 de 04/06/2024	
36	**MAYO DE 2024**	$ 262.407.993,00	$ 49.857.518,67	**$ 9.034.738.436,32**	$ -	**$ 312.265.511,67**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.612.512.820,68	**$ 2.965.249.662,68**	6473 de 26/06/2024	
37	**JUNIO DE 2024**	$ 207.696.294,00	$ 39.462.295,86	**$ 9.281.897.026,18**	$ -	**$ 247.158.589,86**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.365.354.230,82	**$ 2.718.091.072,82**	7753 de 24/07/2024	
38	**JULIO DE 2024**	$ 197.049.904,00	$ 37.439.481,76	**$ 9.516.386.411,94**	$ -	**$ 234.489.385,76**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.130.864.845,06	**$ 2.483.601.687,06**	10766 de 10/09/2024	
39	**AGOSTO DE 2024**	$ 183.046.953,00	$ 34.778.921,07	**$ 9.734.212.286,01**	$ -	**$ 217.825.874,07**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 913.038.970,99	**$ 2.265.775.812,99**	12061 de 01/10/2024	
40	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 153.983.734,00	$ 29.256.909,46	**$ 9.917.452.929,47**	$ -	**$ 183.240.643,46**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 729.798.327,53	**$ 2.082.535.169,53**	16341 de 21/11/2024	
41	**OCTUBRE DE 2024**	$ 232.363.242,00	$ 44.149.015,98	**$ 10.193.965.187,45**	$ -	**$ 276.512.257,98**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 453.286.069,55	**$ 1.806.022.911,55**	17111de 04/12/2024	
42	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 215.125.218,00	$ 40.873.791,42	**$ 10.449.964.196,87**	$ -	**$ 255.999.009,42**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 197.287.060,13	**$ 1.550.023.902,13**	19161 de 16/12/2024	
43	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 165.787.445,49	$ 31.499.614,64	**$ 10.647.251.257,00**	$ -	**$ 197.287.060,13**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ -	**$ 1.352.736.842,00**	20418 de 30/12/2024	
44	**ENERO DE 2025**	$ 219.397.888,00	$ 41.685.598,72	**$ 10.908.334.743,72**	$ -	**$ 261.083.486,72**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 1.091.653.355,28	**$ 1.091.653.355,28**		
45	**FEBRERO DE 2025**	$ 196.773.580,00	$ 37.386.980,20	**$ 11.142.495.303,92**	$ -	**$ 234.160.560,20**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 857.492.795,08	**$ 857.492.795,08**		
46	**MARZO DE 2025**	$ 183.080.223,00	$ 34.785.242,37	**$ 11.360.360.769,29**	$ -	**$ 217.865.465,37**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 639.627.329,71	**$ 639.627.329,71**		
	TOTALES	**$ 9.546.521.655,49**	**$ 1.813.839.113,80**	**$ 11.360.360.769,29**	**$ 793.831.155,00**	**$ 11.360.360.769,29**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 9.546.521.655,49	$ 1.813.839.113,80	$ 11.360.360.769,29
*	$ -	$ -	$ -
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 9.546.521.655,49	$ 1.813.839.113,80	$ 11.360.360.769,29

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: EDEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 2/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 50,2 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 11.999.988.099,00

VALOR ACUMULADO: $ 11.999.988.099,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	28	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	28	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	31	8	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	31	8	2025	31	8	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 0 Y 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	23	6	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	23	6	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	23	6	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

FECHA 2/04/2025
(Día / Mes / Año)

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/08/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/08/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/01/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 50,2 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/09/2021

OBSERVACIONES:

SE RADICA PLAN DE CALIDAD AL INVIAS MEDIANTE OFICIO 49980-CE-0112; SE APRUEBA MEDIANTE OFICIO DT-COR17756.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 29/04/2024

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X N ____ APROBADO: S X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 100 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 100

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A LA FECHA NO SE CUENTA CON NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 135

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 135

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	72%	El 2 de agosto-22, el gestor técnico del proyecto diligencia encuesta de satisfacción
IG2: Índice de gestión 2 =	100%	Se remite informe mensual # 46 y los semanales 194, 195, 196 Y 197.
IG3: Índice de gestión 3 =	100%	Se realizan ensayos de verificación de los matertiales. Se reportan en resumen ensayos de laboratorio

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO CONTINUAN CON LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, SE ALCANZARON A REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TERRAPLÉN, AFIRMADO, PAVIMENTO MR-40, ADEMAS ,ITEMS PARA LA CONSTRUCCIONES DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2103823	25/02/2025	EE-13-25	24/08/2025	
2	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	X72744	25/02/2025	NN-17-25	24/08/2025	
3	MÁQUINA DE ENSAYO MARSHALL / CBR	Pinzuar	298	21/06/2024	F-32049-001 R0	21/06/2025	
4	PRENSA DOBLE RANGO PARA ENSAYO AFLEXION Y COMPRESION	Pinzuar	211	17/02/2024	F-31072-002 R0	17/02/2025	En proceso de calibración.
5	BALANZA 300 g	Lexus	YS132405	21/06/2024	M-32049-002 R0	21/06/2025	
6	BALANZA 30 Kg	Lexus	YS136366	20/06/2024	M-32049-003 R0	20/06/2025	
7	BALANZA 30 Kg	Lexus	YS136292	21/06/2024	M-32049-004 R0	21/06/2025	
8	BALANZA 6000 g	Lexus	5124011095	21/06/2024	M-32049-005 R0	21/06/2025	
9	HORNO	Pinzuar	180	21/06/2024	CTA-23-22096-S	21/06/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Marco Aurelio Oliveros García
Director de Interventoría
Matrícula No. 2520203053 CND

Firma
Nombre: Álvaro Díaz Pía
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 01107-0904

Firma
Nombre: Ellen Obeiman Aigardy Galeano
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

• Seguimiento a la inversión del Anticipo. Se dio cierre a la cuenta del anticipo en el mes de noviembre de 2022. El informe final de inversión y buen manejo del anticipo se abjunto en el informe mensual de interventoria del mes de noviembre 2022.

• Plan de cargas

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 11.999.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.3 de 26/07/2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	22,00	$ 226.490.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00		
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	22,00	$ 154.220.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00		
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	39,00	$ 197.067.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00		
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	3,84	$ 31.526.400,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00			
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00			
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00			
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	3,27	$ 26.846.700,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00			
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	3,16	$ 25.943.600,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00			
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	3,01	$ 24.712.100,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00			
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	3,90	$ 32.019.000,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00			
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	2,45	$ 18.568.550,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00			
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	2,20	$ 16.673.800,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00			
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	21,93	$ 119.123.760,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00			
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	22,00	$ 119.504.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00			
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 125.070.000,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00		
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,46	$ 7.930.720,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00			
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00			
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00			
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	6,00	$ 45.474.000,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00			

No. de Orden	2021 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
1	0,26	$ 2.119.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00
2	0,00	$ -	0,70	$ 3.885.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00
3	0,06	$ 240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
4	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00
5	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 650.000,00
6	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,20	$ 1.300.000,00
7	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00
9	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00
10	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,10	$ 600.000,00
12	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
13	0	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
14	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
15	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
16	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
17	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
18	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N1	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

No. de Orden	2022 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
1	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00
2	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00
3	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
4	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00
5	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
6	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
7	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
8	0,23	$ 1.495.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,26	$ 1.690.000,00	0,13	$ 845.000,00	0,20	$ 1.300.000,00
9	0,33	$ 2.145.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,16	$ 1.040.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
10	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,10	$ 650.000,00
11	0,30	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,23	$ 1.380.000,00	0,30	$ 1.800.000,00
12	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
13	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
14	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
15	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,83	$ 3.735.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
16	0,10	$ 430.000,00	0,20	$ 860.000,00	0,13	$ 559.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
17	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
18	0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,20	$ 1.100.000,00	0,10	$ 550.000,00
N1	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		PERSONAL TÉCNICO								
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	146,00	$ 329.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	36,46	$ 87.512.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	48,93	$ 118.292.040
19B		Inspector					$ 2.326.000,00	$ 233.000,00	73,00	$ 252.897.000
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	69,00	$ 149.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	16,79	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 68.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.326.000,00	$ 233.000,00	38,00	$ 108.391.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,49	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 26.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.326.000,00	$ 233.000,00	22,00	$ 61.138.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,38	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,78	$ 26.663.240
22B		Inspector SST					$ 2.326.000,00	$ 233.000,00	22,00	$ 61.138.000
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		69,00	$ 81.000.000	$ 1.400,000	$ -	13,00	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577,000	$ -	24,00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	38,00	$ 68.932.000
23C		Cadenero					$ 1.886.000,00			
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400,000	$ -	6,48	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577,000	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	38,00	$ 68.932.000
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.886.000,00			
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 99.400.000	$ 1.100,000	$ -	9,00	$ 10.340.000
25A		Secretaria					$ 1.238,000	$ -	12,00	$ 14.848.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	22,00	$ 30.538.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00			
26		Conductor	$ 1.100.000,00		154,00	$ 116.600.000	$ 1.100,000	$ -	27,29	$ 29.998.000
26A		Conductor					$ 1.238,000	$ -	48,38	$ 57.494.820
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	76,00	$ 104.175.000
26C		Conductor					$ 1.488.000,00			
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000,000	$ -	6,30	$ 6.930.000
27A		Campamentera					$ 1.127,000	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	22,00	$ 27.786.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00			
		OTROS COSTO PERSONAL								
28		Provisión Jornadas 7x24								
28A		Provisión Jornadas 7x24				$ 66.880.000			0,000	
28B		Provisión Jornadas 7x24								
28C		Provisión Jornadas 7x24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980,000				$ 3.636.645,580
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				$ 2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592,000				$ 8.581.067,569
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIÁTICOS								
29		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viáticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viáticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	44,00	$ 16.192.000
29C		Viáticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00			
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000,000,00	$ -	27,29	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	48,12	239.793.960
30B		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.376.000,00	$ -	66,00	410.540.000
30C		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.799.000,00			
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	260.000.000	$ 5.000,000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.376.000,00	$ -	10,00	63.760.000
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.799.000,00			
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000,000,00	$ -	14,79	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	53.503.810
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.326.000,00	$ -	38,00	88.314.000
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.708.000,00			
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000,000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	26.766.840
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.326.000,00	$ -	22,00	55.572.000
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00			
34		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900,000,00	$ -	19,23	26.937.000
34A		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	51.360.000
34B		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	44,00	105.600.000
34C		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00			

No. de Orden	2021 junio H-M	2021 junio VALOR	2021 julio H-M	2021 julio VALOR	2021 agosto H-M	2021 agosto VALOR	2021 septiembre H-M	2021 septiembre VALOR	2021 octubre H-M	2021 octubre VALOR	2021 noviembre H-M	2021 noviembre VALOR	2021 diciembre H-M	2021 diciembre VALOR	2022 enero H-M	2022 enero VALOR	2022 febrero H-M	2022 febrero VALOR	2022 marzo H-M	2022 marzo VALOR	2022 abril H-M	2022 abril VALOR	2022 mayo H-M	2022 mayo VALOR
19	0,00	$ -	0,00	$ -	0,84	$ 1.892.000,00	2,60	$ 5.720.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600,000	3,00	$ 6.600,000	3,00	$ 6.600,000	3,00	$ 6.600.000	3,00	$ 6.600.000
19A																								
19B																								
19C																								
20	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200,000	1,00	$ 2.200,000	1,79	$ 3.872.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000
20A																								
20B																								
20C																								
21	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.100.000,00	-0,00	$ -1.100.000	0,00	$ -	0,46	$ 1.012.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
21A																								
21B																								
21C																								
22	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,96	$ 1.232.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200,000	1,00	$ 2.200,000	1,00	$ 2.200,000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
22A																								
22B																								
22C																								
23	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400,000	1,00	$ 1.400,000	1,00	$ 2.100.000	2,00	$ 2.800.000	2,00	$ 2.800.000
23A																								
23B																								
23C																								
24	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 700.000,00	0,98	$ 1.344.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000
24A																								
24B																								
24C																								
25	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 880.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100,000	1,00	$ 1.100,000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000
25A																								
25B																								
25C																								
26	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 1.243.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.790.000,00	2,44	$ 2.680,000	3,00	$ 3.300,000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000
26A																								
26B																								
26C																								
27	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 500.000,00	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
27A																								
27B																								
27C																								
28																			0,00		0,00			
28A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$
28B																								
28C																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 2.359.000,00		$ 16.035.000,00		$ 33.705.000,00		$ 51.092.000,00		$ 52.460.000,00		$ 54.360.000,00		$ 55.310.000,00		$ 59.457.000		$ 66.780.000		$ 70.613.000		$ 68.700.000		$ 70.010.000	
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 5.567.240,0		$ 37.842.600,0		$ 79.732.600,0		$ 120.577.120,0		$ 123.805.600,0		$ 128.289.600,0		$ 130.531.600,0		$ 140.318.520		$ 157.608.000,0		$ 166.646.000,0		$ 164.492.000,0		$ 165.223.600,0	
OTROS COSTOS DIRECTOS																								
VIÁTICOS																								
29	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 200.000	3,00	$ 600.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	4,00	$ 800.000
29A																								
29B																								
29C																								
30	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 9.650.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 12.500.000	2,83	$ 13.150.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
30A																								
30B																								
30C																								
31	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31A																								
31B																								
31C																								
32	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,79	$ 3.520.000	2,00	$ 4.000.000	2,00	$ 4.000.000
32A																								
32B																								
32C																								
33	0,00	$ -	0,05	$ 100.000	0,05	$ 100.000	0,10	$ 200.000	0,14	$ 280.000	0,23	$ 460.000	0,50	$ 1.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
33A																								
33B																								
33C																								
34	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,75	$ 1.367.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 2.600.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000
34A																								
34B																								
34C																								

		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000	0,00	$ -	0,98	$ 1.960.000	1,49	$ 2.980.000	0,27	$ 540.000	0,31	$ 620.000	0,67	$ 1.340.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,53	$ 1.060.000	0,47	$ 940.000	0,66	$ 1.320.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800																								
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	16,50	$ 41.679.000																								
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00																											
36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,29	$ 184.440	0,04	$ 25.440	0,12	$ 76.320	0,00	$ -	0,97	$ 616.920	0,07	$ 44.520	0,10	$ 63.600	0,00	$ -	0,00	$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216																								
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	4,32	$ 3.468.960																								
36C		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00																											
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,59	$ 374.650	0,30	$ 190.500	0,76	$ 482.600	0,78	$ 495.300
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800																								
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	15,40	$ 12.350.800																								
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00																											
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 81.000	0,03	$ 40.500	0,04	$ 54.000	0,10	$ 135.000	0,11	$ 148.500	0,11	$ 148.500	0,10	$ 135.000	0,12	$ 162.000	0,13	$ 175.500
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22					$ 1.828.000,00																											
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,91	$ 182.000	0,97	$ 194.000	1,90	$ 380.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250																								
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	23,00	$ 5.819.000																								
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00																											
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.484.634.000**				**$ 1.456.592.866**		**$ -**		**$ 2.060.000**		**$ 11.730.000**		**$ 13.005.440**		**$ 14.552.940**		**$ 16.612.320**		**$ 18.679.000**		**$ 22.095.420**		**$ 23.367.670**		**$ 26.569.100**		**$ 27.384.600**		**$ 27.590.800**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 294																								
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.800,00**				**$ 10.084.023.613**		**$ 5.567.240**		**$ 39.902.600**		**$ 91.462.600**		**$ 133.582.560**		**$ 138.358.540**		**$ 144.901.920**		**$ 149.210.600**		**$ 162.413.940**		**$ 180.968.470**		**$ 193.215.780**		**$ 191.876.600**		**$ 192.814.400**
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.813,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.084.023.613**		**$ 5.567.240**		**$ 39.902.600**		**$ 91.462.600**		**$ 133.582.560**		**$ 138.358.540**		**$ 144.901.920**		**$ 149.210.600**		**$ 162.413.940**		**$ 180.968.470**		**$ 193.215.780**		**$ 191.876.600**		**$ 192.814.400**
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**		**$ 1.057.776**		**$ 7.581.494**		**$ 17.377.894**		**$ 25.380.686**		**$ 26.288.123**		**$ 27.531.365**		**$ 28.350.014**		**$ 30.858.649**		**$ 34.384.009**		**$ 36.710.998**		**$ 36.456.554**		**$ 36.634.736**
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**		**$ 6.625.016**		**$ 47.484.094**		**$ 108.840.494**		**$ 158.963.246**		**$ 164.646.663**		**$ 172.433.285**		**$ 177.560.614**		**$ 193.272.589**		**$ 215.352.479**		**$ 229.926.778**		**$ 228.333.154**		**$ 229.449.136**
	*																																	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS que dice (…) "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.". El factor de ajuste es (1,35379100, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2024 (143.38) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para balance del total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firmado digitalmente por AICARDY GALEANO ELLEN OBEIMAR

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4
		FECHA	15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 933-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BLA 990-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 11.999.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/6/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.3 de 26/07/2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 660.000,00	54,00	$ 460.100.000,00	$ 7.600.000,00	$ 660.000,00	12,24	$ 99.878.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.649.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.476.000,00	$ 821.000,00	22,00	$ 229.480.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00		
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 289.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,75	$ 64.655.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.688.000,00	$ 442.000,00	22,00	$ 154.220.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 476.000,00		
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 49.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 229.000,00	23,23	$ 104.538.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 259.000,00	39,03	$ 197.067.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00		
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,86	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	3,84	$ 31.526.400,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -		
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,39	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -		
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -		
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,31	$ 9.758.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	3,27	$ 26.844.700,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -		
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	3,16	$ 25.943.600,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -		
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,81	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	3,01	$ 24.712.100,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -		
10		Especialista en Trazado	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Trazado					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Trazado					$ 8.210.000,00	$ -	3,90	$ 32.019.000,00
10C		Especialista en Trazado					$ 8.800.000,00	$ -		
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.758.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	2,45	$ 18.568.000,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -		
12		Líder de Interacción	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Interacción					$ 6.758.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Interacción					$ 7.579.000,00	$ -	2,20	$ 16.673.800,00
12C		Líder de Interacción					$ 8.123.000,00	$ -		
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,98	$ 49.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	21,93	$ 119.123.760,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -		
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	22,00	$ 119.504.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -		
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 224.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,63	$ 44.220.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 229.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 259.000,00	22,00	$ 129.075.000,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00		
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,21	$ 5.845.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,49	$ 7.950.720,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -		
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,80	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -		
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -		
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 8.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.758.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	8,00	$ 60.474.000,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -		

No. de Orden	2022 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
1	1,00	$ 8.190.000,00												
1A			1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00
1B														
1C														
2	1,00	$ 9.650.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A			1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B														
2C														
3	1,00	$ 4.000.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A			1,20	$ 5.407.200,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B														
3C														
4						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -
4B														
4C														
5						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A			0,20	$ 1.464.400,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B														
5C														
6						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A			0,20	$ 1.464.400,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
6B														
6C														
7						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A			0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00
7B														
7C														
8	0,20	$ 1.500.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.080,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8B														
8C														
9	0,16	$ 1.040.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.080,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9B														
9C														
10	0,10	$ 650.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A			0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 722.200,00
10B														
10C														
11	0,20	$ 1.200.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A			0,20	$ 1.351.800,00	0,20	$ 1.351.800,00	0,20	$ 1.351.800,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,08	$ 405.540,00
11B														
11C														
12	0,10	$ 600.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A			0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12B														
12C														
13	1,00	$ 4.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
13B														
13C														
14	1,00	$ 4.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
14B														
14C														
15	1,00	$ 4.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A			1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00
15B														
15C														
16	0,10	$ 430.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A			0,20	$ 868.800,00	0,10	$ 434.400,00	0,10	$ 434.400,00	0,10	$ 434.400,00	0,10	$ 434.400,00	0,08	$ 290.640,00
16B														
16C														
17	0,10	$ 430.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A			0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,03	$ 145.320,00
17B														
17C														
18	0,10	$ 550.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A			0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -	0,10	$ 619.600,00	0,03	$ 309.800,00
18B														
18C														
N1	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A			0,70	$ -	0,70	$ 4.731.300,00	0,70	$ 4.731.300,00	0,30	$ 3.379.500,00	0,30	$ 3.379.500,00	0,03	$ 3.379.500,00
N1B														
N1C														

No. de Orden	2023 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
1	1,00	$ 8.181.000,00	1,00	$ 8.181.000,00	1,00	$ 8.181.000,00	1,00	$ 8.181.000,00	1,00	$ 8.181.000,00
1A										
1B										
1C										
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B										
2C										
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B										
3C										
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
4B										
4C										
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B										
5C										
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,13	$ 951.860,00
6B										
6C										
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A	0,10	$ 732.200,00	0,13	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00
7B										
7C										
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
8B										
8C										
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
9B										
9C										
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A	0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00	0,10	$ 722.200,00
10B										
10C										
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00
11B										
11C										
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00
12B										
12C										
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
13B										
13C										
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
14B										
14C										
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00
15B										
15C										
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,13	$ 726.600,00
16B										
16C										
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00
17B										
17C										
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.098.000,00	0,00	$ 3.098.000,00	0,60	$ 3.098.000,00
18B										
18C										
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A	0,30	$ 3.379.500,00	0,30	$ 3.379.500,00	0,30	$ 3.379.500,00	0,30	$ 3.379.500,00	0,90	$ 3.379.500,00
N1B										
N1C										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	73,00	$ 202.867.000
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	39,00	$ 108.381.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 61.138.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 61.138.000
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000,00	$ -	13,50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	39,00	$ 68.952.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -		
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	39,00	$ 68.952.000
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	22,00	$ 30.558.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -		
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	75,00	$ 104.175.000
26C		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -		
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	22,00	$ 27.786.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -		
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -		
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0,000	
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.636.045.580
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.581.067.569**
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	64,00	$ 16.192.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -		
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	65,00	$ 410.540.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -		
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o					$ 6.316.000,00	$ -	10,00	$ 63.160.000
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -		
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	39,00	$ 98.514.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -		
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	22,00	$ 55.572.000
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -		
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	44,00	$ 105.600.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -		

2022

No. de Orden	junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
PERSONAL TÉCNICO														
19	3,00	$ 6.600.000						$ -		$ -		$ -		$ -
19A			3,00	$ 7.434.000,00	3,93	$ 9.738.540,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
19B														
19C														
20	2,00	$ 4.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A			2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00
20B														
20C														
21	1,00	$ 2.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A			1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
21B														
21C														
22	1,00	$ 2.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A			1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
22B														
22C														
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO														
23	2,00	$ 2.800.000						$ -		$ -		$ -		$ -
23A			2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
23B														
23C														
24	1,00	$ 1.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A			1,00	$ 1.577.000,00	1,26	$ 1.987.020,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
24B														
24C														
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
25	1,00	$ 1.100.000						$ -		$ -		$ -		$ -
25A			1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00
25B														
25C														
26	3,00	$ 3.300.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A			3,00	$ 3.717.000,00	3,46	$ 4.286.940,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
26B														
26C														
27	1,00	$ 1.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A			1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
27B														
27C														
OTROS COSTO PERSONAL			0,00		0,00				0,00		0,00		0,00	
28														
28A	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B			0,00						0,00		0,00		0,00	
28C														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 66.550.000		$ 78.254.940		$ 89.171.480		$ 91.254.200		$ 80.124.600		$ 80.496.400		$ 79.147.940
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 157.058.000,0**		**$ 184.681.658,0**		**$ 210.444.693,0**		**$ 215.359.912,0**		**$ 189.094.056,0**		**$ 189.971.504,0**		**$ 186.789.138,0**
OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS														
29	0,00	$ -												
29A			0,00	$ -	6,00	$ 1.350.000	1,00	$ 225.000	3,00	$ 675.000	1,00	$ 225.000	0,00	$ -
29B														
29C														
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
30	3,00	$ 15.000.000										$ -		$ -
30A			2,66	$ 14.983.780	3,46	$ 19.490.180	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000
30B														
30C														
31	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B														
31C														
32	2,00	$ 4.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A			1,77	$ 3.987.810	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000
32B														
32C														
33	1,00	$ 2.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A			0,88	$ 1.982.640	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000
33B														
33C														
34	2,00	$ 3.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A			2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000
34B														
34C														

2023

No. de Orden	enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
PERSONAL TÉCNICO										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
19B										
19C										
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00
20B										
20C										
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
21B										
21C										
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A	0,53	$ 1.313.340,00	0,23	$ 569.940,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
22B										
22C										
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
23B										
23C										
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	1,70	$ 2.680.900,00	1,36	$ 2.144.720,00	2,00	$ 3.154.000,00
24B										
24C										
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00
25B										
25C										
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
26B										
26C										
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
27B										
27C										
OTROS COSTO PERSONAL										
28										
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B	0,00		0,00		0,00		0,00		0,000	
28C										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 80.852.440		$ 81.719.880		$ 86.838.600		$ 85.057.680		$ 86.528.820
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 190.811.758,0**		**$ 192.858.917,0**		**$ 204.939.096,0**		**$ 200.736.125,0**		**$ 204.208.015,0**
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIATICOS										
29										
29A	1,00	$ 225.000	2,00	$ 450.000	5,00	$ 1.125.000	2,00	$ 450.000	0,00	$ -
29B										
29C										
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000
30B										
30C										
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B										
31C										
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000
32B										
32C										
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000
33B										
33C										
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000
34B										
34C										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	6

	OTROS COSTOS								
35	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800
35B	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	16,50	$ 41.679.000
35C	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -		
36	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280
36A	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216
36B	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	4,32	$ 3.468.960
36C	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -		
37	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350
37A	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800
37B	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	15,40	$ 12.350.800
37C	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -		
38	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -
38B	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -
38C	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22					$ 1.828.000,00	$ -		
39	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250
39B	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	23,00	$ 5.819.000
39C	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.484.634.000**				**$ 1.456.592.866**
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 294

35	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -
35A			0,00	$ -	0,95	$ 2.140.350	0,25	$ 563.250	0,60	$ 1.351.800	0,25	$ 563.250
35B												
35C												
36	0,14	$ 89.040				$ -		$ -		$ -		$ -
36A			0,00	$ -	0,08	$ 57.280	0,26	$ 186.160	0,02	$ 14.320	1,00	$ 716.000
36B												
36C												
37	0,78	$ 495.300				$ -		$ -		$ -		$ -
37A			0,69	$ 493.350	0,69	$ 493.350	0,58	$ 414.700	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800
37B												
37C												
38	0,10	$ 135.000				$ -		$ -		$ -		$ -
38A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38B												
38C												
39	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -
39A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B												
39C												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 25.519.340**		**$ 25.727.580**		**$ 34.570.160**		**$ 34.960.110**		**$ 36.126.920**		**$ 35.590.050**
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												

35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A	0,00	$ -	0,28	$ 630.840	0,14	$ 315.420	0,68	$ 1.532.040	0,57	$ 1.284.210	0,00	$ -
35B												
35C												
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A	0,23	$ 167.496	0,34	$ 243.440	0,08	$ 57.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,05	$ 35.800
36B												
36C												
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A	0,72	$ 514.800	0,80	$ 572.000	0,79	$ 564.850	0,63	$ 450.450	0,83	$ 593.450	0,81	$ 579.150
37B												
37C												
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38B												
38C												
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A	0,00	$ -	0,85	$ 191.250	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B												
39C												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 34.253.296**		**$ 35.433.530**		**$ 34.958.550**		**$ 36.678.490**		**$ 35.898.660**		**$ 34.185.950**
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												

• Valor total básico (C) = (A) + (B)	**$ 9.329.226.800,00**	**$ 10.084.023.613**	**$ 182.577.340**	**$ 210.409.238**	**$ 245.014.853**	**$ 250.320.022**	**$ 225.220.976**	**$ 225.561.554**	**$ 221.042.434**	**$ 226.245.288**	**$ 227.817.467**	**$ 241.617.586**	**$ 236.634.785**	**$ 238.393.965**
• Provisión para ajustes y frente adicional (D)	**$ 754.796.813,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
• Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	**$ 10.084.023.613,00**	**$ 10.084.023.613**	**$ 182.577.340**	**$ 210.409.238**	**$ 245.014.853**	**$ 250.320.022**	**$ 225.220.976**	**$ 225.561.554**	**$ 221.042.434**	**$ 226.245.288**	**$ 227.817.467**	**$ 241.617.586**	**$ 236.634.785**	**$ 238.393.965**
• IVA (F) = (E) * (% IVA)	**$ 1.915.964.486,00**	**$ 1.915.964.486**	**$ 34.689.695**	**$ 39.977.755**	**$ 46.552.822**	**$ 47.560.804**	**$ 42.791.985**	**$ 42.856.695**	**$ 41.998.062**	**$ 42.986.605**	**$ 43.285.319**	**$ 45.907.341**	**$ 44.960.609**	**$ 45.294.853**
• Costo Total = (E) + (F)	**$ 11.999.988.099,00**	**$ 11.999.988.099**	**$ 217.267.035**	**$ 250.386.993**	**$ 291.567.675**	**$ 297.880.826**	**$ 268.012.961**	**$ 268.418.249**	**$ 263.040.496**	**$ 269.231.893**	**$ 271.102.786**	**$ 287.524.927**	**$ 281.595.394**	**$ 283.688.818**
•														

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS que dice (…) "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.". El factor de ajuste es (1,35379100, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2024 (143.38) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para balance del total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firmado digitalmente por AICARDY GALEANO ELLEN OBEIMAR

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 913-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 990-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 11.999.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.3 de 26/07/2023		2023 junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		2024 enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 490.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.000.000,00	$ 800.000,00	12,28	$ 99.919.000,00																								
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,03	$ 110.172.000,00	1,00	$ 9.181.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B		Director de Interventoría					$ 8.474.000,00	$ 821.000,00	22,03	$ 226.490.000,00			1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.103.000,00	$ 840.000,00																										
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 390.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 360.000,00	11,70	$ 64.836.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.868.000,00	$ 396.000,00	12,03	$ 79.024.000,00	1,00	$ 6.262.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.868.000,00	$ 442.000,00	22,03	$ 154.230.000,00			1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.045.000,00	$ 474.000,00																										
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 260.000,00	12,08	$ 48.240.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 226.000,00	23,03	$ 104.539.000,00	2,00	$ 9.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 250.000,00	39,03	$ 197.097.000,00			2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.164.000,00	$ 271.000,00																										
4		Especialista Ambiental	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.026.123,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B		Especialista Ambiental					$ 8.215.000,00	$ -	3,84	$ 31.524.405,00			0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -																										
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.860,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.215.000,00	$ -	1,71	$ 14.038.103,00			0,23	$ 1.888.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -																										
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	3,33	$ 31.635.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00	0,13	$ 951.860,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.215.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00			0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,16	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -																										
7		Especialista en Estructuras	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,03	$ 9.758.260,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.215.000,00	$ -	3,27	$ 26.846.705,00			0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 821.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -																										
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	1,19	$ 11.375.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.215.000,00	$ -	3,16	$ 25.963.600,00			0,10	$ 821.000,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,03	$ 246.300,00	0,06	$ 492.600,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -																										
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.215.000,00	$ -	3,51	$ 28.712.105,00			0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00	0,13	$ 1.097.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -																										
10		Especialista en Tránsito	$ 9.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		Especialista en Tránsito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B		Especialista en Tránsito					$ 8.215.000,00	$ -	3,90	$ 32.019.000,00			0,06	$ 492.600,00	0,00	$ -	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ -
10C		Especialista en Tránsito					$ 8.800.000,00	$ -																										
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 9.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.708.000,00	$ -	1,46	$ 8.868.145,00	0,10	$ 870.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	2,49	$ 18.868.555,00			0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,03	$ 227.370,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -																										
12		Líder de Interacción	$ 9.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		Líder de Interacción					$ 8.708.000,00	$ -	0,90	$ 8.093.105,00	0,10	$ 870.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B		Líder de Interacción					$ 7.579.000,00	$ -	2,20	$ 16.673.800,00			0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,06	$ 454.740,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12C		Líder de Interacción					$ 8.123.000,00	$ -																										
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	16,40	$ 69.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	21,93	$ 119.123.790,00			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C		Profesional Social					$ 8.971.000,00	$ -																										
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	22,00	$ 119.504.000,00			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 8.971.000,00	$ -																										
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	200.000,00	52,00	234.000.000,00	$ 4.300.000,00	200.000,00	8,83	$ 40.229.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	226.000,00	12,00	$ 60.828.000,00	1,00	$ 5.069.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	250.000,00	22,00	$ 126.270.000,00			1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	1,00	$ 5.682.000,00	0,83	$ 4.718.660,00	1,00	$ 5.683.000,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 8.971.000,00	271.000,00																										
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,21	$ 5.845.640,00	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,49	$ 7.930.720,00			0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,08	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 8.971.000,00	$ -																										
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00			0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17C		Auditor de calidad					$ 8.971.000,00	$ -																										
18		Abogado	$ 5.000.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		Abogado					$ 5.194.000,00	$ -	2,60	$ 14.670.400,00	0,50	$ 2.598.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B		Abogado					$ 5.927.000,00	$ -	6,00	$ 41.890.000,00			0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00
18C		Abogado					$ 7.444.000,00	$ -																										
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 5.708.000,00	$ -	5,90	$ 39.879.105,00	0,50	$ 3.379.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	6,00	$ 45.474.000,00			0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -																										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	8

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		PERSONAL TÉCNICO								
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000	$ 200.000	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	73,00	$ 202.867.000
19C		Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000		
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000	$ 200.000	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	39,00	$ 108.381.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000		
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000	$ 200.000	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	22,00	$ 61.138.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000		
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000	$ 200.000	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000	$ 225.000	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000	$ 253.000	22,00	$ 61.138.000
22C		Inspector SST					$ 2.708.000	$ 271.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000	$ -	13,50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000	$ -	24,00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000	$ -	39,00	$ 68.952.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000	$ -		
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000	$ -	39,00	$ 68.952.000
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000	$ -	9,60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000	$ -	12,00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000	$ -	22,00	$ 30.558.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000	$ -		
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000	$ -	75,00	$ 104.175.000
26C		Conductor					$ 1.489.000	$ -		
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000	$ -	22,00	$ 27.786.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000	$ -		
		OTROS COSTO PERSONAL								
28		Provisión jornadas 7x24								
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0,000	
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.636.045.580
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.581.067.569**
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	64,00	$ 16.192.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	65,00	$ 410.540.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -		
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	10,00	$ 63.160.000
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -		
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	39,00	$ 98.514.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -		
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	22,00	$ 55.572.000
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -		
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	44,00	$ 105.600.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -		

No. de Orden	2023 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A	4,00	$ 9.912.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B			4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
19C												
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2,00	$ 4.956.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B			2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C												
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C												
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C												
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B			2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
23C												
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B			2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
24C												
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A	1,00	$ 1.239.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B			1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00
25C												
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A	3,92	$ 4.856.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B			4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C												
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A	1,00	$ 1.127.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B			1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C												
OTROS COSTO PERSONAL												
28												
28A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28C												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	85.235.640,00	$	97.935.460,00	$	100.057.560,00	$	99.431.020,00	$	103.586.620,00	$	105.986.520,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**201.156.110,0**	**$**	**231.127.686,0**	**$**	**236.135.842,0**	**$**	**234.657.207,0**	**$**	**244.464.423,0**	**$**	**250.128.187,0**
OTROS COSTOS DIRECTOS												
VIATICOS												
29												
29A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B			3,00	$ 759.000	0,00	$ -	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	2,00	$ 506.000
29C												
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A	4,00	$ 22.532.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B			4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000
30C												
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C												
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A	2,00	$ 4.506.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B			2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000
32C												
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A	1,00	$ 2.253.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B			1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000
33C												
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A	2,00	$ 4.280.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B			2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	4,00	$ 9.600.000
34C												

No. de Orden	diciembre H-M	diciembre VALOR	2024 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	3,83	$ 10.643.570,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
19C												
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C												
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B	1,00	$ 2.779.000,00	0,53	$ 1.472.870,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C												
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B	1,00	$ 2.779.000,00	0,90	$ 2.501.100,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C												
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
23C												
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B	2,00	$ 3.536.000,00	1,46	$ 2.581.280,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
24C												
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	0,40	$ 555.600,00	0,60	$ 833.400,00
25C												
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C												
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C												
OTROS COSTO PERSONAL												
28												
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -
28C												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	106.807.520,00	$	92.851.490	$	93.970.470	$	94.605.860	$	92.889.350	$	94.316.730
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**252.065.747,0**	**$**	**219.129.516**	**$**	**221.770.309,0**	**$**	**223.269.830,0**	**$**	**219.218.866,0**	**$**	**222.587.483,0**
OTROS COSTOS DIRECTOS												
VIATICOS												
29												
29A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B	4,00	$ 1.012.000	0,00	$ -	6,00	$ 1.518.000	1,00	$ 253.000	1,00	$ 253.000	2,00	$ 506.000
29C												
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000
30C												
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C												
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000
32C												
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	0,98	$ 2.475.480
33C												
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000
34C												

		OTROS COSTOS								
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	16,50	$ 41.679.000
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -		
36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	4,32	$ 3.468.960
36C		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -		
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	15,40	$ 12.350.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -		
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22					$ 1.828.000,00	$ -		
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	23,00	$ 5.819.000
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 1.456.592.866
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 294
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.800,00**				**$ 10.084.023.613**
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.813,00**				**$ -**
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.084.023.613**
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**
	*									

35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A	0,88	$ 1.982.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B			1,03	$ 2.601.780	0,00	$ -	0,45	$ 1.136.700	0,57	$ 1.439.820	0,60	$ 1.515.600	0,41	$ 1.035.660	0,00	$ -	1,35	$ 3.410.100	0,17	$ 429.420	0,25	$ 631.500	0,39	$ 985.140
35C																								
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A	0,09	$ 64.440		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B			0,09	$ 72.270	0,08	$ 64.240	0,05	$ 40.150	0,11	$ 88.330	0,04	$ 32.120	0,07	$ 56.210	0,03	$ 24.090	0,02	$ 16.060	0,03	$ 24.090	0,04	$ 32.120	0,05	$ 40.150
36C																								
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A	0,74	$ 529.100		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B			0,65	$ 521.300	0,64	$ 513.280	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,69	$ 553.380	0,98	$ 785.960	0,83	$ 665.660	0,82	$ 657.640	0,87	$ 697.740
37C																								
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38C																								
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39C																								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 36.147.180		$ 41.596.350		$ 38.219.520		$ 39.830.110		$ 40.687.410		$ 45.000.980		$ 40.251.130		$ 38.219.470		$ 43.372.120		$ 39.014.170		$ 39.216.260		$ 39.820.510
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								
Valor total básico (C) = (A) + (B)		**$ 237.303.290**		**$ 272.724.036**		**$ 274.355.362**		**$ 274.487.317**		**$ 285.151.833**		**$ 295.129.167**		**$ 292.316.877**		**$ 257.348.986**		**$ 265.142.429**		**$ 262.284.000**		**$ 258.435.126**		**$ 262.407.993**
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		**$ 237.303.290**		**$ 272.724.036**		**$ 274.355.362**		**$ 274.487.317**		**$ 285.151.833**		**$ 295.129.167**		**$ 292.316.877**		**$ 257.348.986**		**$ 265.142.429**		**$ 262.284.000**		**$ 258.435.126**		**$ 262.407.993**
IVA (F) = (E) * (% IVA)		**$ 45.087.625**		**$ 51.817.567**		**$ 52.127.519**		**$ 52.152.590,23**		**$ 54.178.848,27**		**$ 56.074.541,73**		**$ 55.540.206,63**		**$ 48.896.307,34**		**$ 50.377.061,51**		**$ 49.833.960**		**$ 49.102.673,94**		**$ 49.857.518,67**
Costo Total = (E) + (F)		**$ 282.390.915**		**$ 324.541.603**		**$ 326.482.881**		**$ 326.639.907,23**		**$ 339.330.681,27**		**$ 351.203.708,73**		**$ 347.857.083,63**		**$ 306.245.293,34**		**$ 315.519.490,51**		**$ 312.117.960,00**		**$ 307.537.799,94**		**$ 312.265.511,67**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Actualización de sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS que dice (…) "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.". El factor de ajuste es (1,35379100, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2024 (143.38) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para balance del total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firmado digitalmente por AICARDY GALEANO ELLEN OBEIMAR

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	10
FECHA	15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1430 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BLA 082-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 11.999.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.3 de 26/07/2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.930.000,00	$ 930.000,00	54,00	$ 460.100.000,00	$ 7.920.000,00	$ 650.000,00	12,28	$ 99.978.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 8.674.000,00	$ 821.000,00	22,00	$ 226.490.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.110.000,00	$ 860.000,00		
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.958.000,00	$ 384.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.589.000,00	$ 402.000,00	22,00	$ 164.220.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.093.000,00	$ 474.000,00		
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.900.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 214.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 200.000,00	12,08	$ 49.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	20,20	$ 104.026.000,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	39,00	$ 197.067.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00		
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.522.000,00	$ -	0,98	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	3,84	$ 31.526.400,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -		
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.522.000,00	$ -	1,80	$ 13.131.960,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.036.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -		
6		Especialista en Pavimentos v/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,30	$ 21.465.000,00
6A		Especialista en Pavimentos v/o Vías					$ 7.522.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos v/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos v/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -		
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.522.000,00	$ -	1,30	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	3,27	$ 26.846.700,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -		
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,74	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.522.000,00	$ -	1,08	$ 7.980.960,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	3,14	$ 25.843.400,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -		
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.522.000,00	$ -	1,08	$ 7.827.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	3,01	$ 24.712.100,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -		
10		Especialista en Tránsito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Tránsito					$ 7.522.000,00	$ -	1,00	$ 7.522.000,00
10B		Especialista en Tránsito					$ 8.210.000,00	$ -	3,93	$ 32.019.000,00
10C		Especialista en Tránsito					$ 8.800.000,00	$ -		
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	2,43	$ 18.598.000,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -		
12		Líder de Interacción	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Interacción					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Interacción					$ 7.579.000,00	$ -	2,20	$ 16.673.800,00
12C		Líder de Interacción					$ 8.123.000,00	$ -		
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.864.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	21,00	$ 114.123.760,00
13C		Profesional Social					$ 5.921.000,00	$ -		
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.864.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	22,00	$ 119.504.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.921.000,00	$ -		
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.200.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.864.000,00	$ 229.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 126.075.000,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.921.000,00	$ 271.000,00		
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.864.000,00	$ -	1,71	$ 8.305.440,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,44	$ 7.830.720,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.921.000,00	$ -		
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.864.000,00	$ -	1,00	$ 4.864.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.956.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.921.000,00	$ -		
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.194.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.927.000,00	$ -	6,00	$ 41.862.000,00
18C		Abogado					$ 7.466.000,00	$ -		
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	3,90	$ 26.876.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	9,00	$ 68.4[illegible]0.000,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -		

No. de Orden	2024 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
1		-				-		-				-		-
1A		-				-		-				-		-
1B		-	1,00	$ 10.289.000,00	1,00	$ 10.289.000,00	1,00	$ 10.289.000,00						
1C									1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00
2		-		-		-		-				-		-
2A		-		-		-		-		-		-		-
2B		-	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00				-		-
2C				-		-		-	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
3		-		-		-		-		-		-		-
3A		-		-		-		-		-		-		-
3B		-		-		-		-		-		-		-
3C		-		-		-		-	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	1,40	$ 8.464.000,00
4		-		-		-		-		-		-		-
4A		-		-		-		-		-		-		-
4B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-
4C				-		-		-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		-		-		-		-		-		-		-
5A		-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-
5B	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	-1,22	$ -8.464.300,00		-		-		-
5C				-		-		-	0,98	$ 7.744.000,00	0,75	$ 4.600.000,00	0,10	$ 880.000,00
6		-		-		-		-		-		-		-
6A		-		-		-		-		-		-		-
6B	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 821.000,00		-		-		-
6C				-		-		-	3,30	$ 2.640.000,00	0,20	$ 1.790.000,00	0,10	$ 880.000,00
7		-		-		-		-		-		-		-
7A		-		-		-		-		-		-		-
7B	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		-		-		-
7C				-		-		-	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00
8		-		-		-		-		-		-		-
8A		-		-		-		-		-		-		-
8B	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		-		-		-
8C				-		-		-	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,00	$ -
9		-		-		-		-		-		-		-
9A		-		-		-		-		-		-		-
9B	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00		-		-		-
9C				-		-		-	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,02	$ 264.000,00
10		-		-		-		-		-		-		-
10A		-		-		-		-		-		-		-
10B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-
10C				-		-		-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		-		-		-		-		-		-		-
11A		-		-		-		-		-		-		-
11B	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		-		-		-
11C				-		-		-	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
12		-		-		-		-		-		-		-
12A		-		-		-		-		-		-		-
12B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-
12C				-		-		-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13		-		-		-		-		-		-		-
13A		-		-		-		-		-		-		-
13B	0,80	$ 5.432.000,00	0,80	$ 5.432.000,00	0,80	$ 5.432.000,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00		-		-
13C				-		-		-	0,80	$ 4.736.800,00	0,80	$ 4.736.800,00	0,80	$ 3.456.800,00
14		-		-		-		-		-		-		-
14A		-		-		-		-		-		-		-
14B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00		-		-
14C				-		-		-	1,00	$ 5.921.000,00	1,00	$ 5.921.000,00	0,46	$ 3.456.800,00
15		-		-		-		-		-		-		-
15A		-		-		-		-		-		-		-
15B	0,96	$ 5.689.000,00	0,96	$ 5.689.000,00	0,96	$ 5.689.000,00	0,08	$ -	0,40	$ 2.368.200,00		-		-
15C				-		-		-	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
16		-		-		-		-		-		-		-
16A		-		-		-		-		-		-		-
16B	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00		-		-		-
16C				-		-		-	0,03	$ 176.630,00	0,03	$ 176.630,00	0,03	$ 176.630,00
17		-		-		-		-		-		-		-
17A		-		-		-		-		-		-		-
17B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-
17C				-		-		-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		-		-		-		-		-		-		-
18A		-		-		-		-		-		-		-
18B	0,38	$ 2.759.330,00	0,38	$ 2.759.330,00	0,38	$ 2.759.330,00	-0,20	$ -1.328.360,00		-		-		-
18C				-		-		-	1,00	$ 7.466.000,00	0,44	$ 3.276.240,00	0,38	$ 2.880.580,00
N1		-		-		-		-		-		-		-
N1A		-		-		-		-		-		-		-
N1B	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		-		-		-
N1C				-		-		-	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00

No. de Orden	2025 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
1		-		-		-		-		-
1A		-		-		-		-		-
1B		-		-		-		-		-
1C	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	0,80	$ 8.826.400,00	0,80	$ 8.826.400,00
2		-		-		-		-		-
2A		-		-		-		-		-
2B		-		-		-		-		-
2C	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
3		-		-		-		-		-
3A		-		-		-		-		-
3B		-		-		-		-		-
3C	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00
4		-		-		-		-		-
4A		-		-		-		-		-
4B		-		-		-		-		-
4C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 264.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5		-		-		-		-		-
5A		-		-		-		-		-
5B		-		-		-		-		-
5C	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -
6		-		-		-		-		-
6A		-		-		-		-		-
6B		-		-		-		-		-
6C	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -
7		-		-		-		-		-
7A		-		-		-		-		-
7B		-		-		-		-		-
7C	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,00	$ -
8		-		-		-		-		-
8A		-		-		-		-		-
8B		-		-		-		-		-
8C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -
9		-		-		-		-		-
9A		-		-		-		-		-
9B		-		-		-		-		-
9C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -
10		-		-		-		-		-
10A		-		-		-		-		-
10B		-		-		-		-		-
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -
11		-		-		-		-		-
11A		-		-		-		-		-
11B		-		-		-		-		-
11C	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
12		-		-		-		-		-
12A		-		-		-		-		-
12B		-		-		-		-		-
12C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13		-		-		-		-		-
13A		-		-		-		-		-
13B		-		-		-		-		-
13C	0,80	$ 2.910.000,00	0,80	$ 2.910.000,00	0,80	$ 2.910.000,00	0,80	$ 2.910.000,00	0,80	$ 2.910.000,00
14		-		-		-		-		-
14A		-		-		-		-		-
14B		-		-		-		-		-
14C	1,00	$ 9.821.000,00	1,00	$ 9.821.000,00	1,00	$ 9.821.000,00	1,00	$ 9.821.000,00	1,00	$ 9.821.000,00
15		-		-		-		-		-
15A		-		-		-		-		-
15B		-		-		-		-		-
15C	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
16		-		-		-		-		-
16A		-		-		-		-		-
16B		-		-		-		-		-
16C	0,03	$ 176.630,00	0,03	$ 176.630,00	0,03	$ 176.630,00	0,03	$ 176.630,00	0,03	$ 176.630,00
17		-		-		-		-		-
17A		-		-		-		-		-
17B		-		-		-		-		-
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		-		-		-		-		-
18A		-		-		-		-		-
18B		-		-		-		-		-
18C	0,10	$ 764.600,00	0,10	$ 764.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N1		-		-		-		-		-
N1A		-		-		-		-		-
N1B		-		-		-		-		-
N1C	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -																										
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	73,00	$ 202.867.000	1,40	$ 3.890.600,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	39,00	$ 108.381.000	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 61.138.000	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 61.138.000	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00								$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,70	$ 2.085.300,00	0,50	$ 1.489.500,00	0,50	$ 1.489.500,00	0,50	$ 1.489.500,00	0,50	$ 1.489.500,00	0,50	$ 1.489.500,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -																										
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000,00	$ -	13,50	$ 18.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	39,00	$ 68.952.000	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	0,60	$ 1.137.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	39,00	$ 68.952.000	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -								$ -		$ -	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	1,30	$ 2.463.500,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -																										
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	22,00	$ 30.558.000	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	75,00	$ 104.175.000	2,56	$ 3.555.840,00	1,96	$ 2.722.440,00	2,00	$ 2.778.000,00	2,00	$ 2.778.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26C		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	22,00	$ 27.786.000	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -								$ -		$ -	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,60	$ 812.400,00	0,50	$ 677.000,00	0,50	$ 677.000,00	0,50	$ 677.000,00	0,50	$ 677.000,00	0,50	$ 677.000,00
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -																										
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				$ -		$ -
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0,000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -				$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.636.045.580	$	73.123.150,00	$	71.740.040,00	$	66.963.230,00	$	55.185.510,00	$	87.102.810,00	$	80.909.050,00	$	59.396.480,00	$	62.896.610	$	62.896.610	$	62.172.320	$	56.926.720	$	51.822.720
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.581.067.569**	**$**	**172.570.634,0**	**$**	**169.306.494,0**	**$**	**158.033.223,0**	**$**	**130.237.804,0**	**$**	**205.562.632,0**	**$**	**190.945.358,0**	**$**	**140.175.693,0**	**$**	**148.436.000**	**$**	**148.436.000,0**	**$**	**146.726.675,0**	**$**	**134.347.059,0**	**$**	**122.301.619,0**
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**2024**														**2025**									
											junio		**julio**		**agosto**		**septiembre**		**octubre**		**noviembre**		**diciembre**		**enero**		**febrero**		**marzo**		**abril**		**mayo**	
											H-M	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000																								
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	64,00	$ 16.192.000	8,00	$ 2.024.000	3,00	$ 759.000	2,00	$ 506.000	1,00	$ 253.000																
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -								$ -		$ -	4,00	$ 1.084.000	2,00	$ 542.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 271.000	1,00	$ 271.000	1,00	$ 271.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -																										
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	65,00	$ 410.540.000	3,00	$ 18.948.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	1,00	$ 6.769.000	1,00	$ 6.769.000	1,00	$ 6.769.000	1,00	$ 6.769.000	1,00	$ 6.769.000
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	10,00	$ 63.160.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	39,00	$ 98.514.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	0,60	$ 1.624.800	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	22,00	$ 55.572.000	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -						$ -		$ -		$ -	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	44,00	$ 105.600.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -								$ -		$ -	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	1,50	$ 3.858.000	1,50	$ 3.858.000	1,50	$ 3.858.000	1,50	$ 3.858.000	1,50	$ 3.858.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	12

		OTROS COSTOS					$ -	$ -		
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	16,50	$ 41.679.000
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -		
36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	4,32	$ 3.468.960
36C		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -		
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	15,40	$ 12.350.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -		
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22					$ 1.828.000,00	$ -		
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	23,00	$ 5.819.000
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 1.456.592.866
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 294

35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B	1,38	$ 3.485.880	1,50	$ 3.789.000	0,51	$ 1.288.260	0,14	$ 353.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35C				$ -		$ -		$ -	0,44	$ 1.191.520	0,45	$ 1.218.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 947.800	0,35	$ 947.800	0,35	$ 947.800
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B	0,14	$ 112.420	0,03	$ 24.090	0,03	$ 24.090	0,05	$ 40.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36C				$ -		$ -		$ -	0,01	$ 8.610	0,05	$ 43.050	0,04	$ 38.202	0,04	$ 34.440	0,04	$ 34.440	0,04	$ 34.440	0,04	$ 34.440	0,04	$ 34.440
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B	0,94	$ 753.880	0,92	$ 737.840	0,95	$ 761.900	0,83	$ 665.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37C				$ -		$ -		$ -	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,78	$ 670.800	0,78	$ 670.800	0,78	$ 670.800	0,42	$ 361.200	0,40	$ 344.000
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39C						$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,50	$ 1.219.500	4,50	$ 1.219.500	4,50	$ 1.219.500	4,50	$ 1.219.500	4,50	$ 1.219.500
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 35.125.660		$ 27.743.410		$ 25.013.730		$ 23.745.930		$ 26.800.610		$ 26.320.130		$ 23.471.482		$ 17.967.740		$ 17.967.740		$ 19.186.540		$ 18.876.940		$ 18.859.740
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								

* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 9.329.226.800,00	$ 10.084.023.613	$ 207.696.294	$ 197.049.904	$ 183.046.953	$ 153.983.734	$ 232.363.242	$ 217.265.488	$ 163.647.175	$ 166.403.740	$ 166.403.740	$ 165.913.215	$ 153.223.999	$ 141.161.359
* Provisión para ajustes y frente adicional (D)	$ 754.796.813,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 10.084.023.613,00	$ 10.084.023.613	$ 207.696.294	$ 197.049.904	$ 183.046.953	$ 153.983.734	$ 232.363.242	$ 217.265.488	$ 163.647.175	$ 166.403.740	$ 166.403.740	$ 165.913.215	$ 153.223.999	$ 141.161.359
* IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ 1.915.964.486,00	$ 1.915.964.486	$ 39.462.295,86	$ 37.439.482	$ 34.778.921,07	$ 29.256.909,46	$ 44.149.015,98	$ 41.280.442,72	$ 31.092.963,25	$ 31.616.711	$ 31.616.711	$ 31.523.511	$ 29.112.560	$ 26.820.658
* Costo Total = (E) + (F)	$ 11.999.988.099,00	$ 11.999.988.099	$ 247.158.589,86	$ 234.489.385,76	$ 217.825.874,07	$ 183.240.643,46	$ 276.512.257,98	$ 258.545.930,72	$ 194.740.138,25	$ 198.020.451	$ 198.020.451	$ 197.436.726	$ 182.336.559	$ 167.982.017
*														

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS que dice (…) "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.". El factor de ajuste es (1,35379100, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2024 (143.38) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para balance del total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firmado digitalmente por AICARDY GALEANO ELLEN OBEIMAR

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIGÉN 2020". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO
RESOLUCIÓN No.: No.1452 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SILA 595-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 11.999.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.3 de 26/07/2023		2025																2026								TOTAL	
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		febrero		marzo			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoría	$ 7.900.000,00	$ 600.000,00	04,00	$ 400.100.000,00	$ 7.400.000,00	$ 600.000,00	12,28	$ 99.919.000,00																								
1A		Director de Interventoría					$ 8.469.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
1B		Director de Interventoría					$ 9.476.000,00	$ 821.000,00	22,00	$ 226.490.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	49,26	$ 676.846.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.150.000,00	$ 880.000,00			0,83	$ 8.826.400,00	0,83	$ 8.826.400,00	0,83	$ 8.826.400,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	04,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 66.950.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.668.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 73.024.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.068.000,00	$ 432.000,00	22,00	$ 154.220.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	49,70	$ 327.763.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 476.000,00			1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	04,00	$ 276.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 200.000,00	12,08	$ 48.240.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.287.000,00	$ 229.000,00	23,00	$ 104.539.200,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 293.000,00	39,00	$ 197.067.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	81,19	$ 390.830.100,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.168.000,00	$ 271.000,00			1,00	$ 5.419.000,00	1,00	$ 5.419.000,00	0,33	$ 1.788.860,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,98	$ 7.029.120,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	3,84	$ 31.526.400,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,88	$ 27.391.420,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -			0,03	$ 264.000,00	0,00	$ -	0,03	$ 264.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,89	$ 14.131.480,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.036.100,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	6,13	$ 62.234.040,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	8,42	$ 62.623.180,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,63	$ 10.530.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	3,27	$ 26.846.700,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,03	$ 38.944.260,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,79	$ 11.375.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.980.980,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	3,18	$ 26.943.600,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,93	$ 34.924.580,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	3,01	$ 24.712.100,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,13	$ 38.251.060,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,13	$ 7.150.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	3,90	$ 32.019.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,79	$ 20.113.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,08	$ 12.540.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.758.000,00	$ -	1,44	$ 9.848.140,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	2,43	$ 18.688.530,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,31	$ 39.856.060,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -			0,03	$ 243.690,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,13	$ 6.600.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
12A		Líder de Integración					$ 6.758.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	2,20	$ 16.673.800,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,88	$ 19.251.040,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,60	$ 46.870.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	21,50	$ 116.752.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	43,50	$ 219.309.000,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -			0,50	$ 2.910.500,00	0,50	$ 2.910.500,00	0,50	$ 2.910.500,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,60	$ 42.570.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	22,00	$ 119.504.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	47,00	$ 240.970.100,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -			1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,50	$ 2.910.500,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	200.000,00	52,00	234.000.000,00	$ 4.300.000,00	200.000,00	9,63	46.236.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 229.000,00	12,00	60.828.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 293.000,00	22,00	129.070.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	43,37	$ 213.838.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00			0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 6.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.349.640,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,48	$ 7.930.720,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,11	$ 20.291.200,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -			0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,26	$ 10.669.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
18		Abogado	$ 6.500.000,00		6,00	$ 27.300.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,00	$ 6.500.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
18A		Abogado					$ 6.758.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
18B		Abogado					$ 6.967.000,00	$ -	6,00	$ 41.802.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,40	$ 76.672.400,00
18C		Abogado					$ 7.448.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.758.000,00	$ -	5,90	$ 39.876.100,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	6,00	$ 45.474.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,90	$ 85.348.840,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -									

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	14

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	73,00	$ 202.867.000
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	39,00	$ 108.381.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 61.138.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	22,00	$ 61.138.000
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000,00	$ -	13,50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	39,00	$ 68.952.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -		
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	39,00	$ 68.952.000
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	22,00	$ 30.558.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -		
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	75,00	$ 104.175.000
26C		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -		
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	22,00	$ 27.786.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -		
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -		
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0,000	
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.636.045.580
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				$ 2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.581.067.569**
OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	64,00	$ 16.192.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -		
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	65,00	$ 410.540.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -		
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	10,00	$ 63.160.000
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -		
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	39,00	$ 98.514.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -		
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	22,00	$ 55.572.000
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -		
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	44,00	$ 105.600.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -		

No. de Orden	2025 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR	2026 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
19B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	136,22	$ 348.913.110,00
19C	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -										
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
20B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	75,36	$ 195.775.400,00
20C	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -										
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
21B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	40,59	$ 109.304.270,00
21C	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -										
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
22B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	41,92	$ 109.061.680,00
22C	0,50	$ 1.489.500,00	0,50	$ 1.489.500,00	0,50	$ 1.489.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -										
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																								
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
23A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
23B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	72,10	$ 119.013.000,00
23C	1,00	$ 1.895.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
24A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	68,54	$ 116.164.420,00
24C	1,00	$ 1.895.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
25A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
25B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	44,60	$ 58.275.000,00
25C	1,00	$ 1.489.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
26A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
26B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	138,16	$ 178.269.100,00
26C	1,00	$ 1.489.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
27A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
27B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	39,10	$ 46.551.400,00
27C	0,50	$ 677.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
OTROS COSTO PERSONAL																								
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0,00	$ -
28B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0,00	$ -
28C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 52.086.720,00		$ 44.134.030,00		$ 37.859.480,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.680.847.700,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 122.924.659,0**		**$ 104.156.311,0**		**$ 89.348.373,0**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 8.686.800.572,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS																								
VIATICOS																								
29																								
29A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
29B															0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	93,00	$ 21.973.000,00
29C	2,00	$ 542.000																						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
30A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
30B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	138,38	$ 812.069.960,00
30C	1,00	$ 6.769.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
31A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
31B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
32A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
32B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	73,13	$ 172.038.610,00
32C	1,00	$ 2.708.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
33A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
33B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	42,58	$ 102.183.880,00
33C	1,00	$ 2.708.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
34A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
34B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	88,23	$ 200.821.000,00
34C	1,50	$ 3.858.000	1,00	$ 2.572.000	1,00	$ 2.572.000		$ -		$ -		$ -		$ -										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	15

		OTROS COSTOS																																		
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	16,50	$ 41.679.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	21,17	$ 49.833.820,00
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -			0,50	$ 1.354.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	4,32	$ 3.468.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,09	$ 3.630.327,00
36C		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -			0,04	$ 35.189		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	15,40	$ 12.350.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	29,44	$ 22.656.630,00
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -			0,40	$ 344.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 1.215.000,00
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22					$ 1.828.000,00	$ -			0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	23,00	$ 5.819.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	40,99	$ 10.800.810,00
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -			4,50	$ 1.219.500	4,50	$ 1.219.500	4,86	$ 1.317.060		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 1.456.592.866		$ 19.537.689		$ 3.791.500		$ 3.889.060		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.397.223.037,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 294																										$ 4
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.800,00**				**$ 10.084.023.613**		**$ 142.462.348**		**$ 107.947.811**		**$ 93.237.433**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 10.084.023.613,00**
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.813,00**				**$ -**								**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.084.023.613**		**$ 142.462.348**		**$ 107.947.811**		**$ 93.237.433**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 10.084.023.613,00**
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**		**$ 27.067.846**		**$ 20.510.084**		**$ 17.715.112**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.915.964.486,00**
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**		**$ 169.530.194**		**$ 128.457.895**		**$ 110.952.545**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 11.999.988.099**
	*																																			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS que dice (…) "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.". El factor de ajuste es (1,35379100, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2024 (143.38) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para balance del total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firmado digitalmente por AICARDY GALEANO ELLEN OBEIMAR

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	10,00	$ 110.330.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	15,93	$ 86.260.950,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00		0,09	$ 792.000,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00		2,13	$ 18.744.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00		1,00	$ 8.800.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00		0,56	$ 4.928.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00		0,26	$ 2.288.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00		0,33	$ 2.904.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00		0,10	$ 880.000,00
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00		0,27	$ 2.193.210,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00		0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00		6,20	$ 36.090.200,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00		10,10	$ 58.792.100,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	5,50	$ 33.506.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00		0,33	$ 1.920.930,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00		0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00		2,00	$ 14.892.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0.00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0.00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5.90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5.62	$ 42.593.980,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00		0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO								
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	54.00	$ 118.800.000	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	3.46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000.00	$ 225.000.00	12.00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000.00	$ 253.000.00	14.53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	97.00	$ 213.400.000	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	9.56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000.00	$ 225.000.00	10.76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	6,70	$ 19.959.300,00

No. de Orden	2021 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR	2022 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
1	0,26	$ 2.119.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00
2	0,00	$ -	0,70	$ 3.885.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00
3	0,06	$ 240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
4	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00
5	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
6	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
7	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
8	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,26	$ 1.690.000,00	0,13	$ 845.000,00	0,20	$ 1.300.000,00
9	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,16	$ 1.040.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
10	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,10	$ 650.000,00
11	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,23	$ 1.380.000,00	0,30	$ 1.800.000,00
12	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
13	0	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
14	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.90	$ 3.870.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00	1.00	$ 4.300.000.00
15	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,83	$ 3.735.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
16	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,20	$ 860.000,00	0,13	$ 559.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
17	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
18	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,20	$ 1.100.000,00	0,10	$ 550.000,00
N1	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19	0,00	$ -	0,00	$ -	0,86	$ 1.892.000,00	2,60	$ 5.720.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000	3,00	$ 6.600.000	3,00	$ 6.600.000	3,00	$ 6.600.000	3,00	$ 6.600.000
20	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,76	$ 3.872.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000
21	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1.100.000.00	-0.50	$ -1.100.000	0.00	$ -	0.46	$ 1.012.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000
22	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.56	$ 1.232.000.00	1.00	$ 2.200.000.00	1.00	$ 2.200.000.00	1.00	$ 2.200.000.00	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65.00	$ 91.000.000	$ 1.400.000	$ -	13.50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000	$ -	24.00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000.00	$ -	26.00	$ 45.968.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00		8,60	$ 16.297.000,00
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000.00	$ -	29.46	$ 52.085.280
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00		11,30	$ 21.413.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25		Secretaria	$ 1.100.000.00		54.00	$ 59.400.000	$ 1.100.000	$ -	9.60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000	$ -	12.00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000.00	$ -	14.00	$ 19.446.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00		9,00	$ 13.401.000,00
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,52	$ 72.950.280
26C		Conductor					$ 1.489.000,00		12,00	$ 17.868.000,00
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00		5,60	$ 7.582.400,00
		OTROS COSTO PERSONAL								
28		Provisión jornadas 7x24								$ -
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000			0.000	$ -
28B		Provisión jornadas 7x24								$ -
28C		Provisión jornadas 7x24								$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.680.847.700
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.686.800.572**
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00		11,00	$ 2.981.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00		12,00	$ 81.228.000,00
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00		0,00	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00		8,60	$ 23.288.800,00
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00		8,73	$ 23.640.840,00
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00		17,00	$ 43.724.000,00

2021

No. de Orden	CARGO / CONCEPTO	junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
23	Cadenero	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1.400.000.00	1.00	$ 1.400.000.00	1.00	$ 1.400.000.00	1.00	$ 1.400.000.00
24	Auxiliar de laboratorio	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 700.000,00
25	Secretaria	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.60	$ 660.000.00	1.00	$ 1.100.000.00	1.00	$ 1.100.000.00	1.00	$ 1.100.000.00
26	Conductor	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 1.243.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,50	$ 2.750.000,00
27	Campamentera	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 500.000,00
28A	Provisión jornadas 7x24	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 2.359.000,00		$ 16.035.000,00		$ 33.785.000,00		$ 51.092.000,00		$ 52.460.000,00		$ 54.360.000,00		$ 55.310.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR			2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 5.567.240,0		$ 37.842.600,0		$ 79.732.600,0		$ 120.577.120,0		$ 123.805.600,0		$ 128.289.600,0		$ 130.531.600,0
29	Viaticos Director y/o Especialistas	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 200.000	3,00	$ 600.000	0,00	$ -
30	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 5.650.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,50	$ 12.500.000
31	Van de pasajeros	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	Equipo completo de topografia	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
33	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	0,00	$ -	0,05	$ 100.000	0,05	$ 100.000	0,10	$ 200.000	0,14	$ 280.000	0,23	$ 460.000	0,50	$ 1.000.000
34	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,73	$ 1.387.000	1,00	$ 1.900.000	1,50	$ 2.850.000

2022

No. de Orden	CARGO / CONCEPTO	enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
23	Cadenero	1.00	$ 1.400.000	1.00	$ 1.400.000	1.50	$ 2.100.000	2.00	$ 2.800.000	2.00	$ 2.800.000
24	Auxiliar de laboratorio	0,96	$ 1.344.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000
25	Secretaria	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000
26	Conductor	2,63	$ 2.893.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000
27	Campamentera	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
	OTROS COSTO PERSONAL					0.00		0.00			
28A	Provisión jornadas 7x24	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.000	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 59.457.000		$ 66.780.000		$ 70.613.000		$ 69.700.000		$ 70.010.000
FACTOR MULTIPLICADOR			2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 140.318.520		$ 157.600.800,0		$ 166.646.680,0		$ 164.492.000,0		$ 165.223.600,0
29	Viaticos Director y/o Especialistas	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	4,00	$ 800.000
30	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	2,63	$ 13.150.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
31	Van de pasajeros	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	Equipo completo de topografia	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,76	$ 3.520.000	2,00	$ 4.000.000	2,00	$ 4.000.000
33	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
34	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

REGIONAL DE INTERVENTORÍA CORPO PUBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-II-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS								
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.026.000,00	$ -	4,75	$ 22.102.500
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.758.000,00		2,44	$ 6.607.520
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 626.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 639.000,00	$ -	1,73	$ 1.150.260
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 719.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.980
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00		0,35	$ 297.251
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 626.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 639.000,00	$ -	3,21	$ 2.028.390
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.339.280
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00		9,87	$ 9.048.200
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.390.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 28.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.021.000,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00		0,00	$ -
39		Viaeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A		Viaeduría Técnica Comunitaria					$ 220.000,00	$ -	0,86	$ 191.260
39B		Viaeduría Técnica Comunitaria					$ 250.000,00	$ -	0,00	$ -
39C		Viaeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00		36,36	$ 9.853.560,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.486.434,000**				**$ 4**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.397.223,041
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.000,00**				**$ 10.084.023.013**
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.813,00**				**$ - -**
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.013,00**				**$ 10.084.023.013**
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.466,00**				**$ 1.915.964.466**
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**
	*									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

No. de Orden	2021 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
35	0,00	$ -	0,99	$ 1.960.000	1,49	$ 2.960.000	0,27	$ 540.000	0,31	$ 620.000	0,67	$ 1.340.000	0,00	$ -
35A														
35B														
35C														
36	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,29	$ 184.400	0,08	$ 26.440	0,12	$ 79.320	0,00	$ -
36A														
36B														
36C														
37	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
37A														
37B														
37C														
38	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,08	$ 81.000	0,05	$ 40.500	0,04	$ 54.000	0,10	$ 135.000
38A														
38B														
38C														
39	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,91	$ 182.000	0,97	$ 194.000
39A														
39B														
39C														
		$ -		$ 3.060.000		$ 11.730.000		$ 13.050.440		$ 16.502.940		$ 16.612.320		$ 18.679.000
		$ 5.567.240	$ 39.902.600		$ 91.462.600		$ 133.582.560		$ 138.358.540		$ 144.901.920		$ 149.210.600	
		$ - -	$ - -		$ - -		$ - -		$ - -		$ - -		$ - -	
		$ 5.567.240	$ 39.902.600		$ 91.462.600		$ 133.582.560		$ 138.358.540		$ 144.901.920		$ 149.210.600	
		$ 1.057.776	$ 7.581.494		$ 17.377.894		$ 25.380.686		$ 26.288.123		$ 27.531.365		$ 28.350.014	
		$ 6.625.016	$ 47.484.094		$ 108.840.494		$ 158.963.246		$ 164.646.663		$ 172.433.285		$ 177.560.614	

No. de Orden	2022 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
35	0,00	$ -	0,00	$ -	0,53	$ 1.060.000	0,47	$ 940.000	0,66	$ 1.320.000
35A										
35B										
35C										
36	0,97	$ 616.920	0,07	$ 44.520	0,10	$ 63.600	0,00	$ -	0,00	$ -
36A										
36B										
36C										
37	0,00	$ -	0,99	$ 315.660	0,30	$ 190.500	0,76	$ 482.600	0,76	$ 486.300
37A										
37B										
37C										
38	0,11	$ 148.500	0,11	$ 148.500	0,10	$ 135.000	0,12	$ 162.000	0,13	$ 175.500
38A										
38B										
38C										
39	1,90	$ 380.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39A										
39B										
39C										
		$ 23.086.420		$ 23.387.470		$ 26.989.100		$ 27.384.600		$ 27.986.600
		$ 162.413.940		$ 180.988.470		$ 193.215.780		$ 191.876.600		$ 192.814.400
		$ - -		$ - -		$ - -		$ - -		$ - -
		$ 162.413.940		$ 180.988.470		$ 193.215.780		$ 191.876.600		$ 192.814.400
		$ 30.858.649		$ 34.384.009		$ 36.710.998		$ 36.456.554		$ 36.634.736
		$ 193.272.589		$ 215.352.479		$ 229.926.778		$ 228.333.154		$ 229.449.136

...

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	10,00	$ 110.330.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	15,93	$ 86.260.950,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,09	$ 792.000,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	2,13	$ 18.744.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	1,00	$ 8.800.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,26	$ 2.288.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,33	$ 2.904.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,10	$ 880.000,00
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,27	$ 2.193.210,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,20	$ 36.090.200,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000.00		52.00	$ 223.600.000.00	$ 4.300.000.00	$ -	9.90	$ 42.570.000.00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000.00	$ -	12.00	$ 58.128.000.00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000.00	$ -	15.00	$ 81.480.000.00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	10,10	$ 58.792.100,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	5,50	$ 33.506.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,33	$ 1.920.930,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,00	$ 14.892.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0.00	$ -	$ 6.000.000.00	$ -	0.00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000.00	$ -	5.90	$ 39.878.100.00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000.00	$ -	5.62	$ 42.593.980.00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	54.00	$ 118.800.000	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	3.46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000.00	$ 225.000.00	12.00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000.00	$ 253.000.00	14.53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	97.00	$ 213.400.000	$ 2.000.000.00	$ 200.000.00	9.56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000.00	$ 225.000.00	10.76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	6,70	$ 19.959.300,00

No. de Orden	2022 junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.150.000,00												
1A			1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00
1B														
1C														
2	1,00	$ 5.550.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A			1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B														
2C														
3	1,00	$ 4.000.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A			1,20	$ 5.407.200,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B														
3C														
4	0,10	$ 650.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -
4B														
4C														
5	0,20	$ 1.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A			0,20	$ 1.464.400,00	0,33	$ 2.416.260,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B														
5C														
6	0,20	$ 1.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A			0,20	$ 1.464.400,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
6B														
6C														
7	0,20	$ 1.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A			0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00
7B														
7C														
8	0,20	$ 1.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.060,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8B														
8C														
9	0,16	$ 1.040.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.060,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9B														
9C														
10	0,10	$ 650.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00
10B														
10C														
11	0,20	$ 1.200.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A			0,20	$ 1.351.800,00	0,20	$ 1.351.800,00	0,20	$ 1.351.800,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,06	$ 405.540,00
11B														
11C														
12	0,10	$ 600.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A			0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12B														
12C														
13	1,00	$ 4.300.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
13B														
13C														
14	1.00	$ 4.300.000.00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A			1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00
14B														
14C														
15	1,00	$ 4.500.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A			1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00
15B														
15C														
16	0,10	$ 430.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A			0,20	$ 968.800,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,06	$ 290.640,00
16B														
16C														
17	0,10	$ 430.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A			0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -
17B														
17C														
18	0,10	$ 550.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A			0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -
18B														
18C														
N1	0.00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A			0.00	$ -	0.70	$ 4.731.300.00	0.70	$ 4.731.300.00	0.50	$ 3.379.500.00	0.50	$ 3.379.500.00	0.50	$ 3.379.500.00
N1B														
N1C														
19	3,00	$ 6.600.000						$ -		$ -		$ -		$ -
19A			3,00	$ 7.434.000,00	3,93	$ 9.738.540,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
19B														
19C														
20	2,00	$ 4.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A			2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00
20B														
20C														
21	1.00	$ 2.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A			1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00
21B														
21C														
22	1.00	$ 2.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A			1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00
22B														
22C														

No. de Orden	2023 enero		febrero		marzo		abril		mayo	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1										
1A	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00
1B										
1C										
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B										
2C										
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B										
3C										
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
4B										
4C										
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B										
5C										
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,13	$ 951.860,00
6B										
6C										
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00
7B										
7C										
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
8B										
8C										
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
9B										
9C										
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
10B										
10C										
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00
11B										
11C										
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00
12B										
12C										
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
13B										
13C										
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00	1.00	$ 4.844.000.00
14B										
14C										
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00
15B										
15C										
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,15	$ 726.600,00
16B										
16C										
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00
17B										
17C										
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.098.000,00	0,50	$ 3.098.000,00	0,50	$ 3.098.000,00
18B										
18C										
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A	0.50	$ 3.379.500.00	0.50	$ 3.379.500.00	0.50	$ 3.379.500.00	0.50	$ 3.379.500.00	0.50	$ 3.379.500.00
N1B										
N1C										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
19B										
19C										
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00
20B										
20C										
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00
21B										
21C										
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A	0.53	$ 1.313.340.00	0.23	$ 569.940.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00	1.00	$ 2.478.000.00
22B										
22C										

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000,00	$ -	13.50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24.00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	26.00	$ 45.968.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -	8,60	$ 16.297.000,00
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	29.46	$ 52.085.280
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -	11,30	$ 21.413.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54.00	$ 59.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	9.60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12.00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14.00	$ 19.446.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -	9,00	$ 13.401.000,00
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,52	$ 72.950.280
26C		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -	12,00	$ 17.868.000,00
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -	5,60	$ 7.582.400,00
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -		
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0.000	$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.680.847.700
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.686.800.572**

No. de Orden	2022 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO														
23	2.00	$ 2.800.000						$ -		$ -		$ -		$ -
23A			2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00
23B														
23C														
24	1,00	$ 1.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A			1,00	$ 1.577.000,00	1,26	$ 1.987.020,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
24B														
24C														
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
25	1.00	$ 1.100.000						$ -		$ -		$ -		$ -
25A			1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00
25B														
25C														
26	3,00	$ 3.300.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A			3,00	$ 3.717.000,00	3,46	$ 4.286.940,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
26B														
26C														
27	1,00	$ 1.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A			1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
27B														
27C														
OTROS COSTO PERSONAL			0.00		0.00				0.00		0.00		0.00	
28														
28A	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B			0.00						0.00		0.00		0.00	
28C														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 66.550.000		$ 78.254.940		$ 89.171.480		$ 91.254.200		$ 80.124.600		$ 80.496.400		$ 79.147.940
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 157.058.000,0**		**$ 184.681.658,0**		**$ 210.444.693,0**		**$ 215.359.912,0**		**$ 189.094.056,0**		**$ 189.971.504,0**		**$ 186.789.138,0**

No. de Orden	2023 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00	2.00	$ 3.154.000,00
23B										
23C										
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	1,70	$ 2.680.900,00	1,36	$ 2.144.720,00	2,00	$ 3.154.000,00
24B										
24C										
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00	1.00	$ 1.239.000,00
25B										
25C										
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
26B										
26C										
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
27B										
27C										
OTROS COSTO PERSONAL										
28										
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B	0.00		0.00		0.00		0.00		0.000	
28C										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 80.852.440		$ 81.719.880		$ 86.838.600		$ 85.057.680		$ 86.528.820
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 190.811.758,0**		**$ 192.858.917,0**		**$ 204.939.096,0**		**$ 200.736.125,0**		**$ 204.208.015,0**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	11,00	$ 2.981.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -		
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	12,00	$ 81.228.000,00
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -	8,60	$ 23.288.800,00
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -	8,73	$ 23.640.840,00
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	17,00	$ 43.724.000,00

No. de Orden	2022 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS														
29	0,00	$ -												
29A			0,00	$ -	6,00	$ 1.350.000	1,00	$ 225.000	3,00	$ 675.000	1,00	$ 225.000	0,00	$ -
29B														
29C														
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
30	3,00	$ 15.000.000										$ -		$ -
30A			2,66	$ 14.983.780	3,46	$ 19.490.180	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000
30B														
30C														
31	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B														
31C														
32	2,00	$ 4.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A			1,77	$ 3.987.810	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000
32B														
32C														
33	1,00	$ 2.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A			0,88	$ 1.982.640	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000
33B														
33C														
34	2,00	$ 3.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A			2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000
34B														
34C														

No. de Orden	2023 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIATICOS										
29										
29A	1,00	$ 225.000	2,00	$ 450.000	5,00	$ 1.125.000	2,00	$ 450.000	0,00	$ -
29B										
29C										
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000
30B										
30C										
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B										
31C										
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000
32B										
32C										
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000
33B										
33C										
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000
34B										
34C										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MISIONAL DE CONSTRUCCIÓN OBRA PÚBLICA

DOCUMENTO AL PLAN DE CARGOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS								
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según computador por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.529.000,00	$ -	8,75	$ 22.132.500
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	2,44	$ 6.607.520
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 656.000,00	según computador por mes	54,00	$ 34.346.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 776.000,00	$ -	2,15	$ 1.642.276
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 833.000,00	$ -	0,86	$ 690.660
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,35	$ 297.201
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 656.000,00	según computador por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 779.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	9,87	$ 8.488.200
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 1.350.000,00	según computador por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19					$ 1.829.000,00	$ -	0,00	$ -
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según computador por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,85	$ 191.292
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.853.560,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.464.604.000**				**$ 4**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.397.220.641
	+	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.000,00**				**$ 10.094.023.613**
	+	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.613,00**				**$ - -**
	=	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.094.023.613**
	+	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**
	=	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**
	*									

No. de Orden	2022 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
35	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -
35A			0,00	$ -	0,96	$ 2.145.300	0,25	$ 563.250	0,60	$ 1.351.800	0,25	$ 563.250	0,30	$ -
35B														
35C														
36	0,14	$ 89.040				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A			0,00	$ -	0,38	$ 97.280	0,26	$ 199.160	0,02	$ 14.320	1,00	$ 716.000	0,23	$ 197.456
36B														
36C														
37	0,78	$ 499.300				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A			0,69	$ 493.350	0,69	$ 493.350	0,58	$ 414.700	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800
37B														
37C														
38	0,10	$ 135.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$
38B														
38C														
39	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B														
39C														
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 28.019.340**		**$ 28.727.980**		**$ 34.675.180**		**$ 34.960.110**		**$ 36.128.920**		**$ 35.990.690**		**$ 36.255.296**
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
+ Valor total básico (C) = (A) + (B)		**$ 182.577.340**		**$ 216.489.238**		**$ 245.014.853**		**$ 259.320.022**		**$ 225.220.976**		**$ 225.591.554**		**$ 221.042.434**
+ Provisión para ajustes y frente adicional (D)		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**
= Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		**$ 182.577.340**		**$ 216.489.238**		**$ 245.014.853**		**$ 259.320.022**		**$ 225.220.976**		**$ 225.591.554**		**$ 221.042.434**
+ IVA (F) = (E) * (% IVA)		**$ 34.689.695**		**$ 39.977.755**		**$ 46.552.822**		**$ 47.580.804**		**$ 42.791.985**		**$ 42.856.695**		**$ 41.998.062**
= Costo Total = (E) + (F)		**$ 217.267.035**		**$ 256.386.993**		**$ 291.567.675**		**$ 297.880.826**		**$ 268.012.961**		**$ 268.448.249**		**$ 263.040.496**
*														

No. de Orden	2023 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A	0,28	$ 620.860	0,14	$ 316.420	0,68	$ 1.522.040	0,57	$ 1.264.270	0,00	$ -
35B										
35C										
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A	0,34	$ 263.440	0,08	$ 97.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 39.800
36B										
36C										
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A	0,80	$ 672.000	0,79	$ 664.860	0,63	$ 530.460	0,83	$ 693.660	0,81	$ 679.760
37B										
37C										
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$	0,00	$ -
38B										
38C										
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A	0,85	$ 191.292	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B										
39C										
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 36.423.930**		**$ 36.988.690**		**$ 36.679.490**		**$ 36.998.850**		**$ 34.199.980**
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										
+ Valor total básico (C) = (A) + (B)		**$ 226.245.288**		**$ 227.817.467**		**$ 241.617.586**		**$ 236.634.765**		**$ 238.390.965**
+ Provisión para ajustes y frente adicional (D)		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**
= Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		**$ 226.245.288**		**$ 227.817.467**		**$ 241.617.586**		**$ 236.634.765**		**$ 238.390.965**
+ IVA (F) = (E) * (% IVA)		**$ 42.986.605**		**$ 43.285.319**		**$ 45.907.341**		**$ 44.960.609**		**$ 45.294.953**
= Costo Total = (E) + (F)		**$ 269.231.893**		**$ 271.102.786**		**$ 287.524.927**		**$ 281.595.394**		**$ 283.688.918**
*										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	10,00	$ 110.330.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	15,93	$ 86.260.950,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,09	$ 792.000,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	2,13	$ 18.744.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	1,00	$ 8.800.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,26	$ 2.288.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,33	$ 2.904.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,10	$ 880.000,00
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,27	$ 2.193.210,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,20	$ 36.090.200,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	10,10	$ 58.792.100,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	5,50	$ 33.506.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,33	$ 1.920.930,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,00	$ 14.892.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.593.980,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO								
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000	$ 200.000	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	10,60	$ 31.577.400,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000	$ 200.000	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	10,60	$ 31.577.400,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000	$ 200.000	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	14,53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	10,60	$ 31.577.400,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000	$ 200.000	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000	$ 225.000	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000	$ 253.000	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000	$ 271.000	6,70	$ 19.959.300,00

No. de Orden	2023 junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1														
1A	1,00	$ 9.181.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B			1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C														
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A	1,00	$ 6.252.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B			1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C														
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A	2,00	$ 9.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B			2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C														
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C														
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B			0,23	$ 1.888.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
5C														
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A	0,13	$ 951.860,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B			0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
6C														
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B			0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
7C														
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B			0,10	$ 821.000,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
8C														
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C														
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B			0,06	$ 492.600,00	0,00	$ -	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00
10C														
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B			0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00
11C														
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B			0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00
12C														
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C														
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
14C														
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A	1,00	$ 5.069.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B			1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00
15C														
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B			0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00
16C														
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B			0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00
17C														
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A	0,50	$ 3.098.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B			0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00
18C														
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A	0,50	$ 3.379.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B			0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C														
PERSONAL TÉCNICO														
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A	4,00	$ 9.912.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B			4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
19C														
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2,00	$ 4.956.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B			2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C														
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C														
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C														

No. de Orden	2024 enero		febrero		marzo		abril		mayo	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1										
1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C										
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C										
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C										
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C										
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
5C										
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
6C										
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B	0,00	$ -	0,10	$ 821.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00
7C										
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,03	$ 246.300,00	0,06	$ 492.600,00
8C										
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C										
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10C										
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,03	$ 227.370,00
11C										
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B	0,06	$ 454.740,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12C										
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C										
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
14C										
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	0,83	$ 4.718.550,00	1,00	$ 5.685.000,00
15C										
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00
16C										
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17C										
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00
18C										
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C										
PERSONAL TÉCNICO										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B	4,00	$ 11.116.000,00	3,83	$ 10.643.570,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
19C										
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C										
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B	0,53	$ 1.472.870,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C										
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B	0,90	$ 2.501.100,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65.00	$ 91.000.000	$ 1.400.000	$ -	13.50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000	$ -	24.00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000	$ -	26.00	$ 45.968.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000	$ -	8,60	$ 16.297.000,00
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000	$ -	29.46	$ 52.085.280
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000	$ -	11,30	$ 21.413.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000	$ -	9.60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000	$ -	12.00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000	$ -	14.00	$ 19.446.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000	$ -	9,00	$ 13.401.000,00
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000	$ -	52,52	$ 72.950.280
26C		Conductor					$ 1.489.000	$ -	12,00	$ 17.868.000,00
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000	$ -	15,00	$ 18.945.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000	$ -	5,60	$ 7.582.400,00
		OTROS COSTO PERSONAL								
28		Provisión jornadas 7x24								$ -
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0.000	$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.680.847.700
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.800				$ 8.686.800.572

No. de Orden	2023 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO														
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A	2.00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B			2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00
23C														
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A	2.00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B			2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00
24C														
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A	1.00	$ 1.239.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B			1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00
25C														
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A	3,92	$ 4.856.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B			4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C														
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A	1,00	$ 1.127.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B			1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C														
OTROS COSTO PERSONAL														
28														
28A	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
28C														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 85.235.640,00		$ 97.935.460,00		$ 100.057.560,00		$ 99.431.020,00		$ 103.586.620,00		$ 105.986.520,00		$ 106.807.520,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 201.156.110,0		$ 231.127.686,0		$ 236.135.842,0		$ 234.657.207,0		$ 244.464.423,0		$ 250.128.187,0		$ 252.065.747,0	

No. de Orden	2024 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00
23C										
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B	1.46	$ 2.581.280,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00	2.00	$ 3.536.000,00
24C										
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B	1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00	1.00	$ 1.389.000,00	0.40	$ 555.600,00	0.60	$ 833.400,00
25C										
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C										
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C										
OTROS COSTO PERSONAL										
28										
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.000	$ -
28C										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 92.851.490		$ 93.970.470		$ 94.605.860		$ 92.889.350		$ 94.316.730	
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 219.129.516		$ 221.770.309,0		$ 223.269.830,0		$ 219.218.866,0		$ 222.587.483,0	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	11,00	$ 2.981.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	12,00	$ 81.228.000,00
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -	8,60	$ 23.288.800,00
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -	8,73	$ 23.640.840,00
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	17,00	$ 43.724.000,00

No. de Orden	2023 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS														
29														
29A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B			3,00	$ 759.000	0,00	$ -	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000
29C														
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A	4,00	$ 22.532.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B			4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000
30C														
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C														
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A	2,00	$ 4.506.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B			2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000
32C														
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A	1,00	$ 2.253.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B			1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000
33C														
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A	2,00	$ 4.280.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B			2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	4,00	$ 9.600.000	2,00	$ 4.800.000
34C														

No. de Orden	2024 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIATICOS										
29										
29A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B	0,00	$ -	6,00	$ 1.518.000	1,00	$ 253.000	1,00	$ 253.000	2,00	$ 506.000
29C										
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000
30C										
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C										
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000
32C										
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	0,98	$ 2.475.480
33C										
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000
34C										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MODULO DE INFRAESTRUCTURA VÍAS PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS								
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.200.000,00	$ -	4,60	$ 10.303.600
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.326.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.000
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	2,44	$ 6.607.520
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 436.000,00	según comprobante por mes	84,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 776.000,00	$ -	2,15	$ 1.642.276
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 833.000,00	$ -	0,86	$ 690.580
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,35	$ 297.220
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 436.000,00	según comprobante por mes	84,00	$ 34.260.000	$ 636.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.260
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 776.000,00	$ -	8,72	$ 6.236.800
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	8,87	$ 6.098.200
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19					$ 1.537.000,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19					$ 1.826.000,00	$ -	0,00	$ -
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	84,00	$ 16.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 235.000,00	$ -	0,80	$ 188.200
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 250.000,00	$ -	0,00	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.853.560,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.484.604.000**				**$ 4**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.997.223-041
	+	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.600,00**				**$ 10.084.023.613**
	+	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.013,00**				**$ - -**
	+	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.084.023.613**
	+	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**
	+	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**
	+									

No. de Orden	2023 junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A	0,88	$ 1.992.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B			1,03	$ 2.601.760	0,00	$ -	0,05	$ 1.138.700	0,97	$ 1.439.820	0,80	$ 1.970.400	0,41	$ 1.028.860
35C														
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A	0,09	$ 66.440		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B			0,09	$ 72.270	0,08	$ 64.240	0,05	$ 40.150	0,11	$ 88.330	0,04	$ 32.120	0,07	$ 56.210
36C														
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A	0,74	$ 529.700		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B			0,65	$ 621.300	0,64	$ 613.280	0,63	$ 509.260	0,63	$ 509.260	0,63	$ 509.260	0,63	$ 509.260
37C														
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38C														
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39C														
		$ 36.107.160		**$ 41.096.380**		**$ 39.219.420**		**$ 39.830.110**		**$ 45.687.410**		**$ 46.080.980**		**$ 40.291.130**
		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		$ 237.303.290		**$ 272.724.036**		**$ 274.355.362**		**$ 274.487.317**		**$ 285.151.833**		**$ 295.129.167**		**$ 292.316.677**
		$ - -		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**
		$ 237.303.290		**$ 272.724.036**		**$ 274.355.362**		**$ 274.487.317**		**$ 285.151.833**		**$ 295.129.167**		**$ 292.316.677**
		$ 45.087.625		**$ 51.817.587**		**$ 52.127.519**		**$ 52.152.590,23**		**$ 54.178.848,27**		**$ 56.074.541,73**		**$ 55.540.209,63**
		$ 282.390.915		**$ 324.541.603**		**$ 326.482.881**		**$ 326.639.907,23**		**$ 339.330.681,27**		**$ 351.203.708,73**		**$ 347.857.093,63**

No. de Orden	2024 enero		febrero		marzo		abril		mayo	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B	0,00	$ -	1,35	$ 3.410.105	0,17	$ 429.420	0,26	$ 651.500	0,39	$ 985.140
35C										
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B	0,03	$ 24.090	0,02	$ 16.060	0,03	$ 24.090	0,04	$ 32.120	0,05	$ 40.150
36C										
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B	0,69	$ 553.380	0,98	793.960	0,83	669.660	0,82	$ 697.640	0,87	$ 697.740
37C										
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38C										
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39C										
		$ 36.216.470		**$ 43.372.125**		**$ 39.014.170**		**$ 39.216.280**		**$ 39.620.010**
		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		$ 257.346.996		**$ 265.142.429**		**$ 262.284.000**		**$ 258.435.126**		**$ 262.497.993**
		$ - -		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**
		$ 257.346.996		**$ 265.142.429**		**$ 262.284.000**		**$ 258.435.126**		**$ 262.497.993**
		$ 48.896.327,34		**$ 50.377.061,51**		**$ 49.833.960**		**$ 49.102.673,94**		**$ 49.857.518,67**
		$ 306.245.230,34		**$ 315.519.490,51**		**$ 312.117.960,00**		**$ 307.537.799,94**		**$ 312.355.511,67**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	10,00	$ 110.330.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	15,93	$ 86.260.950,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,09	$ 792.000,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	2,13	$ 18.744.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	1,00	$ 8.800.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,26	$ 2.288.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,33	$ 2.904.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,10	$ 880.000,00
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,27	$ 2.193.210,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,20	$ 36.090.200,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	10,10	$ 58.792.100,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	5,50	$ 33.506.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,33	$ 1.920.930,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,00	$ 14.892.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.593.980,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	10,60	$ 31.577.400,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	6,70	$ 19.959.300,00

No. de Orden	2024 junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1														
1A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00		$ -		$ -		$ -
1C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00		$ -		$ -		$ -
2C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00		$ -		$ -		$ -
3C				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	1,60	$ 8.664.000,00
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	-1,03	-$ 8.456.300,00		$ -		$ -		$ -
5C				$ -		$ -		$ -	0,88	$ 7.744.000,00	0,70	$ 6.160.000,00	0,15	$ 1.320.000,00
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -
6C				$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.640.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,06	$ 528.000,00
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -
7C				$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -
8C				$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,03	$ 264.000,00
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -
9C				$ -		$ -		$ -	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,06	$ 528.000,00
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
10C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -
11C				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
12C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B	1,00	$ 5.432.000,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00		$ -		$ -		$ -
13C				$ -		$ -		$ -	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,60	$ 3.492.600,00
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00		$ -		$ -		$ -
14C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,60	$ 3.492.600,00
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B	1,00	$ 5.685.000,00	0,96	$ 5.457.600,00	0,00	$ -	0,45	$ 2.558.250,00		$ -		$ -		$ -
15C				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00		$ -		$ -		$ -
16C				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
17C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B	0,03	$ 208.410,00	0,30	$ 2.084.100,00	0,39	$ 2.709.330,00	-0,22	-$ 1.528.340,00		$ -		$ -		$ -
18C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.446.000,00	0,44	$ 3.276.240,00	0,36	$ 2.680.560,00
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -
N1C						$ -		$ -	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
PERSONAL TÉCNICO														
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B	1,40	$ 3.890.600,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
19C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
20C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
21C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
22C						$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,70	$ 2.085.300,00

No. de Orden	2025 enero		febrero		marzo		abril		mayo	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1										
1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1C	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00		$ -		$ -
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2C	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00		$ -		$ -
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3C	2,40	$ 12.996.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00		$ -		$ -
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5C	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6C	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7C	0,08	$ 704.000,00	0,15	$ 1.320.000,00	0,10	$ 880.000,00		$ -		$ -
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8C	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00		$ -		$ -
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9C	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00		$ -		$ -
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11C	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00		$ -		$ -
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13C	1,00	$ 5.821.000,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00		$ -		$ -
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14C	1,40	$ 8.149.400,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00		$ -		$ -
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15C	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00		$ -		$ -
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16C	0,03	$ 174.630,00	0,06	$ 349.260,00	0,03	$ 174.630,00		$ -		$ -
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18C	0,20	$ 1.489.200,00	0,50	$ 3.723.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1C	0,03	$ 243.690,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
PERSONAL TÉCNICO										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19C	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20C	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21C	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22C	1,30	$ 3.872.700,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00		$ -		$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000,00	$ -	13.50	$ 18.900.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24.00	$ 37.848.000
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	26.00	$ 45.968.000
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -	8,60	$ 16.297.000,00
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	29.46	$ 52.085.280
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -	11,30	$ 21.413.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	9.60	$ 10.560.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12.00	$ 14.868.000
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14.00	$ 19.446.000
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -	9,00	$ 13.401.000,00
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,52	$ 72.950.280
26C		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -	12,00	$ 17.868.000,00
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -	5,60	$ 7.582.400,00
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -		
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0.000	$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.680.847.700
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.844.592.800**				**$ 8.686.800.572**

No. de Orden	2024 junio H-M	VALOR	julio H-M	VALOR	agosto H-M	VALOR	septiembre H-M	VALOR	octubre H-M	VALOR	noviembre H-M	VALOR	diciembre H-M	VALOR
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B	1.00	$ 1.768.000.00	1.00	$ 1.768.000.00	1.00	$ 1.768.000.00	1.00	$ 1.768.000.00		$ -		$ -		$ -
23C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	0,60	$ 1.137.000,00
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B	2.00	$ 3.536.000.00	2.00	$ 3.536.000.00	2.00	$ 3.536.000.00	2.00	$ 3.536.000.00		$ -		$ -		$ -
24C						$ -		$ -	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	1,30	$ 2.463.500,00
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B	1.00	$ 1.389.000.00	1.00	$ 1.389.000.00	1.00	$ 1.389.000.00	1.00	$ 1.389.000.00		$ -		$ -		$ -
25C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B	2,56	$ 3.555.840,00	1,96	$ 2.722.440,00	2,00	$ 2.778.000,00	2,00	$ 2.778.000,00		$ -		$ -		$ -
26C				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00		$ -		$ -		$ -
27C						$ -		$ -	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,60	$ 812.400,00
28						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28C		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 73.123.150,00		$ 71.740.040,00		$ 66.963.230,00		$ 55.185.510,00		$ 87.102.810,00		$ 80.469.050,00		$ 60.256.170,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 172.570.634,0**		**$ 169.306.494,0**		**$ 158.033.223,0**		**$ 130.237.804,0**		**$ 205.562.632,0**		**$ 189.906.958,0**		**$ 142.204.561,0**

No. de Orden	2025 enero H-M	VALOR	febrero H-M	VALOR	marzo H-M	VALOR	abril H-M	VALOR	mayo H-M	VALOR
23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23C	0,50	$ 947.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24C	2,16	$ 4.093.200,00	1,80	$ 3.411.000,00	2,00	$ 3.790.000,00		$ -		$ -
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25C	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00		$ -		$ -
26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26C	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00		$ -		$ -
27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27C	1,40	$ 1.895.600,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00		$ -		$ -
28		$ -		$ -				$ -		$ -
28A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28C	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 82.194.410		$ 71.444.750		$ 67.486.120		$ -		$ -
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 193.978.808**		**$ 168.609.610,0**		**$ 159.267.243,0**		**$ -**		**$ -**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	11,00	$ 2.981.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -		
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	12,00	$ 81.228.000,00
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -	8,60	$ 23.288.800,00
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -	8,73	$ 23.640.840,00
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	17,00	$ 43.724.000,00

No. de Orden	2024 junio H-M	VALOR	julio H-M	VALOR	agosto H-M	VALOR	septiembre H-M	VALOR	octubre H-M	VALOR	noviembre H-M	VALOR	diciembre H-M	VALOR
29														
29A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B	8,00	$ 2.024.000	3,00	$ 759.000	2,00	$ 506.000	1,00	$ 253.000						
29C						$ -		$ -	4,00	$ 1.084.000	1,00	$ 271.000	0,00	$ -
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B	3,00	$ 18.948.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000		$ -		$ -		$ -
30C				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
31C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000		$ -		$ -		$ -
32C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	0,60	$ 1.624.800
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480		$ -		$ -		$ -
33C				$ -		$ -		$ -	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		$ -		$ -		$ -
34C						$ -		$ -	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000

No. de Orden	2025 enero H-M	VALOR	febrero H-M	VALOR	marzo H-M	VALOR	abril H-M	VALOR	mayo H-M	VALOR
29										
29A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B										
29C	0,00	$ -	6,00	$ 1.626.000	0,00	$ -		$ -		$ -
30		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30C	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000		$ -		$ -
31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32C	1,40	$ 3.791.200	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000		$ -		$ -
33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33C	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280		$ -		$ -
34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34C	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	1,79	$ 4.603.880		$ -		$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA PARA VÍAS

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.4 de 15/10/2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS					$ -	$ -		
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.026.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	2,44	$ 6.607.520
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 436.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 35.344.000	$ 606.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,19	$ 1.542.216
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,35	$ 297.297
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 439.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 776.000,00	$ -	8,72	$ 6.236.800
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	9,87	$ 8.488.200
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.390.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.928.000,00	$ -	0,00	$ -
39		Vieeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000
39A		Vieeduría Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,85	$ 191.250
39B		Vieeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -
39C		Vieeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.863.360,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.464.634.000**				**$ 4**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.397.223,047
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.800,00**				**$ 10.084.023,613**
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.913,00**				**$ - -**
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.084.023,613**
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.099**
	*									

No. de Orden	2024 junio		2024 julio		2024 agosto		2024 septiembre		2024 octubre		2024 noviembre		2024 diciembre	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B	1,38	$ 3.680.880	1,00	$ 2.789.000	0,31	$ 1.289.260	0,14	$ 353.640		$ -		$ -		$ -
35C				$ -		$ -		$ -	0,44	$ 1.191.520	0,14	$ 379.120	0,00	$ -
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B	0,14	$ 112.420	0,03	$ 24.090	0,03	$ 24.090	0,06	$ 49.150		$ -		$ -		$ -
36C				$ -		$ -		$ -	0,01	$ 8.610	0,06	$ 51.660	0,17	$ 146.604,69
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B	0,94	$ 753.880	0,92	$ 737.840	0,99	$ 791.800	0,83	$ 665.660		$ -		$ -		$ -
37C				$ -		$ -		$ -	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
38C									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
39C						$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		$ 38.126.660		**$ 27.763.410**		**$ 26.013.720**		**$ 23.749.930**		**$ 26.600.610**		**$ 26.219.280**		**$ 23.662.884,69**
		$ 207.694,294		**$ 197.949.904**		**$ 183.946.953**		**$ 153.983.734**		**$ 232.363.242**		**$ 215.125.218**		**$ 165.787.445,49**
		$ - -		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**
		$ 207.694,294		**$ 197.949.904**		**$ 183.946.953**		**$ 153.983.734**		**$ 232.363.242**		**$ 215.125.218**		**$ 165.787.445,49**
		$ 39.462.295,86		**$ 37.439.482**		**$ 34.778.921,07**		**$ 29.256.909,46**		**$ 44.149.015,98**		**$ 40.873.791,42**		**$ 31.499.614,54**
		$ 247.156.589,86		**$ 234.489.385,76**		**$ 217.625.874,07**		**$ 183.240.643,46**		**$ 276.512.257,98**		**$ 255.999.009,42**		**$ 197.287.060,13**

No. de Orden	2025 enero		2025 febrero		2025 marzo		2025 abril		2025 mayo	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35C	0,00	$ -	0,81	$ 2.185.480	0,00	$ -		$ -		$ -
36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36C	0,00	$ -	0,01	$ 8.610	0,02	$ 17.220		$ -		$ -
37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37C	0,96	$ 691.600	0,96	$ 691.600	0,96	$ 691.600		$ -		$ -
38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
39		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
		$ 26.459.080		**$ 26.160.970**		**$ 23.812.980**		**$ -**		**$ -**
	$ 219.397.688	**$ 196.773.580,00**		**$ 183.080.223,90**		**$ -**		**$ -**		
	$ - -	**$ - -**		**$ - -**		**$ - -**		**$ -**		**$ -**
	$ 219.397.688	**$ 196.773.580,00**		**$ 183.080.223,90**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	$ 41.685.598,72	**$ 37.386.980,20**		**$ 34.785.242,37**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	$ 261.083.486,72	**$ 234.160.560,20**		**$ 217.865.466,37**		**$ -**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estado de la ejecución del proyecto al periodo del presente mes se encuentra en una inversión básica de obra del 88,33% equivalente a $ 120.593.666.291 millones de pesos que comparando con el programado del 91,84% que corresponde a $ 127.139.896.930 millones de pesos. Se presenta atraso del 3.52% a corte del presente informe, por lo cual el contratista se encuentra incumpliendo el programa de inversión aprobado.

Se encuentra realizando trabajo de forma parcial en la construcción de cuneta trapezoidal en el PR31+560 lado izquierdo, construcción de zanja de coronación entre el PR30+230 y el PR32+860.

Se instalan bordillos entre el PR34+385 y el PR34+680 lado derecho, instalación de defensas metálicas entre el PR11+650 y el PR25+294.

Se intervinieron las obras de drenaje transversal Box Culvert PR25+730, Box Culvert PR27+138, Box Culvert PR35+430, Box Culvert PR42+400. Se habilita el paso por el puente del PR34+500.

En el puente del PR45+700 se realiza construcción de losa de aproximación estribo 1, izaje de vigas, filtros laterales, construcción de riostras, armado e instalación de acero de refuerzo tablero.

Se realiza conformación del acceso a vereda Membrillal en el PR45+650 margen izquierdo puente.

Durante el mes de marzo 2025 se realiza seguimiento a las actividades de reparación paliativa mediante el método de costura cruzada.

En cuanto a la modificación y ajuste de los diseños, al corte del 31 de marzo de 2025 se vienen realizando los ajustes necesarios entre el PR22+000 al PR46+000. Se han presentado diferentes ajustes a los diseños fase III por lo que han surgido mayores cantidades de obras y Ítem no previstos. Se han identificado sitios con riesgos menores los cuales requieren tratamiento que se encuentran en estudio de los especialistas.

Se presenta acta parcial de obra # 46 correspondiente a las actividades realizadas en el mes de marzo 2025.

La inversión total ejecutada acumulada en el contrato de obra a corte del 28 de febrero de 2025 es de $146.936.006.738 millones de pesos, equivalente al 85,69% con respecto al valor del contrato.

Para el contrato de obra se otorgó en el mes de agosto de 2021 un valor de $ 8.225.125.125 como anticipo, en el mes de diciembre-21 se tramitó un segundo anticipo por valor de $2.747.414.331 y en el mes de agosto-23 se tramito un tercer anticipo por valor de $3.371.395.812 para un valor total de anticipo de $14.343.935.268, de los cuales con el acumulado del acta de obra # 46 se ha alcanzado a amortizar $12.154.895.843 millones de pesos, quedando un saldo por amortizar de $2.189.039.425 millones de pesos.

Para el contrato de interventoría se otorgó en el mes de agosto-21 $ 504.201.181 como anticipo y en el mes de diciembre de 2021 se tramitó un segundo anticipo de $289.629.974, de los cuales con el acta de costo # 18 correspondiente al mes de noviembre de 2022 se terminó de amortizar el anticipo al 100%.

Conforme a lo consignado en la programación de obra del CONSORCIO ISLA 066- 2020 con fecha de terminación 31 de agosto de 2025, se prevé la ejecución de diversas actividades entre mayo y agosto de 2025 en el corredor de Santa Lucía-Moñitos; actividades que requieren la supervisión y control integral por parte de la Interventoría. Entre estas actividades se incluyen el mantenimiento del pavimento existente en el tramo comprendido entre los PR0+000 hasta el PR2+150, la construcción de muros con cimentación profunda y superficial en los puntos específicos de alta inestabilidad en el sector de “El LEY” entre los PR31+350, PR41+120, PR41+550, PR41+650, PR41+830 y PR43+500. Adicionalmente, se tiene establecida la finalización de las ODT’s ubicadas en el sector de Moñitos, entre el PR41 y el PR46+000, además, para garantizar la seguridad de los usuarios del corredor, es necesario concluir las actividades de señalización del proyecto mediante instalación de las señales verticales y horizontales, así como de la Barrera Metálica en cumplimiento con la nueva Resolución No. 20223040044065. También se continuará con la estabilización de taludes a lo largo del corredor que requieren intervención, de igual forma y acorde con lo planteado por el contratista de obra se requiere realizar supervisión y control al plan integral de reparación de las losas del pavimento MR-40, localizadas entre el PR8 al PR31.

Por lo anterior se remite al INVIAS el comunicado 49980-CE-3305 del 3 de marzo de 2025, donde se informa la necesidad de adicionar recursos al contrato INVIAS 1050 DE 2021 toda vez, que con los actuales solo cubre hasta el mes de mayo de 2025.

El contratista no ha radicado el acta de obra N°44, el Consorcio Isla 066-2020 solicito divergencia teniendo en cuenta el desacuerdo que se tiene con la interventoría respecto a los descuentos realizados a las losas deterioradas. Al no radicar el acta N°44 se ve afectado el trámite del acta de obra N°45 y N°46, hasta tanto no se resuelva la divergencia.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.

Correspondencia enviada Marzo de 2025

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3323	49980-CE-3323	28/02/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41423 RESPUESTA A RADICADO NO. 308745 COMUNICADO 49980-CE-3298 RESPUESTA COMUNICADO 41263 - CONSTRUCCIÓN DE FILTROS, CUNETAS, AFIRMADO CON CAL EN ACCESO K45+700
3324	49980-CE-3324	5/03/2025	2025E-VUVRAZ-023496	DEVOLUCIÓN. RESPUESTA A SU RADICADO NO. 40978, MINUTA ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIENTE NO. 010-I-T10-MSM DE DOMITILA DEL ROSARIO MARTINEZ Y NEYLA ROSA MARTINEZ CASTRO
3325	49980-CE-3325	5/03/2025		ALCANCE COMUNICADO 49980-CE- 3318- RESPUESTA COMUNICADO 41436- PROPUESTA ESTRUCTURA GUARDAGANADO EN ACCESO K34+512 Y EXCAVACIÓN SISTEMA DE DRENAJE ODT´S K35+345 Y K35+432. SECTOR LAS FLORES
3326	49980-CE-3326	5/03/2025	2025E-VUVRAZ-023515	SU COMUNICADO 41511 IMPLANTACIÓN Y PRESUPUESTO DE ZANJAS DE CORONACIÓN ENTRE EL K30+870 Y K31+260 DER Y ENTRE EL K22+520 AL K33+700 DER
3327	49980-CE-3327	5/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 40998- RESPUESTA RADICADO NO. 296951 COMUNICADO 49980-CE-3046 RESPUESTA RADICADO 39154-MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO PUENTE REGINO K34+500. ENTREGA DE NOTA TÉCNICA PARA FUNDACIÓN DE MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PUENTO REGINO
3328	49980-CE-3328	5/03/2025	2025E-VUVRAZ-023550	SU COMUNICADO 41517 ENTREGA HOJA DE VIDA INGENIERO LUIS BARREIRO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. APOYO DISEÑOS MUROS Y OBRAS DE DRENAJE
3329	49980-CE-3329	5/03/2025	2025E-VUVRAZ-023552	OBSERVACIONES ZANJA DE CORONACIÓN

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3330	49980-CE-3330	2/04/2025		RADICADO 41605- ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS DEL CORREDOR CON BASE EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO
3331	49980-CE-3331	6/03/2025	2025E-VUVRAZ-024060	REMISIÓN DE LA PRE-ACTA NO 45 DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025
3332	49980-CE-3332	6/03/2025	2025E-VUVRAZ-024125	SOLICITUD SOBRE EL ESTADO DE LA REVISIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES 001-D-T1-MSM, 002-D-T3-MSM, 002-D-T6-MSM Y 011-D-T10-MSM.
3333	49980-CE-3333	10/03/2025	2025E-VUVRAZ-025437	RESPUESTA 41574, RADICADO PREACTA DE OBRA No. 45, FEBRERO 2025 PARA REVISIÓN
3334	49980-CE-3334	6/03/2025	2025E-VUVRAZ-024135	ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL FEBRERO 2025
3335	49980-CE-3335	6/03/2025		CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO TRÁNSITO (PMT) EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE TALUDES
3336	49980-CE-3336	12/03/2025		SEPARACIÓN DE PARALES EN DEFENSAS METÁLICAS DEL K11+709 AL K11+804; LADO DERECHO
3337	49980-CE-3337	7/03/2025		ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FUNDACIÓN EN EL BOX K27+134
3338	49980-CE-3338	10/03/2025		RADICADO 41697 – RESPUESTA RADICADO NO 309471 COMUNICADO 49980-CE-3318 RESPUESTA COMUNICADO 41436- PROPUESTA ESTRUCTURA GUARDAGANADO EN ACCESO K34+512 Y EXCAVACIÓN SISTEMA DE DRENAJE ODT´S K35+345 Y K35+432. SECTOR LAS FLORES

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3339	49980-CE-3339	10/03/2025	2025E-VUVRAZ-025725	SU COMUNICADO 41703 RESPUESTA A RADICADO 289570 COMUNICADO 49980-CE-2848 RESPUESTA RAD. 38182 - INVENTARIO DEFENSAS METÁLICAS K10+000 AL K30+000 DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN VIGENTE
3340	49980-CE-3340	10/03/2025	2025E-VUVRAZ-025734	RESPUESTA COMUNICADO 41689 RESPUESTA A SU COMUNICADO 49980-CE-3277 RADICADO No.308071; RESPUESTA COMUNICADO 41175 ENTREGA ACTA DE AJUSTES DEFINITIVOS No.42 (NOVIEMBRE DE 2024)
3341	49980-CE-3341	10/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41631- ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD FEBRERO 2025
3342	49980-CE-3342	13/03/2025	2025E-VUVRAZ-026967	SU COMUNICADO 41644 ENTREGA HOJA DE VIDA INGENIERO DAVID LEANDRO SALAZAR ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA, APOYO DISEÑOS MUROS Y OBRAS DE DRENAJE
3343	49980-CE-3343	13/03/2025		RESPUESTA RADICADO 41690 - INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2025
3344	49980-CE-3344	13/03/2025		APROBACIÓN INFORME ACTIVIDADES SOCIALES FEBRERO 2025- RESPUESTA COMUNICADO 41640 DEL 05 DE MARZO DE 2025
3345	49980-CE-3345	13/03/2025		RESPUESTA A SU OFICIO CON RADICADO 41695 - SOLICITUD INCORPORACIÓN PROCEDIMIENTO AMIGABLE COMPOSICIÓN
3346	49980-CE-3346	17/03/2025		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE INSTALADO EN EL BOX CULVERT PR42+430 CARRIL DERECHO
3347	49980-CE-3347	17/03/2025	2025E-VUVRAZ-028438	SOLICITUD CONCEPTO DE NO OBJECIÓN A LA PRE-ACTA SOCIAL No 45 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025
3348	49980-CE-3348	17/03/2025		RESPUESTA RADICADO 41817 “RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE-3294 – PERMISOS DE INTERVENCIÓN PARA CONSTRUCCION ZANJAS DE CORONACIÓN”
3349	49980-CE-3349	13/03/2025	2025E-VUVRAZ-027728	RESPUESTA COMUNICADO 41515 ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS No.5
3350	49980-CE-3350	14/03/2025		CONDICIONES DE SEGURIDAD PR 25+730

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3351	49980-CE-3351	18/03/2025	2025E-VUVRAZ-029162	RESPUESTA A SU OFICIO CON RADICADO 41808 – SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO – MATERIALIZACIÓN IPSO IURE O DE PLENO DERECHO
3352	49980-CE-3352	17/03/2025		RADICADO 41839- ENTREGA DE NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE LAS ALETAS DEL COSTADO IZQUIERDO – ESTRIBOS 1 Y 2 - PUENTE K45+710
3353	49980-CE-3353	17/03/2025		RADICADO 41856- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880 Y K46+076
3354	49980-CE-3354	18/03/2025		RADICADO 41858- MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
3356	49980-CE-3356	18/03/2025	2025E-VUVRAZ-028729	Alcance comunicación 49980-CE-3220 - RESPUESTA A SU COMUNICADO 40216 RTA RADICADO 302368 INFORME FINAL – CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ESTUDIO Y REPARACION DAÑOS LOSAS MR40 K8 AL K14 - MESA TÉCNICA DICIEMBRE 17 Y 20 DE 2024. Su Oficio 41576 ALCANCE RADICADO No 41530 RESPUESTA RADICADO 308959 - 49980- CE-3251 RESPUESTA COMUNICADO 2025S-VBOG-003826 – PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40. REUNIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA 25 DE FEBRERO DE 2025. ALTERNATIVAS PROPUESTAS SOLUCIÓN PATOLOGÍA LOSAS MR 40
3357	49980-CE-3357	18/03/2025	2025E-VUVRAZ-028753	SU COMUNICADO 41827 RESPUESTA PARCIAL COMUNICADO 310386 (49980-CE-3333) RADICADO PRE-ACTA DE OBRA No. 45, FEBRERO 2025 PARA REVISIÓN

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3358	49980-CE-3358	20/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41697- RESPUESTA RADICADO NO 309471 COMUNICADO 49980-CE-3318 RESPUESTA COMUNICADO 41436- PROPUESTA ESTRUCTURA GUARDAGANADO EN ACCESO K34+512 Y EXCAVACIÓN SISTEMA DE DRENAJE ODT´S K35+345 Y K35+432. SECTOR LAS FLORES
3359	49980-CE-3359	20/03/2025		RADICADO 41923- ALCANCE RADICADO No 41858. MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+730 Y K27+134 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
3360	49980-CE-3360	20/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41569- RESPUESTA A RADICADO NO. 307424 COMUNICADO 49980-CE-3261 RESPUESTA COMUNICADO 40895- RESPUESTA RADICADO NO. 304270 COMUNICADO 49980-CE-3196 RESPUESTA COMUNICADO 40388 - RESPUESTA RADICADO NO. 302047 COMUNICADO 49980-CE-3158 BOX PR34+658 ODT CON PRESENCIA DE FISURAS
3361	49980-CE-3361	21/03/2025		ACTO INSEGURO EN ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO PR 25 + 730
3362	49980-CE-3362	21/03/2025	2025E-VUVRAZ-030230	RESPUESTA RADICADO 41767 "RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE-3303 – TRABAJOS DE EMPRADIZACION SOBRE TALUDES"
3363	49980-CE-3363	1/04/2025	2025E-VUVRAZ-033927	RESPUESTA A SU OFICIO CON RADICADO 2025S-VBOG-016357 ASUNTO: SOLICITUD ESTADO ACTUAL RADICADO 2025S-VBOG-007559 - POSIBLE DIVERGENCIA DETERMINACIÓN FACTOR DE COMPACTACIÓN
3364	49980-CE-3364	21/03/2025		SOLICITUD DE COLABORIACIÓN REPECTO A INVASIÓN ESPACIO PÚBLICO
3365	49980-CE-3365	21/03/2025	2025E-VUVRAZ-030235	SOLICITUD DE COLABORIACIÓN REPECTO A INVASIÓN ESPACIO PÚBLICO
3366	49980-CE-3366	21/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41858 y 41923- MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3367	49980-CE-3367	21/03/2025	2025E-VUVRAZ-030478	REMISIÓN DE CINCO AVALÚOS COMERCIALES APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA
3368	49980-CE-3368	25/03/2025	2025E-VUVRAZ-030638	RADICADO 2025S-VBOG-007552 CON ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2025E-VUVRAZ-002073. REEMPLAZO PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO
3369	49980-CE-3369	26/03/2025		ALCANCE RESPUESTA COMUNICADO 41858 y 41923- MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
3370	49980-CE-3370	26/03/2025	2025E-VUVRAZ-031583	REITERACIÓN OFICIO. 49980-CE-3283 SOLICITUD DE AJUSTE DEL CRONOGRAMA PREDIAL, AL 70% DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO EN EL APÉNDICE F
3371	49980-CE-3371	28/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41477- RESPUESTA RADICADO 309080- 49980-CE-3308 RESPUESTA COMUNICADO 41085- RESPUESTA RADICADO NO 306527 - 49980-CE- 3242 RESPUESTA COMUNICADO 40498- ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DICIEMBRE 2024. ALCANCE COMUNICADO 3300- RESPUESTA COMUNICADO 41084-ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD ENERO 2025
3372	49980-CE-3372	28/03/2025		RADICADO 42097- RESPUESTA RADICADO 49980-CE-3356. ALCANCE COMUNICACIÓN 49980-CE-3220- INFORME FINAL – CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ESTUDIO Y REPARACION DAÑOS LOSAS MR40 K8 AL K14 - MESA TÉCNICA DICIEMBRE 17 Y 20 DE 2024
3373	49980-CE-3373	28/03/2025		RESPUESTA COMUNICADO 41643- ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FUNDACIÓN EN EL BOX K27+134

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3374	49980-CE-3374	31/03/2025		RESPUESTA COMUNICACIÓN DE RAD. 42159 DEL 28 DE MARZO DE 2025- REMISIÓN PRESENTACIÓN DE AVANCE REUNIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - COPACO
3375	49980-CE-3375	28/03/2025	2025E-VUVRAZ-032894	MANTENIMIENTO VEGETACION DE LOS TALUDES CON MALLA TRIPLE TORSION

Correspondencia recibida Marzo de 2025.

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3946	49980-CR-3946	3/03/2025	41517	ENTREGA HOJA DE VIDA INGENIERO LUIS BARREIRO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. APOYO DISEÑOS MUROS Y OBRAS DE DRENAJE
3947	49980-CR-3947	3/03/2025	41525	REMISIÓN DE PREACTA PREDIAL NO 45 DEL MES DE FEBRERO DE 2025
3948	49980-CR-3948	3/03/2025		INFORME JURIDICO FEBRERO 2025
3949	49980-CR-3949	3/03/2025	41527	RESPUESTA RADICADO NO 307969 COMUNICADO 49980-CE- 3271, SOLICITUD IMPLEMENTACION TALUD DE PRUEBA ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN
3950	49980-CR-3950	3/03/2025	41530	RESPUESTA RADICADO 308959 - 49980-CE-3251 RESPUESTA COMUNICADO 2025S-VBOG-003826 – PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40
3951	49980-CR-3951	3/03/2025	D021-25	RESPUESTA 49980-CE-3314 CON ASUNTO RADICADO 41436 – PROPUESTA ESTRUCTURA GUARDAGANADO EN ACCESO K34+512 Y EXCAVACIÓN SISTEMA DE DRENAJE ODT´S K35+345 Y K35+432. SECTOR LAS FLORES
3952	49980-CR-3952	3/03/2025		INFORME ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA FEBRERO 2025

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3953	49980-CR-3953	3/03/2025	41569	RESPUESTA A RADICADO NO. 307424 COMUNICADO 49980-CE-3261 RESPUESTA COMUNICADO 40895- RESPUESTA RADICADO NO. 304270 COMUNICADO 49980-CE-3196 RESPUESTA COMUNICADO 40388 - RESPUESTA RADICADO NO. 302047 COMUNICADO 49980-CE-3158 BOX PR34+658 ODT CON PRESENCIA DE FISURAS Y RADICADO 308168 COMUNICADO 49980-CE-3280 ALCANCE COMUNICADO 49980-CE-3261 - RESPUESTA COMUNICADO 40895- RESPUESTA RADICADO NO. 304270 COMUNICADO 49980-CE-3196 RESPUESTA COMUNICADO 40388 - RESPUESTA RADICADO NO. 302047 COMUNICADO 49980-CE-3158 BOX PR34+658 ODT CON PRESENCIA DE FISURAS
3954	49980-CR-3954	3/03/2025	41572	RESPUESTA RADICADO NO 309348 COMUNICADO 49980-CE-3317 DEVOLUCIÓN. CON ASUNTO "RESPUESTA A SU RADICADO NO. 410081, REFERIDO AL ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO 003-I-T7-MSM DE ORLANDO ANICHIARICO MORALES (Q.E.P.D.)."
3955	49980-CR-3955	3/03/2025	41574	PREACTA DE OBRA No. 45, FEBRERO 2025 PARA REVISIÓN
3956	49980-CR-3956	3/03/2025	41576	ALCANCE RADICADO No 41530 RESPUESTA RADICADO 308959 - 49980-CE-3251 RESPUESTA COMUNICADO 2025S-VBOG-003826 – PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40. REUNIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA 25 DE FEBRERO DE 2025. ALTERNATIVAS PROPUESTAS SOLUCIÓN PATOLOGÍA LOSAS MR 40

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3957	49980-CR-3957	3/03/2025		INFORME ESPECIALISTA EN VIAS FEBRERO 2025
3958	49980-CR-3958	3/03/2025		RESPUESTA 49980-CE-3227 CON ASUNTO RADICADO 40731- RESPUESTA A RADICADO NO. 297014 COMUNICADO 49980-CE-3055 REPARACIÓN DE LOSAS CON GRIETAS TRANSVERSALE
3959	49980-CR-3959	3/03/2025		RESPUESTA 49980-CE-3257 CON AUSNTO RADICADO 40998 - MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO PUENTE REGINO K34+500. ENTREGA DE NOTA TÉCNICA PARA FUNDACIÓN DE MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PUENTO REGINO
3960	49980-CR-3960	4/03/2025	41605	ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS DEL CORREDOR CON BASE EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO
3961	49980-CR-3961	4/03/2025	41620	ENTREGA INFORME SEMANAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL 24 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2025
3962	49980-CR-3962	4/03/2025	41621	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL PREDIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025
3963	49980-CR-3963	4/03/2025	41622	REITERACIÓN DE LOS OFICIOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 “SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA”
3964	49980-CR-3964	4/03/2025	41623	REMISIÓN DE MODELO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE COMPRA, PERMISO DE INTERVENCIÓN Y ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO 005-D-T6-MSM Y PERMISO DE INTERVENCIÓN Y ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO 004-D-T6-MSM

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3965	49980-CR-3965	5/03/2025	41631	ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD FEBRERO 2025
3966	49980-CR-3966	5/03/2025	41641	REMISIÓN DE UNA (1) MINUTA DE ESCRITURA DEL PREDIO 012-D-T3-MSM
3967	49980-CR-3967	5/03/2025	41640	REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N°45. MES DE FEBRERO DE 2025
3968	49980-CR-3968	5/03/2025	41643	ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FUNDACIÓN EN EL BOX K27+134
3969	49980-CR-3969	5/03/2025	41644	ENTREGA HOJA DE VIDA INGENIERO DAVID LEANDRO SALAZAR ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA APOYO DISEÑOS MUROS Y OBRAS DE DRENAJE
3970	49980-CR-3970	5/03/2025	41659	REMISIÓN DE UNA (1) MINUTA DE ESCRITURA DEL PREDIO 005-D-T6-MSM
3971	49980-CR-3971	6/03/2025	41660	REMISIÓN DE UNA (1) MINUTA DE ESCRITURA DEL PREDIO 004-D- T6-MSM
3972	49980-CR-3972	6/03/2025	41662	REMISIÓN DE UNA (1) CONSTANCIA DE EJECUTORÍA DEL PREDIO 002-D- T10-MSM
3973	49980-CR-3973	6/03/2025	41679	ENTREGA INFORME MENSUAL MEPI SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FEBRERO DE 2025
3974	49980-CR-3974	7/03/2025	41689	RESPUESTA A SU COMUNICADO 49980-CE-3277 RADICADO No.308071; RESPUESTA COMUNICADO 41175 ENTREGA ACTA DE AJUSTES DEFINITIVOS No.42 (NOVIEMBRE DE 2024)
3975	49980-CR-3975	7/03/2025	41690	RESPUESTA RADICADO 310060-49980-CE-3334 ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL FEBRERO 2025

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3976	49980-CR-3976	7/03/2025	41694	RESPUESTA RADICADO NO 309908 COMUNICADO 49980-CE-3324 DEVOLUCIÓN. CON ASUNTO "DEVOLUCIÓN. RESPUESTA A SU RADICADO NO. 409781, MINUTA ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIENTE NO. 010-I-T10-MSM DE DOMITILA DEL ROSARIO MARTINEZ Y NEYLA ROSA MARTINEZ CASTRO"
3977	49980-CR-3977	7/03/2025	41696	ENTREGA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ACTIVIDAD DE INSTALACION DE DEFENSAS METALICAS
3978	49980-CR-3978	7/03/2025	41697	Respuesta Radicado No 309471 Comunicado 49980-CE-3318 RESPUESTA COMUNICADO 41436- PROPUESTA ESTRUCTURA GUARDAGANADO EN ACCESO K34+512 Y EXCAVACIÓN SISTEMA DE DRENAJE ODT´S K35+345 Y K35+432. SECTOR LAS FLORES
3979	49980-CR-3979	7/03/2025	41695	Respuesta comunicación 49980-CE-3309 "RESPUESTA A SU OFICIO 41396 - SOLICITUD INCORPORACIÓN PROCEDIMIENTO AMIGABLE COMPOSICIÓN"
3980	49980-CR-3980	7/03/2025	41703	RESPUESTA A RADICADO 289570 COMUNICADO 49980-CE-2848 RESPUESTA RAD. 38182 - INVENTARIO DEFENSAS METÁLICAS K10+000 AL K30+000 DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN VIGENTE
3981	49980-CR-3981	7/03/2025	41707	RESPUESTA RADICADO 310097 COMUNICADO 49980-CE-3335 CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO TRÁNSITO (PMT) EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE TALUDES

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3982	49980-CR-3982	10/03/2025	41723	REITERACIÓN N 2 DE LOS OFICIOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 41622 DEL 04 DE MARZO DE 2025, REITERANDO CON EL OFICIO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA"
3983	49980-CR-3983	10/03/2025	41726	REMISIÓN PRE-ACTA COBRO SOCIAL N°45 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025
3984	49980-CR-3984	10/03/2025	41731	RESPUESTA RADICADO 291322- 49980-CE-2912 ESTADO SEÑALIZACIÓN PRESENTE EN CORREDOR VIAL INTERVENIDO- CONTROLADORES DE TRÁFICO
3985	49980-CR-3985	10/03/2025	41753	RESPUESTA RADICADO NO 309484 COMUNICADO 49980-CE- 3320, TRABAJOS DE EMPRADIZACION EN ODT PR 28+192
3986	49980-CR-3986	10/03/2025	41754	REMISIÓN DE RESPUESTA RADICADO CVS NO. 20252101734 RESPUESTA AL RADICADO 20241113088: REMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DEL SECTOR
3987	49980-CR-3987	10/03/2025	41755	ENTREGA INFORME SEMANAL DE IMPLEMENTACIÓN PMT Y SEÑALIZACION VIAL DEL 03 AL 08 DE MARZO 2025
3988	49980-CR-3988	11/03/2025	41767	RESPUESTA RADICADO NO 308957 COMUNICADO 49980-CE-3303, TRABAJOS DE EMPRADIZACION SOBRE TALUDES DE TERRAPLENES
3989	49980-CR-3989	11/03/2025	41785	REMISIÓN DE TRES (3) AVALÚOS COMERCIALES; (014-D-T3-MSM, 015A-D-T3-MSM Y 015-I-T3-MSM)

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3990	49980-CR-3990	11/03/2025	41784	RESPUESTA RADICADO No 290440 COMUNICADO 49980-CE-2885. RESPUESTA RADICADO No38183 RESPUESTA RADICADO No 288564 COMUNICADO 49980-CE-2814. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN VOLQUETAS
3991	49980-CR-3991	12/03/2025	41808	SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO– MATERIALIZACIÓN IPSO IURE O DE PLENO DERECHO
3992	49980-CR-3992	12/03/2025	CORREO	ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY 1755 DE 2015, LEY 1437 DE 2011. PETICIÓN DE INFORMACIÓN
3993	49980-CR-3993	12/03/2025	CORREO	REITERACIÓN RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA TRES (03) DE FEBRERO DE 2025 - ASUNTO: ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY 1755 DE 2015, LEY 1437 DE 2011. PETICIÓN DE INFORMACIÓN
3994	49980-CR-3994	12/03/2025	41813	RESPUESTA A RADICADO No 310389 COMUNICADO 49980-CE-3341 RESPUESTA COMUNICADO 41631 - ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD FEBRERO 2025
3995	49980-CR-3995	12/03/2025	41817	RESPUESTA RADICADO No 308746 COMUNICADO 49980-CE-3294. Con asunto “RESPUESTA COMUNICADO 41296 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025 – PERMISOS DE INTERVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE CORONACIÓN NO AUTORIZADOS POR PROPIETARIOS”

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3996	49980-CR-3996	13/03/2025	41821	REITERACIÓN NO 3 DE LOS OFICIOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 41723 DEL 08 DE MARZO DE 2025, 41622 DEL 04 DE MARZO DE 2025, REITERANDO CON EL OFICIO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA"
3997	49980-CR-3997	13/03/2025	41827	RESPUESTA PARCIAL COMUNICADO 310386 (49980-CE-3333) RADICADO PRE-ACTA DE OBRA No. 45, FEBRERO 2025 PARA REVISIÓN
3998	49980-CR-3998	13/03/2025	41829	RESPUESTA PARCIAL RADICADO 310431 COMUNICADO 49980-CE-3248. SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES No 13 VIGENCIA 2025-APREMIO
3999	49980-CR-3999	14/03/2025	41834	RESPUESTA A RADICADO No 287361 COMUNICADO 49980-CE-2768 RESPUESTA RADICADO 37561 – CONCEPTO ESPECIALISTA DISEÑO GEOMÉTRICO CONTRATISTA A OFICIO 49980-CE-2421
4000	49980-CR-4000	14/03/2025	41835	RESPUESTA RADICADO No 310753 COMUNICADO 49980-CE-3293 RESPUESTA A SU COMUNICADO 41527 Respuesta Radicado No 307969 COMUNICADO 49980-CE3271, SOLICITUD IMPLEMENTACION TALUD DE PRUEBA ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN
4001	49980-CR-4001	14/03/2025	41839	ENTREGA DE NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE LAS ALETAS DEL COSTADO IZQUIERDO – ESTRIBOS 1 Y 2 - PUENTE K45+710
4002	49980-CR-4002	17/03/2025	41856	ENTREGA NOTA TECNICA VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880 Y K46+076

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4003	49980-CR-4003	17/03/2025	41858	MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
4004	49980-CR-4004	17/03/2025	41860	RESPUESTA A RADICADO No 287361 COMUNICADO 49980-CE-2768 RESPUESTA RADICADO 37561 – CONCEPTO ESPECIALISTA DISEÑO GEOMÉTRICO CONTRATISTA A OFICIO 49980-CE-2421
4005	49980-CR-4005	17/03/2025	41874	RESPUESTA RADICADO NO 309476 COMUNICADO 49980-CE-3322. INSTALACIÓN DEFENSAS METÁLICAS K34+500
4006	49980-CR-4006	17/03/2025	41877	RESPUESTA RADICADO No 309084 COMUNICADO 49980-CE-3310. SU COMUNICADO 41398 ALCANCE A COMUNICADO RADICADO NO. 41298 RESPUESTA AL RADICADO NO. 308360 - 49980-CE-3286 RESPUESTA PARCIAL COMUNCADO 41198; RESPUESTA RADICADO No 307217 COMUNICADO 49980-CE-3256. SU COMUNICADO 40896 RESPUESTA A RADICADO NO. 305430 COMUNICADO 49980-CE- 3215. DIAGNOSTICO MUROS – AJUSTES Y DISEÑOS
4007	49980-CR-4007	17/03/2025	2025S-VBOG-015713	REITERACIÓN RADICADO 2024S-VBOG-082781 - AMPLIACIÓN CONCEPTO POSIBLE DIVERGENCIA PREDIAL PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4008	49980-CR-4008	18/03/2025	41900	REITERACIÓN NO 4 DE LOS OFICIOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 41821 DEL 12 DE MARZO DE 2025, 41723 DEL 08 DE MARZO DE 2025, 41622 DEL 04 DE MARZO DE 2025, REITERANDO CON EL OFICIO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA".
4009	49980-CR-4009	18/03/2025	41902	ENTREGA ACTA DE AJUSTES DEFINITIVOS No 43 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
4010	49980-CR-4010	18/03/2025	41904	INVASIÓN ESPACIO PÚBLICO PREDIOS PR 29+720 A PR 30+700 MARGEN IZQUIERDA
4011	49980-CR-4011	18/03/2025	41903	INVASIÓN ESPACIO PÚBLICO. PREDIOS PR 7+300 A PR 7+400 MARGEN IZQUIERDA Y PR 11+710 A 12+720 MARGEN DERECHA
4012	49980-CR-4012	18/03/2025	41905	RESPUESTA RADICADO 309150-SOLICITUD DONACIÓN BOX CULVERT DE SEGUNDA K8+800
4013	49980-CR-4013	18/03/2025	41906	RESPUESTA A RADICADO No.310388 COMUNICADO 49980-CE-3340. RESPUESTA COMUNICADO 41689 RESPUESTA A SU COMUNICADO 49980-CE-3277 RADICADO No.308071; RESPUESTA COMUNICADO 41175 ENTREGA ACTA DE AJUSTES DEFINITIVOS No.42 (NOVIEMBRE DE 2024)
4014	49980-CR-4014	18/03/2025	41907	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO 004-I-T1- MSM
4015	49980-CR-4015	18/03/2025	2025S-VBOG-016256	RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-017439
4016	49980-CR-4016	18/03/2025	2025S-VBOG-016257	RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-017438

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4017	49980-CR-4017	18/03/2025	2025S-VBOG-016259	RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-017175
4018	49980-CR-4018	18/03/2025	79349980 – MEM-0142	RESUMEN OBSERVACIONES Y SOLICITU PROPUESTAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA PARA LAS REPARACIONES DE LA LOSAS ENTRE EL K8+000 AL K14+000
4019	49980-CR-4019	18/03/2025	41923	ALCANCE RADICADO No 41858. MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+730 Y K27+134 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
4020	49980-CR-4020	18/03/2025	D023-25	COMUNICACIÓN INTERNA 49980-CE-3338. RADICADO 41697 –RESPUESTA RADICADO NO 309471 COMUNICADO 49980-CE-3318 RESPUESTA COMUNICADO 41436- PROPUESTA ESTRUCTURA GUARDAGANADO EN ACCESO K34+512 Y EXCAVACIÓN SISTEMA DE DRENAJE ODT´S K35+345 Y K35+432. SECTOR LAS FLORES
4021	49980-CR-4021	19/03/2025	41972	PROPUESTA DE ACCESO PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORROCOY K17+000 MARGEN DERECHA
4022	49980-CR-4022	19/03/2025	41977	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO 002-D-T7- MSM
4023	49980-CR-4023	19/03/2025	2025S-VBOG-016530	RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-006682
4024	49980-CR-4024	20/03/2025	2025S-VBOG-016357	SOLICITUD ESTADO ACTUAL RADICADO 2025S-VBOG-007559 - POSIBLE DIVERGENCIA DETERMINACIÓN FACTOR DE COMPACTACIÓN
4025	49980-CR-4025	20/03/2025	41990	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO 001-I-T10- MSM

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4026	49980-CR-4026	20/03/2025	79349980–MEM-0143	49980-CE-3354 radicado 41858-MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
4027	49980-CR-4027	21/03/2025	42005	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO 006-D-T6- MSM
4028	49980-CR-4028	21/03/2025	42006	REITERACIÓN NO 5 DE LOS OFICIOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 419000 DEL 17 DE MARZO DE 2025, 41821 DEL 12 DE MARZO DE 2025, 41723 DEL 08 DE MARZO DE 2025, 41622 DEL 04 DE MARZO DE 2025, REITERANDO CON EL OFICIO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 “SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA”.
4029	49980-CR-4029	21/03/2025	42007	REMISIÓN INFORME SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025
4030	49980-CR-4030	21/03/2025	42009	ENTREGA INFORME SEMANAL DE IMPLEMENTACIÓN PMT Y SEÑALIZACION VIAL DEL 10 AL 15 DE MARZO 2025
4031	49980-CR-4031	21/03/2025	42010	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL DE LA MEJORA 005B-I- T10-MSM
4032	49980-CR-4032	25/03/2025	42048	RESPUESTA RADICADO No. 311279 COMUNICADO 49980-CE-3357 RADICADO PRE-ACTA DE OBRA No. 45, FEBRERO 2025 Y RESPUESTA RADICADO No. 309852 COMUNICADO 49980-CE-3313 RESPUESTA A SU OFICIO 41434 - RADICADO PRE-ACTA DE OBRA No. 44, ENERO 2025- SOLICITUD DE DIVERGENCIA

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4033	49980-CR-4033	25/03/2025		49980-CE-3359 con asunto: RADICADO 41923- ALCANCE RADICADO No 41858. MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+730 Y K27+134 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
4034	49980-CR-4034	25/03/2025		RESPUESTA A RADICADO No 311227. COMUNICADO 49980-CE-3346. MATERIAL GRANULAR FILTRANTE INSTALADO EN EL BOX CULVERT PR42+430 CARRIL DERECHO
4035	49980-CR-4035	26/03/2025	42097	RESPUESTA RADICADO No 311278 COMUNICADO 49980-CE-3356. Alcance comunicación 49980-CE-3220 - RESPUESTA A SU COMUNICADO 40216 RTA RADICADO 302368 INFORME FINAL – CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ESTUDIO Y REPARACION DAÑOS LOSAS MR40 K8 AL K14 - MESA TÉCNICA DICIEMBRE 17 Y 20 DE 2024. Su Oficio 41576 ALCANCE RADICADO No 41530 RESPUESTA RADICADO 308959 - 49980- CE-3251 RESPUESTA COMUNICADO 2025S-VBOG-003826 – PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40. REUNIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA 25 DE FEBRERO DE 2025.ALTERNATIVAS PROPUESTAS SOLUCIÓN PATOLOGÍA LOSAS MR 40
4036	49980-CR-4036	26/03/2025		49980-CE-3337 con asunto: ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FUNDACIÓN EN EL BOX K27+134
4037	49980-CR-4037	26/03/2025	42119	REPUESTA RADICADO No 310894 COMUNICADO 49980-CE-3349. RESPUESTA COMUNICADO 41515. ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS No.5

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4038	49980-CR-4038	26/03/2025	42122	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ALCANTARILLA CIRCULAS DE 900MM DEL K39+170
4039	49980-CR-4039	26/03/2025	42125	INVITACION A REUNIÓN DE AVANCE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA-COPACO
4040	49980-CR-4040	26/03/2025	2025S-VBOG-018080	Radicado No 2025E-VUVRAZ-024060 del 2025
4041	49980-CR-4041	26/03/2025	42127	REITERACIÓN N° 6 DE LOS COMUNICADOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 419000 DEL 17 DE MARZO DE 2025, 41821 DEL 12 DE MARZO DE 2025, 41723 DEL 08 DE MARZO DE 2025, 41622 DEL 04 DE MARZO DE 2025, REITERANDO CON EL OFICIO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA"
4042	49980-CR-4042	27/03/2025		49980-CE-3352 con asunto: RADICADO 41839 - ENTREGA DE NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE LAS ALETAS DEL COSTADO IZQUIERDO – ESTRIBOS 1 Y 2 - PUENTE K45+710
4043	49980-CR-4043	28/03/2025	79349980 – MEM-0144	49980-CE-3359 con asunto: RADICADO 41923- ALCANCE RADICADO No 41858. MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+730 Y K27+134 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
4044	49980-CR-4044	28/03/2025	42158	Respuesta RADICADO 310761 - 49980-CE-3345 "RESPUESTA A SU OFICIO CON RADICADO 41695 - SOLICITUD INCORPORACIÓN PROCEDIMIENTO AMIGABLE COMPOSICIÓN"

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4045	49980-CR-4045	28/03/2025	42159	REMISIÓN PRESENTACIÓN DE AVANCE REUNIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - COPACO
4046	49980-CR-4046	28/03/2025	42160	EXPEDIENTE PQR 125 – LINEY MARGARITA PAYARES
4047	49980-CR-4047	28/03/2025	42161	ENTREGA INFORME SEMANAL DE IMPLEMENTACIÓN PMT Y SEÑALIZACION VIAL DEL 17 AL 22 DE MARZO 2025
4048	49980-CR-4048	28/03/2025	2025S-VBOG-018883	RESPUES AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-004878
4049	49980-CR-4049	28/03/2025	2025S-VBOG-018885	RESPUES AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-004879
4050	49980-CR-4050	28/03/2025	2025S-VBOG-018880	RESPUES AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-004876
4051	49980-CR-4051	31/03/2025	2025S-VBOG-018894	RESPUES AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-008718
4052	49980-CR-4052	31/03/2025	42189	ENTREGA INFORME MEPI DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MES DE MARZO 2025
4053	49980-CR-4053	31/03/2025	42219	REITERACIÓN N° 7 DE LOS COMUNICADOS CON NÚMEROS DE REGISTRO 42127 DEL 26 DE MARZO DE 2025, 419000 DEL 17 DE MARZO DE 2025, 41821 DEL 12 DE MARZO DE 2025, 41723 DEL 08 DE MARZO DE 2025, 41622 DEL 04 DE MARZO DE 2025, REITERANDO CON EL OFICIO 41261 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y 40497 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA"
4054	49980-CR-4054	31/03/2025	2025S-VBOG-019235	RESPUES AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-004878

8.2. Registro Fotográfico.

Box Culvert PR25+730 carril izquierdo. Instalación de seis módulos prefabricados.

Muro PR46+506 lado izquierdo. Lleno con material de afirmado.

Muro PR46+506 lado izquierdo. Toma de densidades material de afirmado.

Instalación de zanja de coronación en el PR32+900 lado izquierda.

Box Culvert PR25+730 carril izquierdo. Construcción de filtro lateral.

Subbase granular y formaletas para construcción de cunetas en el acceso a vereda Membrillal PR45+620 lado izquierdo.

Box Culvert PR27+138 carril izquierdo. Izaje de módulos prefabricados.

Reparación provisional de losas afectadas mediante método de costura cruzada en el PR23+165 carril derecho.

Cereo de subbase granular del PR 34+490 al PR34+530 carril izquierdo.

Construcción de cunetas en el acceso a vereda Membrillal PR45+620 lado izquierdo.

Instalación de defensas metálicas del PR11+700 a mayores lado derecho.

Instalación de formaletas muro disipador en el PR31+55 lado derecho.

Instalación de zanja de coronación en el PR32+260 lado derecho.

Instalación de defensas metálicas del PR12+340 lado derecho.

Cereo de subbase granular en el PR45+315 carril izquierdo.

Toma de densidades subbase granular en el PR45+315 carril izquierdo.

Box Culvert PR25+730 carril izquierdo. Lleno estructural con material de afirmado.

Instalación de defensas metálicas del PR13+450 lado izquierdo.

Fundida de módulos en concreto MR40 del PR34+530 a menores carril izquierdo.

Instalación de defensas metálicas del PR15+110 a mayores lado derecho.

Instalación de formaletas para muro disipador en el PR46+506 lado izquierdo.

Demolición de ODT existente en el PR25+730 carril derecho.

Instalación de defensas metálicas del PR16+270 a mayores lado izquierdo.

Puente PR45+700. Izaje de vigas.

Puente PR45+700. Izaje de vigas.

Box Culvert PR25+730 carril derecho. Solado para soporte de losa entre aletas.

Puente PR45+700. Fundida de riostras en estribo 2.

Instalación de pernos para control de erosión en el PR4+570 lado derecho.

Puente PR45+700. Formaletas para fundida de riostras en estribo 1.

Box Culvert PR25+730 carril izquierdo. Instalación acero losa entre aletas.

Box Culvert PR27+138 carril derecho. Instalación acero losa entre aletas y formaletas para aletas.

Fundida de módulos en concreto MR40 del PR34+485.6 a mayores carril derecho.

Puente PR45+700. Desencofrado de riostra estribo 1 e instalación de formaletas tablero.

Box Culvert PR35+430. Filtro lateral sentido sur-muro 1.

Box Culvert PR35+430. Lleno con material de afirmado – filtro.

Puente PR45+700. Instalación de formaletas para fundida de riostra intermedia.

Instalación material de afirmado mezclado con cal en el acceso a vereda Membrillal PR45+630.

Instalación de malla triple torsión para la protección y estabilización de taludes PR4+580 al PR4+592 margen derecha.

Perforación e instalación de anclaje en zona de protección de taludes PR 4+604 al PR 4+624 margen derecha.

Protección de taludes con manto TRM500 en acceso vereda Membrillal, PR 45+650 Marge izquierda.

Box Culvert PR25+730 carril derecho. Instalación acero de losa entre aletas.

Box Culvert PR25+730 carril derecho. Llenos con material de afirmado en muro sur.

Se instalan formaletas para fundida de muros disipador en el PR 32+060 Lado derecho.

Protección de taludes con manto TRM500 en acceso vereda Membrillal, PR 45+650 Marge izquierda.

Conformación de terreno para acceso a predio en el PR 31+050 lado derecho.

Protección de taludes con manto TRM500 en norte puente Regino, PR 34+560 lado derecho.

Instalación de bordillos prefabricados en el PR 34+500 lado derecho (menores puente Regino).

Puente PR45+700. Instalación acero de refuerzo para tablero de puente.

Instalación de formaletas para cunetas en acceso a vereda Membrillal, PR 45+650 Marge izquierda.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales.

Foto 1. Aplicación fertilizantes plantación PR 5+250 CD

Foto 2. Aplicación fertilizantes epífitas PR 14+100 CD

Foto 3. Riego Pasto Vetiver PR 27+700 CD

Foto 4. Mantenimiento cerramiento ZODME

Foto 5. Instalación geomanto acceso vda. Membrillal PR 45+700

Foto 6. Instalación Pasto Vetiver PR 27+700 CD

SEGURIDAD VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEGURIDAD VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Verificación de especies y construcciones afectadas

Descripción: Vista general del predio y de especies | Descripción: Vista de especies y cerca

Verificación de especies y mejoras afectadas

8.4. BITÁCORA

1 de marzo 2025
- Se funde zanjas de coronación PR 32+800 lado izquierdo
- Se funde muro pantalla filtro PR 31+800 lado derecho
- Se funde ciclopeo en cabezal box culvert prefabricado PR 25+730 izq.
- Llenos con material de afirmado muro patero PR 46+506 lado izq.
- Costura de pavimento MR 40 en losas 150 y 151 carril derecho
- No se evidencia actividades en el Puente PR 45+700
Estado del tiempo: Soleado

Interventoría Contratista

3 de marzo 2025
- Instalación de subbase PR 34+490/530 carril izquierdo empalme con tablero sentido sur Puente Regino
- Instalación zanjas de coronación PR 32+350 lado derecho. Se funden 8 módulos en sitio
- Instalación 6 módulos prefabricados box culvert de 3x2,5 PR 27+138 lado izquierdo
- Construcción filtros laterales box culvert PR 25+730 lado izquierdo
- Funde cunetas acceso Membrillal PR 45+620 lado izquierdo
- Llenos con material de afirmado muro patero PR 45+506 lado izquierdo
- Instalación defensas metálicas con captafaros PR 11+720/804 lado derecho
- Reparación losas MR 40 con costura PR 23+162/166,5 (#106) y PR 23+134/138 (#99 y 100)
Estado del tiempo: Soleado

Interventoría Contratista

4 de marzo 2025
- Instalación zanjas de coronación PR 32+850 lado izquierdo. En el PR 32+380 lado derecho se funden módulos en sitio
- Se funde disipador PR 31+560 lado izquierdo
- Construcción de filtros laterales box culvert PR 25+730 lado izquierdo
- Se funde cunetas acceso vda. Membrillal PR 45+620 lado izquierdo

- Se funde disipador y contra huella en muro patero PR 46+520 lado izquierdo
- Instalación defensas metalicas PR 11+650/710; PR 11+740/800; PR 12+157/225 lado izquierdo
- Se rechaza tramo con subbase PR 34+490/530 carril izquierdo por presentar fisuras múltiples. Se solicitó al contratista tomar correctivos
- No se realiza costura MR 40
Estado del tiempo = Soleado

Interventoría Contratista

5 de marzo 2025
- Se funden 7 módulos en sitio de zanjas de coronación PR 32+900 lado izq.
- Construcción filtros laterales box culvert PR 27+138 lado izquierdo
- Instalación de defensas metálicas PR 12+376/420 lado derecho
- Se funde cunetas acceso vda. Membrillal PR 45+620 lado izquierdo
- Llenos con material de afirmado box culvert PR 25+730 lado izquierdo
- No se realiza costura en pavimento MR 40
- Estado del tiempo = Soleado

Interventoría Contratista

6 de marzo 2025
- Instalación terraplén PR 34+660/680 carril derecho
- Se funden en sitio modulos zanjas de coronación PR 32+900 lado izquierdo
- Se funde pavimento MR40 empalme en ambos sentidos puente PR 45+730 carril izquierdo
- Instalación defensas metalicas PR 12+034/102; PR 12+339/367 en ambos lados.
- No se realiza costura en pavimento MR 40
Estado del tiempo: soleado

Interventoría Contratista

7 de marzo 2025
- Instalacion subbase PR 34+650/680 carril derecho
- Instalacion de afirmado en muros box colvert PR 27+138 lado izquierdo
- Instalacion zanjas de coronacion PR 31+550 lado derecho
- Se funden disipadores PR 31+800 lado derecho y PR 46+500 lado izq.
- Llenos con afirmado box colvert PR 42+400 lado derecho
- Se instala pavimento MR 40 PR 34+485/530 carril izquierdo
- Instalacion defensas metalicas PR 15+110/198 lado derecho
- Se observan fisuras verticales en new jersey puente PR 45+300
- Se observa instalacion de cuñas de madera para nivelar box prefabricado PR 27+138 lado izquierdo
- No se realiza costura de pavimento MR 40
Estado del tiempo= Soleado

Interventora Contratista

8 de marzo 2025
- Se funde disipador PR 46+500 lado izquierdo
- Se funde cunetas acceso Vda. Membrillal PR 45+620 lado izquierdo
- Se funde en sitio módulos de zanjas de coronacion PR 31+200 lado der.
- Demolicion y excavacion box colvert existente PR 25+730 lado derecho
- Instalacion defensas metalicas PR 15+830 a mayores carril derecho
- No se realiza costura de pavimento MR 40
Estado del tiempo= Soleado

Interventora Contratista

10 de marzo 2025
- Instalacion de bordillo prefabricado PR 34+470/490 lado derecho
- Instalacion zanjas de coronacion PR 31+300 lado derecho; PR 30+230 LD
- Se continua demolicion box colvert existente PR 25+730 lado derecho
- Construccion filtro lateral box colvert PR 42+400 lado derecho
- Se funde cunetas acceso Vda. Membrillal PR 45+620 lado izquierdo
- Instalacion de defensas PR 15+623/671 lado izq.; PR 15+930/990 lado der.

PR 16+118/138 lado der.; PR 16+263/283 lado izq.
- Se rechaza piedra filtrante en el box culvert PR 42+400 lado derecho por presencia de contaminación con material arcilloso
- No se realiza costura de pavimento MR-40
Estado del tiempo = Soleado

Interventoria

Contratista

11 de marzo 2025
- Instalación bordillos prefabricados PR 34+557/584 lado derecho
- Instalación zanjas de coronación PR 30+890 lado derecho
- Se funde concreto ciclópeo para losa soporte modulos box culvert prefabricados PR 25+730 lado derecho
- Instalación de defensas metalicas PR 14+113/137 lado izq; PR 14+110/158 der; PR 14+550/562 lado derecho; PR 14+453/465 lado izq; PR 14+538/558 lado izq.; PR 14+550/562 lado izq.
- Se instala sello con sika bitoflex entre fisuras entre cunetas y mezcla asfáltica entre el PR 2 al PR 4.
- Reposición de tuberia de acueducto vda. Buenos Aires PR 23+880 lado izq.
- Contratista realiza concreto ciclópeo box culvert PR 25+730 lado derecho sobre terreno contaminado por deslizamiento del talud poniendo en riesgo a los trabajadores por no colocar sistema de contención o realizar terraceo
- No se realiza costura de pavimento MR 40
Estado del tiempo = Soleado

Se realiza Terraceo y se retira material sobrante

Interventoria

Contratista

12 de marzo 2025
- Se funden módulos de zanja de coronación en sitio PR 31+300 lado der.
- Se funde muro pantalla filtro PR 31+550 lado derecho
- Instalación bordillos prefabricados PR 34+589/602 lado derecho
- Se funde cunetas acceso vda. Hembrillal PR 45+620 lado izquierdo
- Se funde muros disipadores PR 46+500 lado izquierdo
- Izaje de vigas puente PR 45+700. Hora inicio 9:00 am. Previa

instalacion de neoprenos. Se hace uso de dos gruas
Estado del tiempo = Soleado
- No se realiza costura pavimento MR 40

Interventora

Contratista

13 de marzo 2025
- Se funde en sitio zanjas de coronacion PR 31+300 lado derecho
- Se funde concreto ciclopeo box culvert PR 25+730 lado derecho
- Instalacion defensas metalicas PR 25+010/050 lado derecho; PR 25+010/050 lado izquierdo
- Reparacion pavimento MR 40 con costura PR 22+683/684 (#153 y 154), PR 22+709 (#03); PR 23+575/587 (# 196 y 197)
- Contratista realiza inclinacion talud sentido norte box culvert PR 25+730 LD como correctivo del riesgo de deslizamiento
- Se realiza extraccion de nucleos en losa de concreto ciclopeo box culvert PR 25+730 L.D.
Estado del tiempo = Soleado

Interventora

Contratista

14 de marzo 2025
- Se funde en sitio modulos zanja de coronacion PR 31+300 lado der.
- Se funde concreto ciclopeo box culvert PR 27+138 lado derecho
- Se realiza demolicion box culvert existente PR 27+138 lado derecho
- Reparacion de losas MR 40 con costura PR 23+587/598 (#198, 199, 200) carril der; PR 23+735 (# 231) carril der; PR 23+778 (# 284 y 285) carril izq.
- Se observa trazado para perforacion e instalacion de pernos PR 4+580
- Estado del tiempo = Soleado

Interventora

Contratista

15 de marzo 2025

- Se funde cunetas a menores del puente PR 45+300 lado izquierdo
- Se funde cunetas a mayores del puente PR 45+300 lado izquierdo
- Se funde cunetas acceso vda. Membillal lado izquierdo
- Se funde muretes topes sísmicos puente PR 45+700
- Instalación defensas metálicas PR 25+226/294 lado izq.; PR 24+466/762 lado der.
- Se funde en sitio zanjas de coronación PR 31+050 lado derecho
- Se funde disipador PR 31+800 lado derecho
- Instalación de 6 módulos prefabricados box colvert PR 27+138 lado derecho
- Instalación acero riostras (diafragma intermedio) puente PR 45+700 estribo 2
- No se inicia perforación para instalación de pernos en el talud del PR 4+570 lado derecho por falla mecánica de la máquina
- No se realiza costura de pavimento MR 40

Estado del tiempo = Soleado

Interventoria

Contratista

17 de marzo 2025

- Se funde zanjas de coronación PR 31+050 lado derecho
- Construcción filtro lateral box prefabricado PR 27+138 lado derecho
- Se funde 4 riostras puente PR 45+700 estribo 2
- Se realiza perforaciones para pernos anclaje malla talud PR 4+368/380 CD
- Instalación de 6 módulos prefabricados box Colvert PR 27+138 lado derecho
- Reparación de losas MR-40 con costura PR 23+971 (# 283) PR 23+994 (# 289 y 290 C.I.); PR 24+026 (# 296 C.I.); PR 24+057 (# 302 C.I.)
- Instalación de acero riostra estribo 1 puente PR 45+700
- Sello con polybit PR 7+313/277; PR 7+261/PR 6+960 carril derecho en fisuras longitudinales en carpeta de rodadura

Estado del tiempo = Soleado

Interventoria

Contratista

18 de marzo 2025
- Se funde concreto ciclópeo losa entre aletas Box Culvert PR 27+138 lado izquierdo
- Se realizan perforaciones para pernos anclaje malla talud PR 4+750/lado derecho
- Instalación de 8 módulos prefabricados box Culvert PR 25+730 lado der.
Se realiza llamado de atención al Contratista por parte del área SST de Interventoría, debido a que un trabajador realiza maniobras insegura en el izaje de los módulos, en dos ocasiones se llama la atención a encargada SST del contratista
- Se intala señalización vertical SP-09, SP25 y SR30 puente Bragadeles
- Reposición de tubería acueducto 2" vda. Buenos Aires PR 23+370/450
Estado del tiempo = Lluvias en la mañana

Interventoría

Contratista

19 de marzo 2025
- Se funde en sitio zanjas de coronación PR 31+000 lado derecho
- Se funde disipador PR 32+060 lado derecho
- Se funde losa entre aletas box Culvert prefabricado PR 25+730 lado izq.
- Se realiza perforaciones para pernos de anclaje malla talud PR 4+568/580 der.
- Cercos a subbase PR 34+485/530 carril derecho
- Instalación de cercas PR 25+710/735 margen izquierda
- Inyección de sikaplast en perforaciones para pernos
- No se realiza reparación de losas MR 40 con costura
- Estado del tiempo: Soleado

Interventoría

Contratista

20 de marzo 2025
- Instalación MR 40 en 7 módulos del PR 34+485/517 carril derecho
- Se funde en sitio zanjas de coronación PR 30+000 y PR 30+920 lado der.
- Se funde losa entre aletas box Culvert prefabricado PR 27+138 lado der.
- Se funde 4 muestras estribo 1 puente PR 45+700

- Se realiza perforaciones para pernos de anclaje malla talud PR 4+568/580 lado der
- Se deja observación defensa metalica PR 14+900/816 lado derecho en recorrido conjunto donde se evidencia una altura inferior a 2 mts. desde el terreno natural
- Inyección zikaplast en perforaciones para pernos talud PR 4+568/580 der.
- No se realiza reparación losas pavimento MR 40 con costura

Estado del tiempo = Soleado

Interventora

Contratista

21 de marzo 2025

- Instalación pavimento MR 40 en 3 módulos PR 34+517/530 carril derecho
- Se funde en sitio zanjas de coronación PR 30+940 lado derecho
- Se funde aletas en box prefabricado PR 25+730 lado izquierdo
- Se continua fundida riostras intermedias puente PR 45+200
- Se construye filtro lateral en box prefabricado PR 25+730 lado derecho
- Instalación de afirmado mezclado con 3 big bag de cal viva en acceso vda. Membrillal PR 45+620 lado izquierdo
- Perforaciones para pernos de anclaje talud PR 4+568/PR 5+580 lado derecho
- Instalación malla triple torsión talud PR 21+568/580 lado derecho
- No se realiza reparación de losas pavimento MR 40 con costura

Estado del tiempo = Soleado

Interventora

Contratista

22 de marzo 2025

- Perforación de pernos de anclaje talud PR 4+604/624 lado derecho
- Instalación malla triple torsión PR 21+580/592 lado derecho
- Instalación de afirmado estabilizado con cal vda. Membrillal PR 45+670 lado izq.
- Se funde losa entre aletas box prefabricado PR 27+138 lado izquierdo
- Instalación de geomanto talud PR 45+670 lado izquierdo
- Instalación de malla triple torsión PR 4+580/592 margen derecha
- Se realiza limpieza en sector con desplazamiento de bordillos PR 26+030/100 I.D.

Se funde aletas cabezal box prefabricado PR 271+138 lado izquierdo
"Se continua con el armado obra falsa puente PR 451+100
Estado del tiempo: Soleado

Interventora

Contratista

25 de marzo 2025
- No se adelantan actividades por bloqueos en el sector de las Cruces PR 6

Interventora

Contratista

26 de marzo 2025
- Se funde aleta sur box prefabricado PR 271+138 lado izquierdo
- Se funde muro disipador PR 31+180 lado derecho
- Se funde zanjas de coronacion en sitio PR 30+900 lado derecho
- Se funde aletas box prefabricado PR 251+730 lado derecho
- Se funde losa entre aletas box prefabricado PR 251+730 lado derecho
- Se realiza perforacion para pernos de anclaje PR 4+604/624 lado derecho
- Se instala bordillos prefabricados PR 34+500 lado derecho sur Pte. Regino
- Se solicita limpieza de material de demoliciones en el box Colvert PR 341+658 y PR 42+430. Solicitud sin atencion a pesar de la insistencia
Estado del tiempo: Lluvia en la manana

Interventora

Contratista

27 de marzo 2025
- Instalacion de bordillos PR 34+482/497 lado derecho
- Instalacion de subbase PR 31+060/069 en acceso a predio
- Instalacion de afirmado para llenos en muro box prefabricado PR 251+730 LI
- Perforaciones para pernos PR 4+604/623 lado derecho
- Instalacion de geomanto acceso norte Puente Regino

Interventora

Contratista

28 de marzo 2025

- Instalación de bordillos PR 34+482/497 lado derecho
- Se funde muros disipador PR 31+060 lado derecho
- Llenos con afirmado en muros box prefabricado PR 25+730 cauil derecho
- Perforaciones para pernos PR 4+604/624 lado derecho
- Ingección de sikaplast en pernos instalados PR 21+568/580 lado derecho
- Se observan fisuras en módulos fundidos en sitio de zanja de coronación en el PR 30+940 margen derecha
- No se realiza reparación bajos pavimento MR40 con costura

Estado del tiempo= Soleado

Interventora

Contratista

29 de marzo 2025

- Se funde aletas en box prefabricado PR 27+138 lado izquierdo
- Se realiza llenos con afirmado en muros cuerpo box cauert prefabricado PR 25+730 C
- Perforación para pernos de anclaje talud PR 4+617/624 lado izquierdo
- Estado del tiempo= Soleado

Interventora

Contratista

31 de marzo 2025

- Se instala bordillos prefabricados PR 34+384/530 lado derecho
- Perforaciones para pernos de anclaje PR 4+617/624 lado izquierdo y PR 4+948/960 lado derecho
- Ingección de sikaplast en 28 perforaciones PR 4+617/624 lado izquierdo
- Instalación de malla triple torsión PR 4+617/624 lado izquierdo
- Se funde muros disipador PR 32+060 lado derecho
- Se funde aletas box prefabricado PR 27+138 lado derecho
- Instalación de defensas metálicas PR 11+98/PR 12+068 lado der.; PR 11+652/712 lado izq.; PR 11+742/801 lado izq.
- Se realiza reunion COPACO en vda. Buenos Aires
- Se observa excavaciones para instalación de cercas por parte del propietario PR 11+820 lado derecho